



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de  
Ciencia para América  
Latina y el Caribe



redbioética

red latinoamericana y del caribe de bioética



# Revista Redbioética / UNESCO

Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética / UNESCO

Año 4, Vol. 2, No. 8, julio - diciembre de 2013



Número aniversario:  
10 años de la Red Latinoamericana  
y del Caribe de Bioética / UNESCO

La Revista Redbioética/UNESCO es una revista de acceso abierto. Todo su contenido está libremente disponible sin cargo para usos lícitos por los usuarios y/o sus instituciones. Los lectores pueden leer, bajar, copiar, distribuir, imprimir y/o colocar hipervínculos al texto completo de los artículos sin requerir previamente autorización del autor o del editor, de acuerdo con la definición de acceso abierto de la BOAI (Budapest Open Access Initiative). La Revista Redbioética/UNESCO y los autores retienen, sin embargo, el derecho a ser adecuadamente citados.

La Revista Redbioética/UNESCO es una revista semestral on-line dedicada a la difusión y debate de la bioética en el ámbito de América Latina y el Caribe, que publica artículos originales revisados por pares externos, así como también presentaciones en congresos, crónicas, reseñas y noticias. Está dirigida tanto al público especializado en bioética como a la comunidad en general, y es de acceso abierto (según definición BOAI).

Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad de los autores, las cuales no necesariamente reflejan las de la UNESCO y no comprometen a la organización.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen los datos no implica de parte de UNESCO ni de los autores, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades, personas, organizaciones, zonas o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites. Los contenidos de la presente publicación no tienen fines comerciales y pueden ser reproducidos haciendo referencia explícita a la fuente.

Publicada en el año 2013 por la Redbioética del Programa de Bioética de la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

**ISSN 2077-9445**

© UNESCO 2013

Tapa: "Protesta de mujeres"  
Ponciano Cárdenas Canedo (1927-)

Revista Redbioética/UNESCO  
Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética  
Publicación semestral on-line  
Año 4, Vol. 2, No. 8

Revista de Libre Acceso (BOAI)

Director: Volnei Garrafa

Editora: Maria Luisa Pfeiffer

Oficina editorial:  
Dr. Luis P. Piera 1992, 2º piso  
11200 Montevideo, Uruguay  
E-mail: [revistaredbioetica@unesco.org.uy](mailto:revistaredbioetica@unesco.org.uy)  
Acceso - <http://revista.redbioeticaunesco.org>

Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO  
para América Latina y el Caribe

Dr. Luis P. Piera 1992, 2º piso  
11200 Montevideo, Uruguay  
Tel.: + 598 2413 20 75  
Fax: + 598 2413 20 94

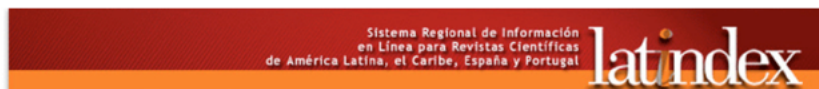
<http://www.unesco.org/montevideo>

**Para envío de cartas al editor, favor contactar:**

**[revistaredbioetica@unesco.org.uy](mailto:revistaredbioetica@unesco.org.uy)**

**[maria3729@hotmail.com](mailto:maria3729@hotmail.com)**

La **Revista Redbioética/UNESCO** se encuentra indizada en **Latindex**



(<http://www.latindex.org/>)

y en el **Directory of Open Access Journals**



(<http://www.doaj.org>)

Asimismo pertenece al **Committee on Publication Ethics**



(<http://publicationethics.org>)

y adhiere al Code of Conduct for Journal Editors

## INFORMACIÓN SOBRE LA REVISTA

### Revista de la Redbioética UNESCO

<http://revista.redbioeticaunesco.org/>

La Revista Redbioética/UNESCO es una publicación bianual que aspira a constituirse en un espacio de debate en el ámbito de la bioética de Latinoamérica y el Caribe, a partir de la difusión de perspectivas regionales y del tratamiento de sus problemas significativos, considerados también en el contexto de la globalización y de la bioética mundial. Se aceptan para su publicación trabajos originales de investigación teórica o de campo, así como revisiones y puestas al día, comentarios de libros y trabajos, entrevistas y cartas al editor. Los comentarios sobre noticias y novedades en el área de la bioética serán bienvenidos en el blog de la Revista.

La revista propone una mirada amplia del campo de la bioética, incluyendo las áreas de la salud (tanto la individual como la pública/global), los conflictos y dilemas planteados por los desarrollos biotecnológicos y su introducción en nuestra región, los avances de la genética y sus derivaciones, los problemas del medio ambiente y el desarrollo económico y social en el contexto de la globalización, así como el conflicto cultural entre los planteos reduccionistas y economicistas y otras miradas integrales históricamente vigentes en el área, tales como las de los pueblos originarios.

Los trabajos pueden ser en castellano, portugués o inglés.

*Instrucciones a los Autores:* <http://revistaredbioetica.wordpress.com/instrucciones-a-los-autores/>

*Instruções a Autores:* <http://revistaredbioetica.wordpress.com/instrucoes-a-autores/>

*Instructions for Authors:* <http://revistaredbioetica.wordpress.com/instructions-for-authors/>

Los trabajos deben ser enviados a Editor: [revistaredbioetica@unesco.org.uy](mailto:revistaredbioetica@unesco.org.uy)

## EQUIPO EDITORIAL

### Director

Volnei GARRAFA  
Universidad de Brasilia, Brasil

### Editora

María Luisa PFEIFFER  
Universidad de Buenos Aires  
CONICET, Argentina

### Editores Asociados

Claude VERGÈS  
Panamá

Duilio FUENTES DELGADO  
Perú

Jaime ESCOBAR TRIANA  
Colombia

Marcia MOCELLIN RAIMUNDO  
Porto Alegre, Brasil

Marcio Fabri DOS ANJOS  
San Pablo, Brasil

Mauricio LANGON  
Uruguay

Pamela CHAVEZ  
Universidad de Chile  
Chile

Susana VIDAL  
Programa para América Latina y el Caribe de Bioética de la UNESCO  
Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe, UNESCO, Uruguay

### Diseño

María Noel PEREYRA,  
Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe, UNESCO, Uruguay

### Webmaster

Eduardo TRÁPANI  
Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe, UNESCO, Uruguay

## COMITÉ CIENTÍFICO

Adela CORTINA  
España  
Universidad de Valencia  
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Adolfo MARTÍNEZ PALOMO  
México  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)

Aïssatou TOURE  
Senegal  
Pasteur Institute (Dakar)  
Senegalese Scientific and Ethics Committee  
UNESCO International Committee on Bioethics

Alfred NORDMANN  
Alemania  
Instituto de Filosofía  
Universidad de Darmstadt

Armando ANDRUET  
Argentina  
Universidad Católica de Córdoba  
Tribunal Superior de Justicia de Córdoba

Claudio LORENZO  
Brasil  
Universidad de Brasilia

Daniel PIEDRA HERRERA  
Cuba  
Secretario de Política Científica  
Academia de Ciencias de Cuba

Derrick AARONS  
Jamaica  
Comité Nacional de Bioética de Jamaica  
Sociedad de Bioética del Caribe Anglófono

Dora PORTO  
Brasil  
Universidad de Brasilia  
Cátedra Unesco de Bioética

Eduardo GUDYNAS  
Uruguay  
Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES)

Genoveva KEYEUX  
Colombia  
Universidad Nacional de Colombia

Henk TEN HAVE  
Holanda  
Duquesne University  
Center for Healthcare Ethics

Jaime ESCOBAR TRIANA  
Colombia  
Programa de Bioética, Universidad El Bosque - Comisión Intersectorial de Bioética

Jan Helge SOLBAKK  
Noruega  
Center for Medical Ethics  
Universidad de Oslo

José Alberto MAINETTI  
Argentina  
Instituto de Bioética y Humanidades Médicas - CONICET

José Eduardo DE SIQUEIRA  
Brasil  
Universidad Estadual de Londrina

Juan Ramón LACADENA  
España  
Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de Genética

José Roque JUNGES  
Brasil  
Universidad do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS)

Juan Carlos TEALDI  
Argentina  
Universidad de Buenos Aires  
Secretaría de Derechos Humanos

Marcelo PALACIOS  
España  
Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)

Miguel KOTTOW LANG  
Chile  
Universidad de Chile)

Nuria HOMEDES  
USA  
School of Public Health, The University of Texas  
Health Science Center at Houston

Paulo A. DE CARVALHO FORTES  
Brasil  
Facultad de Salud Pública, Universidad de San Pablo

Roland SCHRAMM  
Brasil  
Fundación Oswaldo Cruz

Salvador BERGEL  
Argentina  
Universidad de Buenos Aires, Cátedra UNESCO de Bioética

Sandra CAPONI  
Brasil  
Universidad Federal de Santa Catarina

Silvia BRUSSINO  
Argentina  
Universidad Nacional del Litoral

Sören HOLM  
Dinamarca  
Universidad de Manchester  
Universidad de Oslo

Víctor PENCHASZADEH  
Argentina  
Universidad Nacional de La Matanza

Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ  
España  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Catedrática Jean Monnet de la Unión Europea  
Comité de Bioética de España



## SUMARIO

### Editorial

*María Luisa Pfeiffer* ..... 9

### Número Aniversario:

#### **10 Años de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, Redbioética/UNESCO**

### Artículos originales

Reflexiones sobre el origen, situación actual y perspectivas futuras  
de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética UNESCO  
a 10 años de su fundación ..... 11

*Víctor B. Penchaszadeh*

Diez años de la Redbioética  
Logros y desafíos en la Bioética Latinoamericana ..... 17

*Volnei Garrafa*

Veinte años de Bioética en la UNESCO y diez años de Redbioética.  
Una mirada desde Latinoamérica..... 29

*Susana Vidal*

Trayectoria e influencia de la Redbioética UNESCO en la bioética colombiana..... 47

*Genoveva Keyeux, Edgar Novoa*

Concepción y articulación de la Bioética en regiones del Perú:  
rol participativo de la Redbioética UNESCO ..... 55

*Duilio Fuentes D., Gabriela Minaya M. y Juan Ureta T.*

Pasado, presente y futuro de la Bioética en Ecuador ..... 65

*Agustín García Banderas*

Influencia de la Redbioética en Guatemala ..... 71

*Luis Manuel López Dávila*

Panorama histórico de la Bioética en México..... 79

*Octavio Márquez Mendoza, Marcela Veytia López y Rosalinda Guadarrama Guadarrama*

Bioética en Panamá: entre derechos humanos y discursos formales..... 87  
*Claude Vergès*

Cuestionamientos a la globalización en Bioética ..... 93  
*Daniel Piedra Herrera*

Bioética e globalização: um desafio à Redbioética UNESCO..... 103  
*Paulo Antonio de Carvalho Fortes*

## **Informe**

Influencia de la Redbioética en Haití 2003 – 2013 diez años de promoción  
de la Bioética en la América Latina y el Caribe ..... 109  
*Gerald Lerebours*

Instrucciones a los autores..... 111



## EDITORIAL

Cuando nace la Redbioética, la bioética ya tenía mucho camino hecho en América Latina, pero ese camino era en una dirección que a un grupo de latinoamericanos les pareció que debía corregirse. Era una bioética animada por el espíritu de la filosofía americana donde primaba el individualismo, el contrato como modo de relación preferencial, la vocación mercantil, la supremacía del valor de la ganancia en la competencia incluso en temas de salud donde las cuestiones no tienen que ver con la competencia y, sobre todo, un pragmatismo liberal a la hora de resolver asuntos en que se juega la vida y su sentido, que dejaba de lado el compromiso político y los derechos de las personas.

La Redbioética nace y crece, hace diez años, bajo los auspicios generosos de la UNESCO, cuando unos pocos bioeticistas, de diferentes disciplinas y países, comprendieron que las problemáticas latinoamericanas no eran las mismas que en los países dominantes y que era necesario ocuparse de ellas. Ese grupo de bioeticistas se convirtió en testigo de cargo frente a la implementación, por parte del poder económico y político mundial, de políticas regresivas que aumentaban la desigualdad y la injusticia social global, y mostró, como sigue mostrando, que esto sigue siendo, paradójicamente “la pobreza del hombre como resultado de la riqueza de la tierra”<sup>1</sup> en América Latina, la región más desigual del planeta.

Los diez años de la Red merecen un festejo y la mejor manera de festejar es mostrar que los miembros de la red siguen vivos en su papel de actores reconocidos en la comunidad académica, que analizan y estudian, proponen y critican, denuncian y exhortan, examinando y recorriendo los diferentes modos de enfrentar los conflictos y contradicciones de esta América Latina que a la vez nos duele y nos entusiasma.

Como revista académica ofrecemos en este número el testimonio de los que conforman la comisión directiva de la Red y algunos de sus miembros, acerca del desarrollo de la bioética, sobre

todo de la mano de la Redbioética, durante los últimos diez años, en sus países y en toda América Latina y el Caribe.

Este testimonio no debería ser una mera descripción de lo que hay, sino una exhortación a ir más allá y convertir el texto, la reflexión, la crítica escrita, en una escritura activa; debe animar a los bioeticistas a ser combatientes con la palabra y con la obra para lograr que la bioética actúe en nombre propio. La acción y la intervención del bioeticista deben tener el mismo peso que sus palabras y su reflexión. No podemos separar vida de concepto: cada palabra, cada verbo, cada frase, debe nacer de un ímpetu irrefrenable de comprometerse con el sufrimiento de los pueblos, debe ser caja de resonancia de las luchas populares; debe ser el lema que se levante como bandera en toda la región. El bioeticista de la Red no puede difundir teorías, decisiones, razones para deliberar, que sean funcionales a la explotación, la manipulación, el uso de las personas, aduciendo ignorancia; no puede conformarse con repetir el discurso hegemónico. Cuando algún bioeticista dice desconocer el origen ideológico de ciertos argumentos, o no tener idea de las consecuencias de sus opiniones o conclusiones, se convierte en cómplice de los poderosos que siembran en nuestros países ideas y prácticas que atentan permanentemente contra el derecho de las personas.

Por ello, sólo escribir en la revista de la Red implica un compromiso con los que constituyen la Red en sus supuestos político ideológicos, pero además con los pueblos latinoamericanos. Ello obliga a resistir los sistemas de financiamiento y poder que dependen de los poderes económicos y suelen sostener a los que hacen ciencia, impactando y moldeando indirectamente las estructuras simbólicas que condicionan los procesos de interpretación.

En este número de la revista se relata la historia de la Red y su influencia en el crecimiento de la bioética en algunos países latinoamericanos. Esa injerencia por parte de la Red permitió que dos conceptos: bioética y derechos humanos se en-

1 Galeano, E., *Las venas abiertas de América Latina*

trelazaran enriqueciendo mutuamente su sentido y logrando que hoy, a nivel global, no se pueda hablar de uno sin hacer referencia al otro.

Latinoamérica y el Caribe tienen una larga historia de dominación y discriminación política y económica, lo que genera una situación de injusticia estructural que mina muchos esfuerzos. La bioética latinoamericana, sobre todo la asociada con los derechos humanos, la que opera como motor de la Redbioética, viene enfrentando ese condicionamiento desde sus orígenes, procurando que sus

miembros pierdan la ingenuidad, eviten las complicidades, sean “astutos como serpientes” según la expresión evangélica, a la hora de defender los derechos de sus pueblos.

La Red, por medio de su revista, convoca a todos los bioeticistas latinoamericanos a seguir trabajando mancomunadamente, “poniendo el hombro”, para generar una América Latina y un Caribe más solidarios, más igualitarios, más libres, cambiando las situaciones de injusticia y explotación que aún seguimos viviendo en la región.

María Luisa Pfeiffer  
Editora

## **Reflexiones sobre el origen, situación actual y perspectivas futuras de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética UNESCO a 10 años de su fundación**

### **Reflections on the origin, current situation and future perspectives of the Latin American and Caribbean Bioethics Network UNESCO (Redbioética UNESCO) 10 years after its foundation.**

*Víctor B. Penchaszadeh \**

#### **Resumen**

La Redbioética UNESCO surgió en 2003 como nucleamiento de bioeticistas de América Latina y el Caribe para adecuar la bioética a la realidad y necesidades de las poblaciones de la región, y para promover los principios que luego serían promulgados en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. En sus 10 años de existencia la Redbioética se convirtió en una de las principales referentes de la bioética en la región, con un programa de educación permanente tiene ya 1500 graduados formados en una bioética secular, progresista, basada en la vigencia de los derechos humanos y consustanciada con la realidad de la región. Los principales desafíos éticos que enfrenta la Redbioética en la región son derivados de la persistencia de la pobreza, la exclusión social y la privatización creciente de los servicios sanitarios y sociales. Para afrontar estos desafíos es indispensable que la reflexión bioética se traduzca en acciones concretas para reducir inequidades.

*Palabras clave:* bioética y derechos humanos, América Latina y el Caribe, desafíos bioéticos, pobreza, injusticia

#### **Abstract**

Redbioetica UNESCO was created in 2003 as an organization of bioethicists from Latin America and the Caribbean to make bioethics more relevant to the reality and needs of the populations of the region, and to promote the principles that would later be promulgated by UNESCO in the Universal Declaration of Bioethics and Human Rights. In its 10 years of existence, Redbioetica evolved into one of the main bioethics organizations of the region, with a program of continuous education that has graduated already 1500 professionals trained in secular and progressive bioethics, based in the observance of human rights, and concerned with the reality of the region. The main challenges faced by Redbioetica in the region derive from the persistence of poverty, social exclusion and increased privatization of health and social services. In order to meet these challenges it is imperative to translate bioethics reflection into action to reduce inequities.

*Keywords:* bioethics and human rights, Latin America and the Caribbean, ethical challenges, poverty, injustice.

#### **Resumo**

A Redbioética UNESCO surgiu em 2003, como um núcleo de bioeticistas da América Latina e do Caribe para adequar a bioética à realidade e necessidades das populações da região, e, para promover os princípios que logo seriam promulgados na Declaração Universal de Bioética e Direitos Humanos da UNESCO. Em seus 10 anos de existência a Redbioética se converteu em uma das principais referências da Bioética na região, com um programa de educação permanente que possui já 1500 graduados formados em uma bioética secular, progressista, baseada na vigência dos direitos humanos, e, consubstanciada com a realidade regional. Os principais desafios éticos que enfrenta a Redbioética na região são derivados da persistência da pobreza, da exclusão social e da privatização

---

\* Presidente de la Redbioética UNESCO, Profesor de Genética, Bioética y Salud Pública, Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo, Buenos Aires, Argentina. victorpenchas@gmail.com

crescente dos serviços de saúde e sociais. Para afrontar estes desafios é indispensável que a reflexão bioética se traduza em ações concretas para reduzir iniquidades.

Palavras-chave: bioética e direitos humanos, América Latina e o Caribe, desafios bioéticos, pobreza, injustiça

En abril de 2003, merced a la clarividencia e iniciativa de Alya Saada, la entonces encargada del Programa de Ciencias Sociales de la oficina de UNESCO para América Latina en México, y José María (Chema) Cantú, el legendario genetista y bioeticista mexicano, se fundó en Cancún, México, la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética UNESCO (Redbioética UNESCO), con la participación de un grupo diverso de bioeticistas de varios países de la región. En ese momento, si bien existían en América Latina grupos de bioética nacionales y regionales, las dos corrientes bioéticas hegemónicas eran, por un lado, aquéllas que servían de instrumento para la difusión en nuestro continente de ideologías principialistas e individualistas, epitomizadas por pensadores anglosajones, particularmente de Estados Unidos y, por otro lado, aquéllas en las que el discurso sobre principios éticos y morales estaba íntimamente asociado a dogmas religiosos.

Las corrientes bajo influencia ideológica anglosajona enfatizaban las problemáticas bioéticas prevalentes en los países industrializados (tensiones entre autonomía individual, el orden legal y los intereses del mercado, usos y costos de la alta tecnología, problemas en los límites de la vida y la muerte, y otros). Mas aún, los temas eran enfocados con una óptica individualista, con poco interés por los determinantes sociales y colectivos y con escaso compromiso por la vigencia de los derechos humanos como andamiaje referencial para la bioética. En investigación biomédica, la bioética anglosajona adoptaba una postura de relativa neutralidad frente a las conductas de la industria farmacéutica transnacional, enfatizando la doctrina del consentimiento informado como panacea ética y desatendiendo el análisis crítico de la responsabilidad social de la industria, particularmente en los países en desarrollo.

Por su lado, las corrientes bioéticas confesionales operando en América Latina enfatizaban el tratamiento de temas en que existieran conflictos entre la sociedad secular y los dogmas religiosos, de-

fendiendo e intentando imponer a éstos como valores universales, aún a fieles de otras religiones o a aquéllos que no predicaban ninguna religión. Así ocurría, por ejemplo, con la condena ética de la planificación reproductiva, el aborto y la homosexualidad, usando como vara de evaluación ética lo predicado por una religión determinada.

En medio de los debates y los posicionamientos entre las diversas corrientes bioéticas, el comienzo del siglo XXI continuaba siendo testigo de la implementación por parte del poder económico y político mundial, de políticas regresivas que aumentaban la inequidad y la injusticia social global, particularmente en los países en desarrollo y especialmente en América Latina, la región mas inequitativa del planeta. Los beneficiarios de estas políticas eran las grandes corporaciones, especialmente las financieras y las industrias de guerra, de fármacos y de seguros. Los perjudicados seguían siendo las poblaciones y comunidades del mundo, que eran cada vez más, presa de la pobreza, las enfermedades, la injusticia social y el medio ambiente contaminado. En este clima era evidente que una disciplina como la bioética, llamada a analizar los conflictos sobre la vida y la salud que se generan en el mundo, no podía seguir estando restringida, en su discurso y sus acciones, a la discusión de escenarios de conflicto de naturaleza individual, en cenáculos intelectuales asociados directa o indirectamente al poder económico y político. Se hacía necesario que la bioética comenzara a agregar como campo de estudio, además de las problemáticas individuales, la crítica al estado reinante de profunda desigualdad en la distribución de poder y riqueza, y que generaba y mantenía los conflictos éticos sobre el estado de salud y las condiciones de vida de la mayoría de los pueblos del mundo. De esta manera, sin renunciar al discurso bioético generador de diálogos pluralistas para la resolución de conflictos individuales en los diversos órdenes de la vida y la salud (atención humanizada de la salud, autonomía individual en cuestiones de vida, muerte y derechos reproductivos, distribución equitativa

de recursos para prevenir y tratar enfermedades, defensa de los derechos humanos de los pacientes y de los participantes en investigaciones, y muchos otros), la bioética debía trascender lo individual para entrar en lo colectivo, y tomar como preocupación ética las necesidades de justicia y reparación de las graves inequidades existentes en América Latina (pobreza, determinación social de salud y enfermedad, deficiencias en la cobertura universal de salud y otras), adoptando como eje del pensamiento bioético la vigencia de los derechos humanos. Aún más, era necesario que la bioética le agregara al discurso, acciones concretas que contribuyeran a mejorar el estado de cosas.

Fueron estos los fundamentos de la creación de la Redbioética UNESCO en 2003. No es casualidad que la UNESCO nos apoyara en su momento y nos permitiera usar su nombre como parte de nuestra identidad, a pesar que no formamos parte de su estructura. Efectivamente, los planteos que en esos momentos se estaba haciendo la UNESCO en bioética, y que dos años después cristalizarían con la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, resonaban mucho con el pensamiento de los que fundamos la Redbioética. Es más, varios miembros de la Red participaron activamente en las discusiones que culminaron con la Declaración. La Redbioética cuenta con un Consejo Directivo con miembros de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, del que emanan las principales decisiones, un Comité Asesor, y miembros a quienes se invita a participar en actividades de la Red de diverso tipo. En primer lugar, desde su creación y a lo largo de sus 10 años de vida, la Red ha emprendido numerosas acciones para profundizar el pensamiento contra-hegemónico ante la bioética proveniente de los países centrales, que si bien es aparentemente aséptica y neutral, de hecho tiende por omisión a legitimar el status quo.

Una herramienta esencial en esta tarea ha sido la creación de una instancia de capacitación en bioética, independiente de la bioética hegemónica proveniente de Estados Unidos que está imbuida de principalismo, conservadurismo y falta de cuestionamiento al estado de cosas que genera y mantiene la injusticia en los conflictos bioéticos

en la región. Consciente de la importancia de la capacitación en bioética, y de la escasez de profesionales formados en América Latina, la Redbioética creó en 2006 el Programa de Educación Permanente en Bioética, en coordinación con el Programa para América Latina y el Caribe de Bioética y Ética de la Ciencia de la Oficina de UNESCO de Montevideo. Desde entonces y hasta el presente, ha implementado dos tipos de cursos anuales de capacitación continua a distancia: el Curso de Introducción a la Bioética Clínica y Social y el Curso de Introducción a la Ética de la Investigación en Seres Humanos. Estos cursos, que ya van por su novena versión, han sido completados por 1500 profesionales de la mayoría de los países de la región. La evaluación de los resultados del Programa, realizada periódicamente en forma conjunta por los docentes y los cursantes, revela que la Redbioética se está convirtiendo en uno de los principales capacitadores en bioética en América Latina. Sus graduados adquieren una formación que no está restringida a problemas individuales y de "frontera", sino que incluye además la preocupación por las grandes necesidades de debate ético en la región: expansión de la pobreza, concentración de la riqueza en pocas manos, inequidades, desposesión, mercantilización de la vida y la salud, dificultades de acceso a servicios universales de salud, limitaciones arbitrarias a la salud sexual y reproductiva, falta de acceso a aborto seguro, violaciones a derechos humanos en investigaciones biomédicas, degradación ambiental, y muchas otras. Quizá más pertinente aún, los graduados de nuestros programas cuentan con espíritu crítico y capacidad de análisis de las necesidades bioéticas de sus poblaciones, no atada a los dictados de la bioética de los países centrales ni a los dogmas religiosos. Estos graduados están incorporándose en sus países a comités de ética clínica, comités de evaluación ética de la investigación, instituciones académicas, organizaciones educativas y comunitarias, etc. Cabe esperar que esta masa crítica pensante y secular, contribuirá significativamente al desarrollo de una bioética comprometida con la vida y el bienestar de las personas en la región.

Además de la educación permanente en bioética, las actividades de la Redbioética han incluido la realización de numerosos seminarios académi-

cos sobre temas específicos, como la ética de la investigación y de la salud pública, el estatuto epistemológico de la bioética, la articulación de la bioética con los derechos humanos y otros, que han culminado en la publicación de materiales de lectura muy consultados en la región. Especialmente digno de mención entre las publicaciones es el Diccionario Bioético Latinoamericano, fuente de consulta indispensable. Por otra parte, en los congresos de la Redbioética realizados en Argentina, Colombia y Brasil, con participación de centenares de profesionales, se ponen al día periódicamente los tópicos más pertinentes de la bioética en América Latina y el Caribe.

Los miembros de la Redbioética participan como asesores del Programa para América Latina y el Caribe de Bioética y Ética de la Ciencia de la Oficina de UNESCO de Montevideo en por lo menos dos actividades puntuales de gran repercusión. En primer lugar colaboran en el Programa de UNESCO de desarrollo de comités nacionales de bioética en países de la región, y en segundo lugar, son recursos clave en la implementación de la enseñanza de la bioética a estudiantes de medicina de la región, a través del Programa de Educación Básica en Bioética.

Los desafíos bioéticos en América Latina y el Caribe siguen siendo numerosos y de gran magnitud. En el área de la ética de la investigación, estamos en presencia de una ofensiva de los intereses de las grandes corporaciones farmacéuticas transnacionales, que está decidida a dar por tierra con los vestigios de defensa de los derechos de los participantes en investigaciones, en aras de colocar en los mercados productos de dudosa o nula utilidad para la salud de las poblaciones y con el principal objetivo de aumentar sus ganancias, ya millonarias. Esta ofensiva ha tomado varias formas, entre ellas el vaciamiento de la Declaración de Helsinki, los intentos de desacreditación de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, la resistencia a iniciativas tibias de algunos gobiernos de la región por aumentar controles regulatorios, y la multiplicación de comités de ética de la investigación privados sin controles normativos por parte del estado, y al servicio de la industria.

En el área de la ética de la salud pública, las políticas de salud de varios gobiernos de la región son sumamente permisivas y dependientes del complejo médico-industrial, de las industrias de seguros médicos, de medicamentos y de vacunas. Por ejemplo, la propuesta de seguros de salud como panacea para la atención de los sectores vulnerables, incluye la desfinanciación y el desmantelamiento de los servicios públicos de salud, lo que está trayendo como consecuencia el aumento de las inequidades y la exclusión social. Por otra parte, la mercantilización y medicalización de la salud en manos de la industria farmacéutica y de vacunas está generando conflictos éticos de gran magnitud por la falta de acceso a medicamentos esenciales y la proliferación de medicamentos superfluos. Las políticas de inmunizaciones, entretanto, parecen privilegiar el interés económico de la industria por sobre la utilidad sanitaria.

La observación de las conductas de los actores interesados en la maximización de las ganancias de la industria indica la utilización de varias estrategias. Por un lado, se emplea la presión política y económica directa o indirecta, particularmente a gobiernos con capacidad regulatoria débil, operando sobre los poderes legislativos y ejecutivos, para mantener la laxitud regulatoria. Por otro lado, se procura mantener el status quo recurriendo a la cooptación de sectores académicos y corporativos aliados, apropiando y naturalizando términos bioéticos, con tergiversación de su significado, vaciándolos de su potencial transformador y convirtiéndolos en conceptos inocuos. Tal es el caso de términos como “derechos humanos”, “derecho a la vida”, “autonomía”, “consentimiento informado”, “beneficios compartidos”, “imperialismo moral”, “cobertura universal de salud”, “justicia distributiva” que, en boca de sectores conservadores hegemónicos, suelen ser poco más que eufemismos que ocultan políticas regresivas contrarias a la ética.

La confrontación de los desafíos sumariamente mencionados arriba, marcan las perspectivas futuras inmediatas de la Redbioética. Es imperioso enfrentar la ofensiva conservadora de los intereses económicos y políticos hegemónicos, con una tarea contra-hegemónica de educación-acción profunda que ponga a la bioética de Latinoamé-



rica y el Caribe en la línea del compromiso con los valores de justicia y vigencia plena de los derechos humanos económicos, sociales y culturales. Es fundamental reivindicar como campos legítimos de acción de la bioética la lucha contra la pobreza, por la equidad, por la democracia participativa, por la humanización y universalidad de la atención de salud y su correlato individual: el derecho a una atención de calidad, garantizada por el estado. Entre los numerosos problemas "nuevos" de la bioética figura prominentemente la ética ambiental, que confronta la participación del hombre en la destrucción de la biodiversidad del planeta y la generación de cataclismos naturales cada vez mas frecuentes y graves.

Estos problemas éticos macro que afectan a nuestras comunidades, envuelven de tal manera los problemas bioéticos clínicos individuales que seríamos insinceros si pretendiéramos que éstos pueden resolverse sin afectar los intereses que están detrás de la situación actual. Algunos críticos de esta postura argumentan que lo que planteamos no es bioética sino política. Las críticas a la "politización" de disciplinas supuestamente "neutras" y "apolíticas" no son nuevas, por el contrario, se han escuchado en la historia de la humanidad cada vez que surgieron propuestas de cambio (social, económico, cultural, ético, etc) que iban a la raíz de los problemas y afectaban

intereses hegemónicos. Estas críticas no nos preocupan pues las interpretamos como eufemismos destinados a mantener un estado de cosas que está llevando al mundo a una situación social, económica y política insostenible, como lo prueban las innumerables y cada vez más profundas crisis del sistema capitalista imperante. Cualquiera que pretenda que la bioética debiera desentenderse de estas problemáticas que afectan la vida y la salud de miles de millones de personas, está en realidad haciendo política. La única diferencia los planteos esbozados acá es que es una política que, directa o indirectamente, defiende los intereses de los causantes de los problemas

En sus diez años de existencia, la Redbioética ha demostrado que es posible desarrollar una bioética comprometida con las necesidades de las poblaciones de América Latina y el Caribe, independiente de los centros de poder. Resta continuar y ampliar la tarea con educación y concientización sobre ética, justicia, equidad y derechos humanos, no sólo a profesionales sino a la población toda. También, comenzar a traducir la reflexión ética en acciones concretas en defensa de valores y derechos adquiridos por la humanidad en décadas, si no siglos, de luchas sociales.

*Entregado: 27-12-2013*

*Aprobado: 7-1-2014*





## **Diez años de la Redbioética Logros y desafíos en la Bioética Latinoamericana**

### **Ten years of the Redbioetica Achievements and Challenges in the Latin-American Bioethics**

*Volnei Garrafa\**

#### **Resumen:**

El texto tiene como objetivo analizar los diez años de vida de la Redbioética/UNESCO, sus logros y desafíos. Presenta un análisis crítico de la historia reciente de gobiernos dictatoriales latino-americanos apoyados por fuerzas foráneas que retrasaron el desarrollo científico, tecnológico y democrático en la región, y del silencio de la Bioética en este sentido. En seguida presenta someramente la historia de la Red, sus objetivos, algunas de sus actividades y realizaciones principales en este período y el perfil deseable de sus miembros que, además de académicamente respetables y comprometidos con la ética, necesitan tener una hoja de vida comprometida con los derechos humanos, la construcción de la democracia y la ciudadanía. El texto termina con la presentación de algunas diferencias de la Red con otros organismos similares de la región y del mundo, con discusión de algunos puntos de ruptura con la llamada Bioética tradicional, en la construcción de una Bioética más politizada, anti-hegemónica e inter y transcultural.

*Palabras clave:* Bioética; América Latina; geopolítica; derechos humanos; responsabilidad.

#### **Abstract:**

The text aims to analyze the ten years of the Redbioética/UNESCO (Networkbioethics/Unesco), their achievements and challenges. It presents a critical analysis of the recent history of dictatorial Latin American Governments backed by foreign forces that delayed the development of scientific, technological and democratic in the region, and the silence of bioethics in this sense. Then it presents briefly the history of the Red, its objectives, some of its activities and major achievements in this period and desirable profile of its members. Members as well as academically respectable and committed to ethics, need to have a resume committed to human rights, the building of democracy and citizenship. The text ends with the presentation of some differences of the Red with other similar agencies in the region and the world, with discussion of some points of rupture with traditional bioethics, in building a more politicized bioethics, anti-hegemonic and transcultural.

*Keywords:* Bioethics; Latin America; geopolitics; human rights; responsibility. .

#### **Resumo:**

O texto tem como objetivo analisar os dez anos de vida da Redbioética/UNESCO, suas conquistas e desafios. Apresenta uma análise crítica da história recente de governos ditatoriais latino-americanos que, apoiados por forças forâneas, atrasaram o desenvolvimento científico, tecnológico e democrático na região, e o silêncio da Bioética neste sentido. Em seguida, apresenta a história da Rede, seus objetivos, algumas de suas atividades e realizações principais neste período e o perfil desejável de seus membros que, além de academicamente respeitáveis e comprometidos com a ética, necessitam ter um curriculum vitae comprometido com os direitos humanos, com a construção da democracia e da cidadania O texto termina com a apresentação de algumas diferenças da Rede com outros organismos similares da região e do mundo, discutindo alguns pontos de ruptura com a chamada Bioética tradicional, na construção de uma Bioética mais politizada, anti-hegemônica, inter e transcultural.

*Palavras chave:* Bioética; América Latina; geopolítica; direitos humanos; responsabilidade

---

\* PhD; Profesor Titular y Coordinador de la Cátedra UNESCO y Programa de Pos-Grado (Maestría y Doctorado) en Bioética de la Universidad de Brasilia/Brasil; Miembro del International Bioethics Committee (IBC) de la Unesco (2010-13); Presidente de la Redbioética/Unesco (2003-2010) y su actual Secretario Ejecutivo (2010- ...).

## Introducción

No es tarea fácil precisar exactamente la razón o las razones de la “invención” de la Bioética en el inicio de la década de 1970. Los estudiosos del tema están de acuerdo que, a partir de la segunda mitad del siglo 20, la creación de un nuevo territorio del conocimiento científico con el objetivo específico de profundizar estudios con relación a la ética de la vida, pasó a ser absolutamente necesario en el contexto mundial.

Es de conocimiento general que, a pesar de las ideas iniciales de Potter (1971) en defensa de la macro-preservación de la vida humana y planetaria, la Bioética se difundió por el mundo en los años 1980 y 90 con una propuesta restricta a los campos biomédico y biotecnológico a partir del libro *Principles of Biomedical Ethics* (Beauchamp y Childress, 1979). Como es sabido, esta obra que ya está en la séptima edición (Beauchamp y Childress, 2013) sostiene cuatro principios presumiblemente universales (respeto por la autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia) que, a pesar de ser útiles en su aplicación directa, con el pasar del tiempo se mostraron no-universales, cuando se confrontaron con la realidad concreta cotidiana principalmente de los países periféricos con agudas disparidades económico-sociales.

El plural-planetario de Potter fue sustituido abruptamente por el singular-individual de Beauchamp y Childress. El “nosotros” de posibles propuestas colectivas y públicas fue dejado de lado por el “yo” preferencial del liberalismo singular, individual y presumiblemente autonómico, reducido a las relaciones entre profesionales de salud y sus pacientes y de investigadores/patrocinadores de pesquisas clínicas con los sujetos de las mismas (Garrafa, 2005).

La Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética (Redbioética) fue creada en mayo del 2003, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), exactamente con el objetivo de procurar nuevas formas - académica y políticamente diferentes y comprometidas con los grupos sociales menos favorecidos por el proceso desarrollista internacional - de leer, interpretar e intervenir en los conflictos éticos que acontecían en la región y

de interés para sus países, sus jóvenes democracias y sus ciudadanos.

El propósito del presente texto es, pues, hacer una reflexión acerca de los diez años de existencia de la Redbioética/UNESCO, discutiendo su ubicación y papel activo en el contexto actual de la Bioética en América Latina y Caribe que, contradictoriamente, muestra significativos avances por un lado, y alienación y conformismo por el otro.

## **América Latina: una región geopolítica diferente... y de resistencia democrática**

Para efectos de este estudio, se comprende a América Latina como la región geopolítica y cultural que se extiende desde el Río Grande, en México - al norte - hasta Tierra del Fuego, en Argentina - al sur - incluyendo las islas caribeñas de colonización hispánica. Antes que los colonizadores llegaran, estas tierras abrigaban poblaciones autóctonas reconocidamente avanzadas, como las civilizaciones azteca, maya e inca, solamente para citar algunas. Los conocimientos de estos pueblos eran amplios y diversos, especialmente en el campo de la agricultura, y sus culturas de una diversidad y riqueza extraordinarias. En Brasil, sólo para ejemplificar, existen más de 200 diferentes idiomas hablados por los variados grupos indígenas que habitan sus tierras.

### ***Dictaduras sangrientas y opresión – la Bioética en este contexto...***

Naturalmente, no es objetivo de este texto hacer un recorrido por la historia de América Latina. Sin embargo, con la finalidad de una adecuada comprensión de la actuación de la Redbioética y de sus miembros, es indispensable hacer un recorte entre los años 1960 y fines de los 80, cuando la gran mayoría de los países de la región sufrió procesos políticos dictatoriales de cuño militar en su mayor parte, con apoyo desvergonzado de los Estados Unidos de América (EUA), en nombre de la “defensa de la libertad y de la democracia” y “en contra del peligro socialista”. Estas dictaduras sangrientas, por medio de los más sórdidos e inhumanos mecanismos de represión, dieron como resultado miles y miles de víctimas inocentes en

los campos, cerros y ciudades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay... para mencionar algunos países.

Estas naciones soberanas, sus leyes y desarrollo, así como sus propios ciudadanos en el quehacer cotidiano, sufren hasta hoy las marcas indelebles dejadas por los dictadores sanguinarios que las gobernaron. En los años que siguieron a esta época de obscuridad, se fue construyendo en la región una resistencia en cada uno de los países en contra de aquel estado infernal de cosas y en defensa de una verdadera democracia participativa y ciudadana. Las universidades, muy especialmente, entre los diversos sectores de la sociedad civil latinoamericana, fueron los lugares donde la oposición y las organizaciones de la resistencia avanzaron más.

Es en este punto que hago un puente entre todo el inadmisibles estado de cosas arriba descrito, el desarrollo reciente de las jóvenes democracias en la región y la Redbioética. Los miembros de la Red, desde sus antiguos fundadores hasta los miembros más recientes y jóvenes que pasan a ser parte de sus cuadros - independientemente de ser profesores, investigadores o estudiantes - tienen una historia personal de compromiso, participación y defensa política y social de una América Latina definitivamente libre de intereses foráneos.

O sea, la Redbioética, además de ser una entidad académica y científica comprometida en organizar y profundizar el estudio de los problemas éticos y morales que involucran la vida en su amplio sentido en esta región del planeta, tiene un profundo compromiso político con los derechos humanos universales, especialmente en defensa de aquellas personas y pueblos que más necesitan de comprensión y apoyo para poder salir de la condición de marginalidad y exclusión en la cual se encuentran.

En esta línea de ideas, es indispensable registrar que la Bioética no resultó inmune a la crisis económica del inicio del siglo XXI. Por el contrario, "los conceptos directamente relacionados con la expansión desenfrenada del modelo capitalista, fueron también directamente aplicadas al contexto conceptual y práctico de la Bioética en variadas

situaciones, especialmente en el campo de los ensayos clínicos" (Garrafa, 2012, p. 12). Temas criminales como la inoculación planeada de enfermedades venéreas en varias centenas de ciudadanos guatemaltecos (especialmente niños...) por el *National Institute of Health* (NIH) de los EUA en 1947 (Reverby, 2011) o, más recientemente, a los fines de los años 1990, la utilización de antiretrovirales y placebo en estudios doble-ciego con mujeres pobres embarazadas y HIV positivas, siempre con el patrocinio del NIH en 15 diferentes países, originaron de la Bioética internacional solamente tímidas reacciones acompañadas de un cobarde y significativo silencio.

### ***A pesar de todo, hay luz al final del túnel...***

En los tiempos recientes, a pesar de este pasado poco recomendable, el NIH sigue con sus trabajos por el mundo. En algunos lugares, con los mismos métodos truculentos; y en otros, de modo más sutil. En América Latina, específicamente: organiza cursos de "perfeccionamiento" (o de "amaestramiento", como algunos bioeticistas más críticos prefieren denominar) de jóvenes investigadores en ética; propone nuevas investigaciones presumiblemente "inocentes" con apoyo financiero siempre considerable, acompañado del beneplácito y hasta complicidad de instituciones locales, así como de organismos regionales como el programa de Bioética de la Organización Panamericana de Salud (OPS/OMS); distribuye becas y organiza otras formas de acercamiento a la región, siempre con el objetivo claro e imperialista de obtener informaciones, crear lazos de pseudo-amistad y conquistar mercados y cerebros. Todo el mundo está informado, a partir de las recientes denuncias de John Snowden, que el propio gobierno de EUA llegó a "acompañar" las correspondencias privadas de presidentes de "países amigos", como fue el caso de Alemania y Brasil, entre muchos otros ejemplos, pero que presentaron queja formal frente a las Naciones Unidas. O sea, el país que tanto habla de democracia, rompe constante, repetidamente y descaradamente las reglas más básicas de la verdadera democracia.

Por otro lado, es indispensable hacer una reflexión con inversión de eje, o sea, desde el sur hacia el norte: cómo nuestros intelectuales e investigado-

res vienen trabajando históricamente las relaciones de los países de la región con el mundo. De acuerdo con Carta, desde el siglo 19 “los intelectuales latino-americanos adoptaron una actitud servil y con frecuencia boquiabierta para con los pensadores europeos” (Carta, 2013, p. 212).

Yo actualizo esta impresión con el ejemplo contemporáneo de la Bioética donde, gran parte de los textos acá producidos, traen una exasperante subordinación a las ideas, especialmente estadounidenses, pero también europeas, con rara reflexión propia, sin utilización de referencias bibliográficas de la misma América Latina y mucho menos críticas a su propia actuación. Y podemos constatar esto incluso entre algunos autores que se consideran “progresistas” y presumiblemente comprometidos con los temas y con el destino de los pueblos de la región.

En un interesante estudio sobre la ideología en la historiografía de América Latina en el siglo XIX, Burns refiere que “los intelectuales de la región eran con frecuencia no críticos de los escritos y de las metodologías de sus colegas del norte y, quizás peor, pocos - si es que alguno de ellos - utilizaban fuentes latino-americanas” (Burns, 1978, p. 414). En reciente conferencia presentada en la *Université de Paris (Sorbonne)*, Rafael Correa, presidente de Ecuador y doctor en economía, declaró que hasta hace poco tiempo “tuvimos miedo de pensar por nosotros mismos y aceptamos de modo tan pasivo cuanto absurdo aparecía en los dictámenes extranjeros” (Correa, 2013, p. 11). Para él, actualmente, es necesario que saquemos conclusiones fuertes, pues todo este contexto histórico de subordinación forma parte de un problema mayor que requiere efectiva coordinación social.

Pero, en este inicio de siglo XXI empiezan a aparecer en América Latina reacciones regionales independientes y concretas de organización de las fuerzas políticas y sociales. A pesar de las rutinas críticas de los EUA frente a estos tipos de iniciativa de empoderamiento y liberación, la reciente Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latino-Americanos y Caribeños (CELAC), demostró su fuerza en el sentido de transformarse en una organización permanente, congregando en Cuba líderes de casi todos sus treinta y tres integrantes.

Tres meses antes, en octubre del 2013, España había logrado reunir en Panamá solamente ocho presidentes latino-americanos (todos conservadores o de derecha) en la obsoleta Conferencia Ibero-americana.

El esfuerzo de la Redbioética camina en el mismo sentido liberador de la CELAC. En su función, la Red es francamente crítica con relación a “observatorios” de origen foráneo y pseudo-redes manipuladas por intereses ajenos a las genuinas necesidades locales, defendiendo de modo convencido los verdaderos derechos humanos, la democracia construida naturalmente desde abajo, la libertad, la ciudadanía plena...

Es importante, entonces, dejar claro que la fundamentación y práctica bioética que la Red se propone realizar, toma distancia diametral de lo antes mencionado. Además, sus miembros, con visiones críticas y con información fundada en la dialéctica histórica, ya no aceptan ingenuamente el cambio de la dignidad por vulgares “espejitos”, como hacían los primeros conquistadores con los indefensos habitantes que aquí vivían.

Ya pasó el tiempo de aceptar pasivamente que ojos ajenos miren y describan bajo su óptica, problemas que son nuestros; y que cerebros ajenos piensen por nosotros e interpreten unilateralmente nuestros conflictos y contradicciones. Las miradas y reflexiones oriundas de otras latitudes son siempre bienvenidas, pero debidamente “filtradas” para que respondan a nuestra realidad y nuestras necesidades (Nascimento y Garrafa, 2011).

## **Breve historia de la Redbioética**

A pesar de que la Bioética “principalista” anteriormente mencionada se tornó conocida y desarrollada en algunos países de América Latina desde sus albores, por una serie de razones geopolíticas históricas, sectores críticos de la academia - entre los cuales se incluyen los miembros de la Redbioética - jamás la aceptaron integralmente. Fueron muchos los textos producidos en la región en los años 1990 que relacionaron, por ejemplo, la Bioética con la salud pública y colectiva, especialmente en Brasil (Garrafa, 1994; Schramm 1996; Fortes, 1998), solamente para mencionar uno de los muchos campos que no llamaron la atención

ni generaron interés en la Bioética tradicional, desde su inicio.

La Red, desde sus comienzos acentuó la relación entre la salud pública/colectiva, la justicia y los derechos humanos como una cuestión latinoamericana ineludible. En efecto, el tema del acceso a la salud, especialmente interpretado como un derecho universal de todas las personas y no como un simple "bien de consumo" a ser adquirido por quien lo pueda comprar, es uno de los aspectos ignorados por la fundamentación anglo-sajona de la Bioética. El "Principio de Justicia", en la propuesta principialista, es sabidamente insuficiente para el enfrentamiento de los macro-problemas colectivos y transculturales, además de ser incapaz de desprenderse de una visión individualista (y excluyente...) de la cuestión. En los tiempos previos a la Red, ya existían diversos investigadores de la región que trabajaban la aproximación de la Bioética con variados temas, en la misma línea de ideas, como J.C. Tealdi, desde el enfoque de los derechos humanos en Argentina y J.M. Cantú, en México, con relación al tema del hambre y la exclusión social, entre otros.

Con el Cuarto y el Sexto Congresos Mundiales de Bioética celebrados respectivamente en Tokio (1998) y Brasilia (2002), fue retomada internacionalmente la necesidad de construcción de una Bioética con enfoque más amplio y socialmente comprometido bajo el punto de vista conceptual. Mientras el primer evento rescató las ideas originales de Potter con respeto a una "Bioética global", el segundo incluyó en la agenda Bioética internacional los temas del "poder" y de la "injusticia", ampliando el área de trabajo de la disciplina más allá de los campos biomédico y biotecnológico, además de proponer una mayor politización para el estudio de temas éticos concretos y candentes como hambre, exclusión social, discriminación, polución ambiental y otros (Garrafa y Pesini, 2003).

En el congreso de Brasilia, un grupo de investigadores de diferentes países de América Latina se reunió - por inspiración del fallecido genetista mexicano José María Cantú - decidiendo sobre la creación de una nueva entidad en forma de Red, teniendo como meta trabajar la profundización crítica de las reflexiones, investigaciones

y acciones bioéticas en la región. Dicha entidad, la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética/Redbioética, fue formalmente fundada seis meses después, en 2 de mayo del 2003, paralelamente a una reunión internacional del Proyecto Genoma Humano desarrollada en Cancún, México. Desde su inicio recibió el apoyo de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) por medio del Programa de Ciencias Sociales e Humanas en su oficina de México, hoy ubicado en la Oficina de Montevideo, Uruguay.

Desde su inicio la Red trató de congregarse especialistas e interesados en la Bioética, pero con un requisito indispensable: que además de ser académicamente respetados - científicos, profesores, estudiantes o simples ciudadanos - fueran personas comprometidas con la democracia, los derechos humanos universales, la libertad y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Como veremos más adelante, la labor de la Redbioética fue decisiva para la conquista de significativos avances conceptuales relacionados con el propio campo definido para la Bioética durante las discusiones llevadas a efecto entre los años 2003 y 2005 en la elaboración de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, promovida por la UNESCO.

## Objetivos de la Red

Hay que destacar que muchas de las discusiones que se dan en la región de América Latina y el Caribe nacen como una reacción a debates que ocurren en los países desarrollados, relegándose a un segundo plan los problemas propios, con consecuente pérdida de visibilidad del eje relacionado con la defensa de la diversidad cultural. En vista de la importancia que la Bioética tiene para la sociedad, la Red trata de trabajar reforzando las capacidades regionales y nacionales, fortaleciendo el intercambio entre los países y los expertos con el objetivo de identificar y estudiar sus problemas, para proponer recomendaciones, educar, asesorar y promover el desarrollo, aportando soluciones adecuadas a sus propias realidades.

Este, por lo tanto, es el escenario en que la Redbioética UNESCO trata de actuar, desde la diver-



sidad de temas y enfoques, basados en ciertas referencias básicas como: el respeto a las diferencias y a la pluralidad; la necesidad de dominio teórico y conceptual en la materia; búsqueda de un lenguaje comprensible a todos los participantes; inclusión de los temas de los derechos humanos. Todos estos aspectos, siempre en la perspectiva del desarrollo de un proyecto común de humanidad.

Entre los objetivos de la Red están los siguientes: identificar, catalogar y fortalecer las instituciones nacionales, regionales y locales interesadas en la Bioética a partir de una base regional de datos y cooperando en acciones conjuntas; promover diálogos para intercambio efectivo de experiencias, propuestas de trabajo y producción en Bioética de modo que se democratizen las informaciones buscando una mayor participación de la sociedad civil; incentivar y divulgar la investigación en cuestiones de Bioética de interés para América Latina y el Caribe, de acuerdo a la realidad de la región y en el beneficio de los grupos más vulnerables; estimular la educación y capacitación en todos los niveles de la Bioética; motivar y estimular la producción de publicaciones especializadas; informar y asesorar a los actores políticos para la construcción de normas y disposiciones legislativas y administrativas relacionadas con la Bioética; estimular la realización de reuniones de intercambio entre las instituciones relacionadas con la Red en el ámbito regional y subregional (Redbioética UNESCO, 2013).

Es importante registrar que la Red tiene como fundamentos: la constitución de la UNESCO; la “Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos”; la “Declaración Universal sobre los Derechos Humanos”; la “Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)”; la “Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos”; la “Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos”; y otros instrumentos normativos universales declarados por el Sistema de las Naciones Unidas. Está abierta a todos grupos (colectivos) e instituciones que desarrollen actividades de investigación y docencia en Bioética y que deseen intercambiar

informaciones y experiencias, bajo los enfoques arriba preconizados.

## **Algunas actividades y realizaciones de la Red**

En sus diez años de existencia, la Redbioética/ UNESCO promovió centenas de diferentes actividades por los países de América Latina y Caribe, todas ellas siempre cumplidas rigurosamente a partir de los marcos y objetivos ya mencionados. Como sería exhaustivo mencionarlas una a una, registro solamente el resumen de algunas, que pueden proporcionar al lector una visión general de conjunto de lo que se realizó.

### ***Promoción de Congresos de la RED y eventos regionales y locales***

Ya son cuatro los congresos promovidos, en las siguientes ciudades: Sao Paulo (2007), Córdoba (2008), Bogotá (2010) y Brasilia (2012). El Congreso de Sao Paulo fue realizado conjuntamente al VII Congreso Brasileño de Bioética; los encuentros de Córdoba, Bogotá y Brasilia fueron específicos, siempre con más de 300 participantes inscritos. Además de reuniones específicas del grupo directivo de la Red y de asambleas abiertas, la programación de todos estos congresos contó con conferencias, paneles, mesas redondas, reuniones con estudiantes y secciones de presentaciones de temas libres y pósters. Es oportuno registrar, todavía, que en los más recientes congresos bi-anales de la Sociedad Brasileña de Bioética (VIII en Búzios/Rio de Janeiro - 2009; IX en Brasilia – 2011; y X en Florianópolis - 2013 ) todos con cerca de 1000 participantes, siempre tuvieron el co-patrocinio y participación oficial activa de la Red.

Por otro lado, es indispensable registrar, también, la promoción de varias docenas de eventos regionales, provinciales o locales, en diferentes países, bajo los más variados temas, siempre de acuerdo con agendas propuestas por la organización local y con participación de miembros del Consejo Directivo y del Comité Asesor de la Red, expertos en los temas escogidos. Muchos de estos eventos fueron especialmente organizados para promover y diseminar los principios de la Declaración de Bioética de la UNESCO, de acuerdo con



lo que preconiza el artículo 25 de la misma que tiene como título "Acción y acompañamiento por la UNESCO".

### **Publicaciones**

Desde su inicio, una de las preocupaciones de la Red fue direccionada a la publicación de libros, con contenido académico y siempre crítico. Actualmente el número de publicaciones ya pasa de diez, siendo muchas de ellas desarrolladas en conjunto con la UNESCO y universidades de la región (Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM y Universidad Nacional de Colombia). Todos estos libros, además de estar disponibles en formato papel, también están accesibles en el portal web de la Red ([www.redbioetica.org.ar](http://www.redbioetica.org.ar)) y en el Programa Regional de Bioética ([www.unesco.org.uy](http://www.unesco.org.uy)).

A partir del 2010 empezó a ser editada la Revista Redbioética / UNESCO, actualmente en su cuarto año de publicación regular, con dos (2) números al año (junio y diciembre), con consejo editorial regular y que acompaña las normas internacionales de publicaciones científicas indexadas (<http://www.revistaredbioetica.com.ar>). La revista, siguiendo las normas de accesibilidad democrática de la Red, está disponible gratuitamente en internet.

### **Educación a Distancia**

Una de las actividades más importantes de la Red es el Programa de Educación Permanente en Bioética (PEPB), que inició sus actividades en 2006, teniendo como base la ciudad de Córdoba, Argentina (<http://www.redbioetica-edu.ar>) y contando con el respaldo del Programa Regional de Bioética de la UNESCO. La idea del Programa es promover una línea de pensamiento dentro de la Bioética de la región, sensible a los problemas éticos que emergen de la vida y de la salud de las personas y orientada a la protección de los derechos humanos. Los cursos son desarrollados anualmente de mayo a diciembre, con un total de 220 horas reloj, con tutores especialmente entrenados, apoyados en rico material educativo original producido especialmente por expertos de la misma RED y direccionado a la realidad latino-americana.

Hasta el final del 2013 fueron ofrecidos ocho (8) cursos de "Introducción a la Ética en Investigación en Seres Humanos" y siete (7) cursos de "Introducción a la Bioética Clínica y Social". Un total de 1600 estudiantes ya fueron formados por estos cursos, siendo que 1040 de ellos (64%) de modo absolutamente gratuito, apoyados por becas concedidas por la UNESCO que son otorgadas bajo previa selección de un comité internacional nombrado específicamente para esta finalidad. Los alumnos son provenientes de TODOS los países de la región que tienen como idioma oficial el español o el portugués.

Los cursos ofrecidos por la Red son la contraposición crítica y socialmente comprometida a los cursos de "amaestramiento" en Bioética ofrecidos en América Latina con objetivos sospechosos por organismos/instituciones locales e incluso internacionales y el poderoso *National Institute of Health* (el mismo de las absurdas "investigaciones" ya mencionadas en este texto) con el apoyo de la *Fogarty Foundation* y últimamente hasta por la Universidad de Miami, ambos de EUA. En el próximo Congreso de la *International Association of Bioethics* (IAB) a ser realizado en junio de 2014, en México, está en la programación oficial el "ofrecimiento" (gratis...) por la dirección de Bioética de la OPS/OMS de un curso especial pre-congreso, de aprendizaje en Bioética para latino-americanos, organizado por miembros del NIH. En este sentido, uno de los objetivos de los cursos de la Red es formar bioeticistas y ciudadanos más prevenidos y críticos con relación a tales actividades (generalmente gratuitas, que ofrecen incluso atractivos regalos a sus participantes...) que parecen tener otros objetivos más allá de solamente "formar" personas.

### **Asesoramiento a países y universidades en diferentes niveles y actividades**

Con frecuencia, miembros de la Red son solicitados por el programa Regional de Bioética de la UNESCO a participar y contribuir en diferentes tipos de actividades y eventos relacionados directa o indirectamente con la Bioética. Tal tarea tiene como fundamento la cooperación y soporte académico no solamente con relación al enfrentamiento conjunto de problemas de la región, como a la construcción de nuevas propuestas educati-

vas y de políticas públicas. Entre estas pueden ser mencionadas especialmente la participación en reuniones de apoyo a la creación de Comisiones Nacionales de Bioética (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Paraguay, República Dominicana...) y el apoyo y participación de sus miembros en discusiones para la implementación del Programa de base de Estudios (*Core Curriculum*) de UNESCO en diferentes universidades y países.

### **Otras actividades de impacto global**

Desde su fundación, la Redbioética jamás estuvo ausente frente a conflictos éticos internacionales importantes o dejó de expresar su opinión pública con relación a temas polémicos del ámbito global. Entre estos, merecen mención algunas manifestaciones e intervenciones que tuvieron especial repercusión. Una de ellas, sin duda, fue la importancia de las posiciones de la Red, expresadas en reuniones internacionales, con relación al formato final y el “espíritu” democrático del contenido de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (DUBDH) aprobada en 2005, en la 33ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO. Especialmente la inclusión del “derecho a la salud”, concretizado en el artículo 14 de la DUBDH (“Responsabilidad Social y Salud”), fue posible debido al papel decisivo de la Red públicamente reconocido en la 16ª Sesión del *International Bioethics Committee* (IBC) de la UNESCO, realizado en la Ciudad de México, en noviembre del 2009.

Entre los documentos globales emitidos por la Red, dos merecen especial mención: la “Carta de Buenos Aires” y la “Declaración de Córdoba sobre Ética en Investigación con Seres Humanos” (disponible en [www.unesco.org.uy](http://www.unesco.org.uy)). La Carta de Buenos Aires fue elaborada y divulgada para todo el mundo en español e inglés, en noviembre del 2004, a partir de una reunión promovida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina sobre la redacción de la DUBDH y que contó con la presencia de la entonces presidente del IBC, Michèle Jean, y de otros miembros del referido Comité, además de directivos y técnicos de la UNESCO. La referida carta fue un documento directo, de singular importancia política, concebido paralelamente a la reunión principal y que contó

con la participación de veintinueve bioeticistas de once países de la región, coordinados por la Red. Representó la firme oposición latino-americana con relación al modelo final de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos que sería discutido en París a partir del inicio del año siguiente, exigiendo la inclusión de las agendas sanitaria, social y ambiental conjuntamente a los temas biomédicos y biotecnológicos.

La “Declaración de Córdoba sobre Ética en Investigaciones con Seres Humanos”, a su vez, fue un documento aprobado en el 2º. Congreso de la Redbioética, realizado en Córdoba, Argentina, en noviembre del 2008. Este documento originó fuerte repercusión internacional, incluso como tema central de portada de la revista “Bioética y Debat”, del Instituto Borja, de Barcelona, España. Su divulgación ocurrió un mes después que la Asociación Médica Mundial, en su reunión anual realizada en Seúl, Corea del Sur, aprobara cambios substanciales en la Declaración de Helsinki (DH), con inclusión del tema del “double standard” y el no-compromiso del investigador/patrocinador con los sujetos de las investigaciones después de concluidas las mismas. La Declaración de Córdoba rechaza esta 6ª versión de la DH y recomienda a los países la adopción de la DUBDH de la UNESCO como marco de referencia normativa internacional en el campo de las investigaciones clínicas.

### **Puntos de ruptura con la Bioética tradicional y retos para el futuro**

Como se pudo percibir a lo largo de la presente reflexión, muchos son los puntos defendidos por la Red que difieren de los conocimientos producidos y difundidos por la Bioética tradicional. Entre estos, escogí mencionar solamente tres para no cansar a los lectores, pero que, especialmente, proporcionan el “tono diferencial” en la Bioética producida en esta región del mundo.

El primero de ellos, ya mencionado en párrafos anteriores, se refiere a la construcción de una Bioética que - aunque reconozca la importancia de los llamados “Cuatro Principios de Georgetown” - entiende que no son universales y, por lo tanto, son insuficientes para el análisis de diferentes si-

tuaciones que ocurren en variadas partes del planeta, con mucha diversidad geográfica, política, social, cultural... A partir de la cuarta edición de su libro, Beauchamp y Childress (1994), estimulados por las duras críticas recibidas de Clouser y Gert (1990), decidieron incluir en su libro la llamada "Teoría de la Moralidad Común", como defensa de la universalidad de los cuatro principios propuestos. El contenido de la referida teoría fue crecientemente aumentando en las sucesivas ediciones posteriores, hasta la más reciente, la séptima (2013; pp. 410-423), donde aparece como punto de destaque en el último capítulo, que trata exclusivamente de "Método y Justificación Moral".

Por diferentes razones, el principialismo empezó, a partir de entonces, a sufrir críticas de diferentes partes del mundo con relación a su no universalidad (Ten-Have, 1994; Holm, 1995), así como de América Latina (Garrafa, 1994; Lepargneur, 1996; Pessini e Barchifontaine, 1998; Tealdi, 2005). Con relación específicamente a la Teoría de la Moralidad Común como fundamentación del principialismo, el propio Clouser (2003) trató de defenderla a partir de la argumentación de que, en términos básicos, todas las personas son capaces de compartir los mismos preceptos morales. Pero las críticas con relación a la fragilidad de la propuesta siguen, siempre con más rigor a partir de la constatación de que mismo la moralidad común no consigue ser universal una vez que existen diferentes teorías de ella misma y ninguna de estas consigue ser completa pues co-existen diversos niveles de moralidad común, con sus interrelaciones y co-extensiones (Karlsen y Solbakk, 2011; Paranhos y Garrafa, 2013)

El segundo punto de ruptura necesario con la Bioética tradicional (que algunos denominan "Bioética clásica") es la necesaria politización de la Bioética. Desde su inicio hasta los comienzos de este siglo, la Bioética practicada en la mayor parte del mundo era preferentemente descriptiva de conflictos, problemas y/o situaciones que necesitaban de juicio ético. O sea, una Bioética horizontal y hasta cierto punto "aséptica" principalmente con relación a las cuestiones colectivas y, por lo tanto, de interés de la mayoría de las personas y pueblos (Garrafa, 2005). Una Bioética que evitaba entrar críticamente en el centro y

las causas de las cuestiones. Temas, como por ejemplo, el excesivo énfasis unilateral en la autonomía y en las decisiones individuales y aisladas, ya no alcanzan para incorporarse al debate bioético global. Estas concepciones conservadoras de la Bioética que no consideran las desigualdades y la exclusión social necesitan ser desnudadas y, más que todo, cambiadas por nuevas referencias teóricas y metodológicas especialmente relacionados con diferentes formas futuras de actuación práctica y realmente emancipatoria y libertadora (Garrafa, 2012).

En los comienzos de los años 90 cuando nosotros abordábamos estos incómodos temas en tradicionales congresos de Bioética integralmente biomédicos, los conservadores decían que era "cosa ideológica" o "cosa de izquierda". Después que la Declaración de Bioética de la Unesco del 2005 incorporó todos estos temas a su agenda, las mismas personas empezaron a cambiar su discurso y a hablar de una aséptica y tibia "Bioética social" que es nada más que un pleonasma (del tipo "subir hacia arriba"...), pues es impensable pensar en "Bioética anti-social".

Finalmente, el tercer punto que escogí para la reflexión, tiene relación con la segunda parte del sub-título del presente trabajo: retos para el futuro. Es impostergable la necesidad de construcción regional de una fundamentación Bioética que, además de intercultural, tenga capacidad más amplia, proponiéndose hasta la transculturalidad, con posibilidad de aplicación práctica a otras regiones, especialmente del hemisferio sur. En este sentido, definiendo que para el futuro tratemos de trabajar con nuevas referencias para la Bioética, que tengan como base: la utilización efectiva de los principios propuestos en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos; la construcción de nuevas referencias internacionales de protección de los DDHH y de los grupos humanos vulnerables; la revisión y re-construcción de las normativas internacionales que normalizan las investigaciones con seres humanos Para que todo esto funcione y se concrete es necesario que se establezcan algunos indicadores confiables y equilibrados en la consecución de un nuevo discurso y una nueva práctica bioética a partir de algunas características: diálogo real; argumen-

tación sincera y desinteresada; racionalidad; coherencia; búsqueda de consensos, cuando sea posible; y decisión para intervenir cuando sea necesario.

## Consideración final

La Bioética llegó en el contexto académico y político internacional cómo una ética aplicada, con el compromiso de estudiar, proponer y, cuando sea necesario, intervenir de modo concreto en los conflictos, dilemas y problemas individuales y colectivos relacionados con la vida humana planetaria en su amplio sentido: biomédico, social y ambiental. Su papel, por lo tanto, es - a partir de la teoría y del método científico - proporcionar a la humanidad presente y futura, respuestas concretas y factibles para las situaciones arriba mencionadas. Cuando la Bioética pasa a evitar tales situaciones, principalmente aquellas colectivas, cotidianas y persistentes que tienen relación con la supervivencia de millones de personas en todo el mundo, dejará de ser Bioética. Será otra cosa.

La Redbioética UNESCO, en estos diez años de su corta existencia estuvo día-tras-día empeñada con su trabajo académico rutinario ya expuesto en el presente texto. Pero, en momento alguno, dejó de estar comprometida en ámbitos macro con su empeño - además de técnico y científico - también militante en el sentido de luchar por la disminución de los índices de exclusión social detectados en el injusto mundo en el cual vivimos, donde solamente el capital impera soberano, tratando de empoderar con conocimientos a las personas pobres con el objetivo mayor de proporcionarles su verdadera liberación.

*Entregado 8-1-2014*

*Aprobado 17-1-2014*

## Bibliografía

BEAUCHAMP, T.L. 2003. A defense of the common morality. Kennedy Institute of Ethics Journal; 13(3): 259-274.

BEAUCHAMP, T., CHILDRESS J. 1979. Principles of biomedical ethics. 1st. ed. Oxford: Oxford University Press. New York.

BEAUCHAMP, T., CHILDRESS J. 1994. Principles of biomedical ethics. 4t. ed. Oxford: Oxford University Press. New York.

BEAUCHAMP, T., CHILDRESS J. 2013. Principles of biomedical ethics. 7nd. ed. Oxford: Oxford University Press. New York.

BURNS, E.B. 1978. Ideology in Nineteenth-Century Latin-American Historiography. The Hispanic American Historical Reviews, 58(3):413-431.

CARTA, G. 2013. Garibaldi na América do Sul - o mito do gaúcho. Boitempo Editorial. São Paulo.

CELAC. 2014. A América Latina para os latino-americanos. São Paulo: Carta Capital. www.cartacapital.com.br Edición de 05 febrero 2014, p. 24.

CLOUSER, K.D, GERT, B. 1990. A critique of principlism. The Journal of Medicine and Philosophy; 15:219-236.

CORREA, R. 2013. A Europa comete os mesmos erros que nós. Le Monde Diplomatique Brasil 7(77):10-11.

FORTES, P.A.C. 1998. Ética e saúde. EPU. São Paulo.

GARRAFA, V. 1994. Dimensão da ética em saúde pública. Faculdade de Saúde Pública da USP/ Kellogg Foundation. São Paulo.

GARRAFA, V. 1994. Bioética, saúde e cidadania. Humanidades; 9(4):342-351.

GARRAFA, V. 2005. Da bioética de princípios a uma bioética interventiva. Bioética, 13(1):125-134.

GARRAFA, V. 2012. Ampliação e politização do conceito internacional de bioética. Revista Bioética, 20(1):09-20.

GARRAFA, V., PESSINI, L. (Orgs.) 2003. Bioética: Poder e Injustiça. Ed. Loyola. São Paulo.

KARLSEN, J.R, SOLBAKK, JH. 2011. A waste of time: the problem of common morality in Principles of Biomedical Ethics. J Med Ethics; 37(10):588-591.

HOLM, S. 1995. Not just autonomy – the principles of american biomedical ethics. J Med Ethics; 21:332-338.

LEPARGNEUR, H. 1996. Força e fraqueza dos princípios da bioética. Bioética (CFM); 4(2):131-43.

NASCIMENTO, W.F., GARRAFA, V. 2010. Nuevos diálogos desafiantes desde el Sur: colonialidad y Bioética de Intervención. Revista Colombiana de Bioética, 5(2):23-37.

- PARANHOS, F.R.L., GARRAFA, V. 2013. Crítica à Teoria da Moralidade Comum como fundamentação do Princípio em Bioética. Tesis doctoral (en fase final de construcción) Brasília: Programa de Pós-graduação em Bioética, Universidad de Brasília.
- PESSINI, L., BARCHIFONTAINE, C.P. 1998. Bioética: do Princípio à busca de uma perspectiva latino-americana. p. 81-96. In: Costa SIF, Garrafa V, Oselka G (coord.). Iniciação à Bioética. Conselho Federal de Medicina. Brasília. p. 81-96.
- POTTER, V.R. 1971. Bioethics: bridge to the future. Englewood Cliffs. Prentice Hall. New Jersey.
- REDBIOÉTICA UNESCO. 2013. <http://www.unesco.org.uy/shs/red-bioetica>. Acceso: 12 octubre 2013.
- REVERBY, S.M. 2011. "Normal Exposure" and inoculation syphilis: a PHS "Tuskegee" Doctor in Guatemala, 1946-1948. *The Journal of Policy History*; 23(1):06-28.
- SCHRAMM, F.R. 1996. Bioética - a terceira margem da saúde. Editora UnB. Brasília.
- TEALDI, J.C. Los principios de Georgetown: análisis crítico. En: Garrafa, V.; Kottow, M.; Saada, A. (coords). Estatuto epistemológico de la Bioética. México: Unam/Redbioética Unesco, 2005, pp. 35-54
- TEN-HAVE, H. 1994. Principlism: a western european appraisal. En: Du Bose ER, et al (ed.). A matter of principles? Ferment in U.S. bioethics. Ed. Trinity. Pennsylvania. p. 101-120.





## **Veinte años de Bioética en la UNESCO y diez años de Redbioética. Una mirada desde Latinoamérica**

### **Twenty years of Bioethics at UNESCO and ten years of Redbioética: A Latin American perspective**

*Susana Vidal* \* †

#### **Resumen**

El presente trabajo realiza un recorrido histórico por las actividades desarrolladas por la UNESCO a nivel global en relación con la ética de la ciencia y la tecnología y la bioética desde su creación en 1945 hasta la actualidad, en particular desde el comienzo del Programa de Ética de la ciencia y la tecnología y Bioética en 1993. Se realiza una breve descripción de las formas que ha adoptado el desarrollo de la bioética en el contexto regional tanto desde una perspectiva teórico/conceptual como desde los avances y dificultades concretos que ha tenido a distintos niveles. Se describen los orígenes de la Redbioética UNESCO y las distintas actividades que el Programa de Bioética para ALC de la UNESCO (Montevideo) ha desarrollado desde el año 2008 hasta la actualidad en el intento dar respuesta a los desafíos que aún se encuentran pendientes.

Palabras clave: Bioética, UNESCO, Programa de bioética, Redbioética, Programa regional de bioética de UNESCO, Comisiones de bioética, Educación en bioética, ética de la ciencia y la tecnología.

#### **Abstract**

This paper provides a historical review of the activities undertaken by UNESCO at the global level in relation to ethics of science and technology and bioethics since its creation in 1945 till date, in particular, since the start of the Ethics of Science and Technology and Bioethics Programme in 1993. It offers a short description of the way bioethics has been developed in the regional context, both from a conceptual and theoretical perspective and through pointing to concrete advances and difficulties encountered at different levels. An account of the origins of Redbioética UNESCO is provided as well as a description of the different activities that the Bioethics Programme for Latin America and the Caribbean of UNESCO (Montevideo) has developed since 2008 to deal with current challenges which remain unsolved.

Keywords: Bioethics, UNESCO, Bioethics Programme, Redbioética, Programme for Latin America and the Caribbean of UNESCO, bioethics commissions, bioethics education, science and technology ethics

#### **Resumo**

Este trabalho apresenta um panorama histórico das atividades desenvolvidas pela UNESCO globalmente em relação à ética da ciência e da tecnologia e da bioética desde a sua criação em 1945 até o presente, em particular desde o início do Programa de Ética da Ciência e Tecnologia e de Bioética, em 1993. Uma breve descrição das formas tomadas pelo desenvolvimento da bioética no contexto regional, tanto do ponto de vista teórico / conceitual e do progresso concreto e dificuldades encontradas em diferentes níveis é realizada. Também são descritas as origens

---

\* Médica internista. Especialista en Bioética Fundamental y Magíster en Bioética. Especialista de Programa para América Latina y el Caribe en Bioética y Ética de la Ciencia de la UNESCO, Oficina de Montevideo. Es Coordinadora Académica del Programa de Educación Permanente en Bioética y Coordinadora Ejecutiva del Consejo Directivo de la Redbioética UNESCO. s.vidal@unesco.org

† Las opiniones aquí expresadas son absoluta responsabilidad de la autora y no reflejan necesariamente las de la organización en la que se desempeña ni deben comprometer a la misma de ningún modo. La autora declara no tener conflictos de interés.



da Redbioética UNESCO e das diversas atividades que o Programa ALC de Bioética da UNESCO (Montevideu) tem desenvolvido, desde 2008 até o presente, na tentativa de responder aos desafios que ainda estão pendentes.

Palavras-chave: Bioética, UNESCO, Programa de Bioética, Redbioética, Programa Regional de Bioética da UNESCO, comissões de bioética, educação em bioética, a ética da ciência e tecnologia

## **Introducción: La UNESCO y las raíces de la bioética**

El surgimiento de la Bioética puede ubicarse en los tiempos inmediatos a la posguerra, su “pre-historia cercana” (Hottois, 2007) encuentra su raíz en aquel pacto pacificador y en el esfuerzo por construir un consenso moral que siguió al horror de la guerra (Annas, 1998; Tealdi, 2003). La Declaración Universal de los DDHH y el Código de Nuremberg a fines de los años 40 fueron la cristalización de esa nueva mirada hacia el futuro así como la primera señal de lo que sería luego llamado bioética. Aquellas raíces crecieron en el marco de la sociedad postindustrial, atravesada por los efectos del creciente desarrollo biotecnológico, así como por el estallido de los derechos de tercera generación, (la perplejidad ante temas como la paz, el desarrollo, el medioambiente, los bienes comunes de la humanidad, etc), frente el escenario de un mundo injusto donde la pobreza era causa de enfermedad, marginación y muerte de miles de seres humanos. Así se planteó la necesidad de desarrollar una macrobioética de la responsabilidad, frente a la vida planetaria amenazada, al crecimiento poblacional, la crisis medioambiental global, la genómica, el desarrollo de la energía nuclear, la guerra, la injusticia, entre otros temas, al mismo tiempo que una microbioética de las situaciones singulares de cada hombre y mujer en su vida, su integridad, su salud y bienestar y los derechos que deben preservar estos valores.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue creada precisamente en aquel momento histórico con el objetivo de “contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del

mundo” (UNESCO, 1945). En las etapas previas a la constitución de la Organización se debatió si debía incluirse la S de Ciencia (por su designación en inglés, science) en su nombre, precisamente en el anhelo de incluir entre los objetivos la necesidad de establecer una relación entre las ciencias y las humanidades y que los científicos tuvieran conciencia de su responsabilidad para con la humanidad por el resultado de sus investigaciones (Barreiro, Davyt, 1999). Así fue que se creó la UNESCO con estas tres dimensiones, (a la que se agregó la comunicación e información) desde la idea de que ciencias naturales y sociales deben tener una vinculación permanente y necesaria. Desde entonces la preocupación sobre los aspectos éticos del desarrollo científico y técnico ha sido un tema central de la reflexión, del mismo modo la promoción de la libertad de investigación ha estado acompañada de una advertencia respecto a que el avance del conocimiento científico y tecnológico deberá ser usado para aumentar el bienestar cultural y material de los ciudadanos y que “los Estados Miembros deberían demostrar que la ciencia y la tecnología no son actividades que deban practicarse aisladamente sino que forman parte del esfuerzo integrado de las naciones para constituir una sociedad internacional más humana y realmente justa” (UNESCO, 1974).

El abordaje de los temas éticos relacionados a las ciencias de la vida y la salud humana fueron parte de las actividades desde los comienzos. En 1946, Joseph Needham, jefe del Departamento de Ciencias contribuyó a reunir a los científicos que se hallaban dispersos alrededor del mundo, reforzó la estructura e intensificó los trabajos realizados con el *International Council of Scientific Unions* (ICSU) creado en 1919, así como ayudó a construir el *Council for International Organizations of Medical Sciences* (CIOMS) en 1949. En 1974 se publicó la “Recomendación relativa a la situación de los investigadores científicos”, (UNESCO, 1974) que daba una orientación a los Estados Miembros sobre los fines de la ciencia, la necesidad de crear

políticas científicas y la forma en que los científicos debían ser reconocidos, teniendo en cuenta que la ciencia es finalmente una responsabilidad de los Estados. En 1970 la UNESCO comenzó a organizar simposios y conferencias sobre bioética, principalmente relacionadas a la genética, las ciencias de la vida y las tecnologías reproductivas y en cooperación con el Comité para el Proyecto Genoma Humano, (Ten Have, Jean, 2009). Pero fueron los años 80 los que abrieron de lleno la puerta al debate ético sobre la investigación en ciencias de la vida, con el proyecto genoma humano (PGH) y sus innumerables interrogantes. La expectativa que generó el conocimiento del genoma humano rápidamente fue atravesada por una profunda preocupación en relación con los usos y las consecuencias que este conocimiento pudiera acarrear para la humanidad. Los debates tuvieron varias instancias hasta que se concretaron en la propuesta de elaboración de un documento normativo que pudiera orientar las acciones a nivel internacional y que, por otro lado ofreciera el marco de protección al genoma humano, como patrimonio de toda la humanidad. La Declaración sobre el Genoma Humano y los DDHH fue el resultado de estas deliberaciones unos años después, (UNESCO, 1997).

### **El Programa de Bioética en la UNESCO. 20 años de desarrollo**

En el año 1993 dando respuesta a una de las funciones de la Organización como organismo estatutario, se creó el Comité Internacional de Bioética, IBC, conformado por expertos del mundo referentes de las distintas disciplinas para “que promoviera la reflexión ética y legal de los temas emergentes de la investigación en las ciencias de la vida y sus aplicaciones así como el intercambio de ideas e información, particularmente a través de la educación” (UNESCO, 1998). Al mismo tiempo se creaba un programa en Ética de la Ciencia y la Tecnología, con una unidad específica en bioética, que lideraría las acciones llevadas a cabo por la Organización a través de distintas actividades (Ten Have, 2006). Así la UNESCO se convertía en la primera agencia del sistema de Naciones Unidas en contar con un programa específico en la temática de bioética.

La UNESCO se encuentra en una posición estratégica en tal sentido ya que es un organismo especializado en las ciencias sociales y humanas donde tiene asiento el programa de bioética. Al ubicar a la bioética y la ética de la ciencia en el sector de las ciencias sociales, la UNESCO reconoce que la ética necesita arraigarse en la reflexión filosófica, basarse en el marco de los DDHH y funcionar en el contexto de las ciencias, pero manteniendo una distancia crítica e independiente con respecto a ellas (UNESCO, 2008).

En 1998 se crea el Comité Intergubernamental de Bioética, IGCB, compuesto por representantes de 36 Estados Miembros, que realiza una tarea de gran valor en el intento de poner en debate los dictámenes y las recomendaciones elaboradas por el IBC. Esta instancia crea un puente entre el debate teórico de los expertos y el ámbito de elaboración de políticas públicas, de tal modo que principios éticos y resoluciones elaboradas por especialistas puedan estar reflejados o inspirar la fundamentación y creación de esas políticas.

En el año 2003 y a iniciativa del Director General de la UNESCO fue creado el Comité Interagencial de Bioética de las Naciones Unidas, cuya secretaría permanente ejerce la UNESCO y que tiene por principal función coordinar y armonizar las acciones realizadas por las agencias del sistema de NU, evitando superposiciones y aunando criterios sobre los principios normativos a llevar adelante.

La Función normativa de la Organización ha sido la más productiva en este sentido con la aprobación de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos en 1997, (que la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suya en 1998), la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (UNESCO, 2003) y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005).

La DUBDH se trata de la primera norma de carácter legal aprobada por aclamación en Octubre del 2005 por los Estados Miembros de la Conferencia General de la UNESCO. Orienta a los gobiernos sobre los principios éticos, que deben estar contenidos y resguardados en las legislaciones, tendientes a la protección de la dignidad, los DDHH y las libertades fundamentales en el campo de

las ciencias de la vida, la biomedicina y las tecnologías emergentes. Como se ha expresado “la totalidad de la declaración está concebida como una extensión del derecho internacional de los DDHH dentro del campo de la biomedicina” (Andorno, 2009). La DUBDH ha significado un aporte relevante a la bioética en varios sentidos (Vidal, 2007):

- Ofrece un marco de referencia ético normativo fundado en principios éticos que relacionan de manera directa a la Bioética con los Derechos Humanos.
- Considera a la dignidad humana como un concepto fundante para la bioética lo que lleva sin lugar a dudas a una concepción universalista de la ética y de los principios que de ella se desprenden.
- Al mismo tiempo incluye consideraciones interculturales que permiten tener en cuenta las realidades contextuales y la diversidad en sus distintas expresiones.
- Introduce una serie de cuestiones que hasta entonces habían sido consideradas ajenas a la agenda bioética, incluyendo temas sociales y medio ambientales.

La DUBDH, no brinda una definición de la bioética pero ofrece una especificación de su campo objeto en su Art 1ro: “se ocupa de cuestiones éticas relacionadas con la medicina, las ciencias de la vida y las tecnologías conexas aplicadas a los seres humanos, teniendo en cuenta sus dimensiones sociales, jurídicas y ambientales”.

A pesar de las críticas que recibió inicialmente la Declaración (Landman, Schüclenk 2005; Ten Have, 2006) y de una sistemática actitud de ignorarla por parte de algunos referentes de la bioética, particularmente de EEUU<sup>1</sup>, en pocos años ha logrado una importante difusión y progresiva inserción en los distintos ámbitos de aplicación y está deviniendo en un documento referente para la Bioética. El terreno es particularmente propicio

1 Un ejemplo de ello puede verse en The Oxford Textbook of Clinical Research Ethics. Editado por Ezequiel Emanuel et al (Emanuel, E, et al, 2008) en donde se realiza un exhaustivo análisis de la historia de las normas éticas que regulan la investigación en seres humanos y no se menciona la DUBDH.

si se tienen en cuenta las progresivas modificaciones que han sufrido otras declaraciones fundamentales para el campo, tendientes a su debilitamiento, como ha sido la Declaración de Helsinki en sus últimas modificaciones, (Solbakk, Vidal, 2014; Maglio, 2008), así como el incremento de recomendaciones desde los países centrales y otros “consensos” (Shucklenk, 2004).

En la UNESCO, la DUBDH ha sido la base para el desarrollo de proyectos con el objetivo de dar cumplimiento a su mandato y promover la difusión de sus principios como los siguientes:

- Asistencia a los comités de bioética (ACB), orientado fundamentalmente al fortalecimiento de las capacidades de los estados en la infraestructura institucional. El proyecto da cumplimiento al mandato que otorga la DUBDH en su artículo 19 cuando establece que se “se deberían crear, promover y apoyar, al nivel que corresponda, comités de ética independientes, pluridisciplinarios y pluralistas con miras a: a) evaluar los problemas éticos, jurídicos, científicos y sociales pertinentes suscitados por los proyectos de investigación relativos a los seres humanos; b) prestar asesoramiento sobre problemas éticos en contextos clínicos; c) evaluar los adelantos de la ciencia y la tecnología, formular recomendaciones y contribuir a la preparación de orientaciones sobre las cuestiones que entren en el ámbito de la presente Declaración; d) fomentar el debate, la educación y la sensibilización del público sobre la bioética, así como su participación al respecto” (UNESCO, 2005) (Ten Have, Dickenou, Feinholz, 2001)
- Programa de enseñanza de la ética (PEE) de igual modo pretende fortalecer capacidades en educación en ética de la ciencia y bioética. Este lineamiento ha estado en la base de todos los documentos elaborados por la Organización ya desde los años 70, como fue mencionado. En la actualidad se desarrollan distintas actividades para llevarlo adelante que además tienen modalidades regionales diferentes. Entre ellas, los cursos para la formación de docentes en bioética cuyo objetivo es brindar herra-

mientas necesarias para el desarrollo y la sustentabilidad de los programas educativos, (metodologías de enseñanza, bases teóricas fundamentales, métodos de evaluación de programas, etc). En la misma línea, una de las principales iniciativas ha sido la elaboración de un programa básico de estudios en bioética (PBEB, 2008). Se trata de un currículum básico con contenidos introductorios que desarrollan los principios de la DUBDH, desde el enfoque de derechos humanos. El PBEB pretende constituirse en una base común en la enseñanza de la bioética a fin de evitar la enorme heterogeneidad que existe en los programas al tiempo de asegurar unos contenidos mínimos y unos criterios comunes en la elaboración de los mismos.

- Observatorio Mundial de Ética (GEObs). El Observatorio Global de Bioética es una base de datos de expertos, instituciones, programas educativos, normativas, regulaciones y códigos de conducta, que se ofrece como una herramienta de intercambio, cooperación y sustentabilidad a distintos niveles de programas educativos y de iniciativas en Bioética.
- Como “laboratorio de ideas” la UNESCO tiene la función de ser inspiradora en la identificación de temas y generar nuevas iniciativas para la reflexión ética, aportando recomendaciones orientadoras, tarea realizada por grupos especiales de expertos reunidos en los dos Comités antes mencionados así como la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) creada en 1998, que se ocupa de los problemas éticos emergentes del conocimiento científico y las nuevas tecnologías particularmente dentro de las ciencias naturales, (tales como ética medioambiental, ética de la ciencia y la tecnologías, etc).
- La sensibilización de la sociedad civil sobre los principios éticos propuestos es la principal contribución de la UNESCO a la construcción de una ética cívica, que trasciende el campo de los expertos y los investigadores para impactar directamente en la

sociedad civil, al igual que la inclusión de esos principios en el diseño de políticas públicas orientadas a la promoción del bienestar humano y la protección de los DDHH en el campo de la vida y la salud humana.

- Finalmente, otra de las funciones de la Organización es la de promover la cooperación y la coordinación internacional, lo que se liga a la tarea de creación de redes y a la asistencia técnica que en ALC ha tenido excelentes resultados, como será visto más adelante.

### **Actividades de la UNESCO para ALC en bioética, los primeros pasos**

Desde el año 2000 se comenzaron a desarrollar tareas en la región latinoamericana y del Caribe tendiente a efectivizar los programas antes mencionados y posteriormente a promover la DUBDH. Las actividades en Bioética se implementaron desde la oficina de la UNESCO en México en el Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) bajo la coordinación de la especialista Alya Saada, Asesora Regional de la UNESCO en SHS. Una de las primeras líneas de acción que se desarrolló fue tendiente a la construcción de una red regional de expertos en bioética. Con ese objetivo se comenzó a contactar referentes y se organizó una primera reunión exploratoria ya con algunos de ellos en La Habana en el año 2002, con el objetivo de crear una Red Latinoamericana y del Caribe en Bioética en relación a los programas de la UNESCO en este campo. En el año 2003 tuvo lugar una segunda reunión en el DF (México) para identificar investigadores e Instituciones sensibles a desarrollar una tarea conjunta entre los países dentro de la región. En el VI Congreso Mundial de Bioética en Brasilia (2002) se realizó una reunión entre diferentes actores, referentes en la temática de distintos países, con la idea de conformar esta red y sentar las bases para su consolidación y ampliación. Finalmente, en Marzo de 2003 se realiza una reunión con el apoyo de la UNESCO en la Ciudad de Cancún, México para la fundación de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la UNESCO (la que recibiría el nombre de Redbioética/ UNESCO). Desde entonces los expertos de la Redbioética han colaborado estre-



chamente con gran parte de las actividades desarrolladas por el Programa para ALC de Bioética de la UNESCO, (PRB/UNESCOMTV) que, desde el año 2008 tiene asiento en la Oficina de Montevideo. Los miembros de la Red han sido protagonistas y referentes para la concreción de resultados relacionados a las metas antes mencionadas y han acompañado la difusión y promoción de los principios de la DUBDH desde una bioética fundada en los DDHH y atenta a la realidad propia de la región.

Los años posteriores a la aprobación de la Declaración tuvieron como objetivo fundamental la difusión de sus principios así como la promoción de su inclusión en el diseño de políticas públicas en las áreas relacionadas, y un fuerte respaldo a la tarea educativa en bioética, enormemente necesaria. Desde la Oficina de la UNESCO en México entre los años 2003 y 2007 se respaldó la organización de 13 reuniones científicas (algunas regionales) con la participación de miembros de la Redbioética en los siguientes países: México, Panamá, Cuba, República Dominicana, Trinidad Tobago, Colombia, Bolivia, Uruguay, Argentina y Brasil. De igual modo recibieron visitas técnicas otros países como Jamaica y Colombia, entre otros.

## El contexto regional de la bioética <sup>2</sup>

La bioética en América Latina y el Caribe a pesar de ser una disciplina joven, cuenta actualmente con un importante desarrollo. Ya en los años 90 Mainetti hablaba de tres etapas en el desarrollo de la disciplina en América Latina, (que llamó *recepción, asimilación y recreación*) refiriéndose a un proceso en el cual la bioética se incorporó en los primeros años sin ningún tipo de cuestionamientos para ir luego interactuando con la cultura, las tradiciones y los diferentes contextos generando así un entramado en donde se entrecruzan la historia, los valores culturales y las realidades locales y así, definiendo un perfil propio para la bioé-

tica de la región (Mainetti, Perez, 2007).<sup>3</sup> En este sentido podría decirse que la primera etapa de la bioética en la región comienza con una importante difusión y expansión de la perspectiva que los países angloamericanos le dieron a la disciplina, fuertemente enraizada en el principialismo propuesto originalmente en el Informe Belmont y sistematizado un año más tarde por Tom Beauchamp y James Childress (Beauchamp, Childress, 1983). El modelo de principios se presentó como el paradigma disciplinario de la bioética tanto para su enseñanza como método por excelencia para la resolución de conflictos y de ese modo devino en modelo “único” para las estructuras institucionales nacientes. Así, comités de ética clínica (CEC) y de ética de la investigación (CEI) adoptaron el modelo de principios como método de resolución de problemas éticos en el campo de la vida, la atención de la salud y la investigación y como marco de referencia en el cual fundar sus decisiones, tomando distancia de aquellas raíces de la bioética europea y separando la bioética del enfoque de DDHH. Fue en los años 90 cuando se empezaron a hacer oír algunas voces que proponían la necesidad de una agenda más amplia de la bioética teniendo en cuenta las condiciones contextuales de pobreza, inequidad y las causas de enfermedad y muerte en los países periféricos y al mismo tiempo, planteando una dura crítica a un modelo que se presentaba como hegemónico para todos los países del mundo, el principialismo (Tealdi, 2006). Las nuevas visiones denunciaban que no solo existían los llamados problemas “emergentes”, relacionados a las innovaciones tecnocientíficas y sus aplicaciones, sino que en los países periféricos existían problemas “persistentes” (Garrafa, Porto, 2003)<sup>4</sup> que pertenecen a la propia historia de injusticia y exclusión de muchas comunidades y países de ALC. Pero también en relación con la ciencia, se debía tener en cuenta la postergación de gran parte del tercer mundo respecto a un acceso equitativo a los avances científico técnicos y realizar una evaluación sistemática sobre quién asume las cargas y quién recibe los beneficios de la investigación y de las innovaciones tecnocientí-

2 La información incluida en este apartado fue parte de una conferencia dictada en el Seminario “Bioética em debate – aqui e lá fora”, organizado por Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea) de Brasil. Brasília, Octubre de 2010.

3 Las etapas fueron revisadas recientemente en un nuevo trabajo de Mainetti, (MAINETTI JA; PEREZ, ML. 2007).

4 Esta distinción ha sido propuesta por Volnei Garrafa en su perspectiva que llamó bioética de situaciones persistentes y situaciones emergentes.

ficas dentro del llamado “modelo global de desarrollo”, evitando formas modernas de explotación. En los últimos años esta situación se ha visto claramente expresada en el crecimiento progresivo que las investigaciones biomédicas están teniendo en el tercer mundo en el marco de una propuesta de desarrollo de la Investigación de manera global (Glickman, Mchutchison, 2009) que no parece dar cuenta de una perspectiva igualmente global de la justicia (London, 2005) (Garrafa, Lorenzo, 2008).

Fue así que en la región, especialmente luego del mencionado congreso del año 2002 convocado bajo el título “Bioética, Poder e injusticia” se planteó la necesidad de contar con una bioética incluyente, más amplia, capaz de abordar dentro de su campo/objeto de estudio los problemas éticos prioritarios en la región, teniendo en cuenta las distintas formas de poder que intervienen en la determinación de esos problemas (Benatar, 2003). Ampliar la agenda de la Bioética, no solo dándole un marco de referencia desde el enfoque de los derechos humanos e incluyendo en ella temas que los modelos tradicionales no habían tenido en cuenta, sino brindando una mirada contextual, que atraviese la reflexión ética, lo que de formas diversas ha sido llamado “un nuevo paradigma de la bioética” (Vidal, 2010a). Las condiciones socio económicas y culturales de cada comunidad y país determinan una particular manera de expresión de temas tan diversos como el análisis del aborto o la aplicación de nuevas tecnologías como la genómica o las nanotecnologías. No es posible aislar los problemas éticos del contexto social, histórico, económico y político en el que ellos se expresan o del que son, en muchos casos, una consecuencia. Como tampoco es posible ignorar o ser indiferente a los abusos que se comenten en nombre de la investigación científica, particularmente con los grupos más vulnerables (Aultman, Julie, 2013).

Las tres etapas que Mainetti mostraba, han sido revisadas últimamente (Rodríguez del Pozo, Mainetti, 2009) dejando planteado que ALC está presenciando una verdadera “revolución” dentro del debate bioético, tema que no podrá ser desarrollado en este trabajo pero que debe ser tenido en cuenta al pensar qué bioética se quiere para esta

región. Sin lugar a dudas de un momento “reactivo” o contestatario a los modelos tradicionales que ofreció la bioética inicialmente, devino un momento creativo, que dio lugar a innumerables propuestas, y representaciones de una bioética interdisciplinaria, plural y transcultural que brinda una mirada renovada. La “reacción” inicial planteaba una visión de la bioética desde una perspectiva universal de justicia y respeto por los DDHH, que sea al mismo tiempo capaz de dar respuesta a las realidades locales y su dimensión histórico cultural, respetando las diversidades y la complejidad que esto plantea. La “recreación”, por su parte, tiene la tarea de reflexionar críticamente sobre una ética aplicada que sea capaz de ampliar su campo objeto de estudio, reevaluar las metodologías que emplea tanto para el análisis, la toma de decisión como la educación en bioética y, finalmente, redefinir los fundamentos desde los cuales estos métodos pueden ser tematizados. Y así la región ha realizado novedosos aportes a esta *recreación* con distintas perspectivas de la bioética que deben ser tenidas en cuenta toda vez que se analiza el desarrollo disciplinar que ésta ha tenido en la región: La bioética de intervención (Garrafa, Porto, 2003), la bioética de protección (Shramm, 2008; Kottow, 2008), la bioética de los derechos humanos, (Tealdi, 2008), la bioética hermenéutica (Junges, 2005), son algunas de estas expresiones.

Es en este contexto en el que las acciones de la UNESCO encontraron un terreno por demás fértil para encaminar las iniciativas que desde los años 90 habían comenzado a desarrollarse y se cristalizaron con la aprobación de la DUBDH. Los voceros de esta “recreación” y “revolución” bioética han sido precisamente los que formaron parte de la surgente Redbioética UNESCO, una agrupación que desde sus orígenes ha marcado el norte de la bioética desde una perspectiva universal de la justicia, el respeto por la dignidad, los DDHH y las libertades fundamentales, aportando una visión amplia, inclusiva de las realidades contextuales y la diversidad de la región, para una mejor comprensión de los problemas que afectan a los individuos de esta parte del mundo.

## Los cambios a nivel internacional y su impacto regional

La aprobación de la DUBDH es coincidente con nuevos tiempos y un panorama a nivel internacional capaz de producir un claro impacto en el campo de la bioética:

- El mercado avanza de manera creciente en distintos ámbitos (en el campo biotecnológico, en el desarrollo e investigación de nuevos medicamentos y vacunas, así como nuevas tecnologías para la asistencia de la salud, en el control de calidad y de precios, en las patentes, etc.), avasallando no solo la libertad de investigación, sino de derechos fundamentales como el derecho a la salud (Angell, 2008).
- No se ha logrado un acceso equitativo a los avances de la ciencia y la tecnología lo que se visualiza claramente en la falta de acceso de miles de individuos a medicamentos que mostraron su efectividad en estudios en los que algunas veces, ellos mismos participaron, (Solbakk, Vidal, 2014).
- Se van derribando los límites más caros a la bioética como las reglas de confidencialidad y consentimiento informado, tanto en la clínica (Nature (Ed), 2014) como en la investigación biomédica (Caplan, Moreno, 2011).
- Las nuevas biotecnologías, como neurociencias, nanotecnologías y genómica avanzan con poco conocimiento y participación de la sociedad civil al respecto.
- La investigación con seres humanos aumenta de manera creciente en países de bajos ingresos y con cada vez menos o más flexibles normas que regulen estas prácticas a nivel internacional (Maglio, 2008).
- Existen *dobles estándares* éticos para evaluar protocolos que serán desarrollados en países de bajos ingresos respecto a otros que se desarrollarán en países del primer mundo, (Solbakk, Vidal, 2014).

- La inequidad en el marco del sistema global de mercado sigue siendo uno de los problemas centrales en relación a la justicia global, la concentración de poder y dinero es progresiva a pesar de los intentos que se han llevado a cabo para mejorar las condiciones de vida y de salud a nivel global (UN, MDG, 2014). Lejos de ello, cada vez más se profundiza la brecha entre países centrales y periféricos y, dentro de los periféricos muchos sectores se encuentran excluidos del reparto de los beneficios del desarrollo en general y del científico técnico en particular, así como de los servicios de salud. (PNUD: 2005; OXFAM: 2014).

Esta situación global, sumada a las condiciones de inequidad, marginación y pobreza en la que viven miles de seres humanos en la región latinoamericana ha marcado una identidad en el discurso bioético abrazado por numerosos bioeticistas capaces de integrar y contextualizar las condiciones económico políticas y sociales, los determinantes de los fenómenos de salud enfermedad con la reflexión sobre los problemas éticos que no podrán comprenderse aislados de estos factores.

### ¿Qué se ha hecho en ALC hasta ahora?

La bioética ha logrado un importante desarrollo en la región del cual sería interesante mencionar tres campos:

#### ***El campo institucional, los Comités de bioética***

La ética de la investigación ha tenido un desarrollo exponencial en los últimos años de la mano del creciente incremento en la cantidad de protocolos de investigación en seres humanos en la región. Algunos datos muestran un panorama complejo de este desarrollo (Salinas, 2007). La mayoría, si no todos los países tienen algún marco regulatorio orientado a la investigación biomédica, sin embargo son heterogéneos respecto al campo que abordan y su estatuto legal. Las agencias reguladoras por su parte no suelen llevar una inspección de los estudios que se realizan en cada país, ya sea porque la regulación no se lo indica, porque no cuentan con recursos para ello o por las pre-



siones a las que suelen estar expuestos por parte de la industria farmacéutica, (Ugalde, Homedes, 2011). Hay diferencias en la responsabilidad de los sectores involucrados, diferentes ministerios, agencias u organismos regulatorios produciendo áreas grises o de superposición entre ellos. Solo Brasil y Argentina tienen algún tipo de integración de organizaciones de pacientes en la revisión de la investigación biomédica.

Sin lugar a dudas el país con mayor y mejor desarrollo en su sistema nacional de evaluación ética de las investigaciones es Brasil, (seguido con distancia de Perú y luego de Argentina, Chile, Colombia y México). En Octubre del 2013 existían en Brasil 689 CEIs funcionando en coordinación con la CONEP, (Comisión Nacional de ética en pesquisa) teniendo un sistema de acreditación formal de estos organismos.

Aunque hay un desarrollo acelerado de CEI en la mayor parte de los países, no siempre cuentan con la capacitación adecuada, con independencia y/o con suficiente capacidad para llevar adelante sus funciones. Algunos han sido creados por los propios promotores o por organizaciones de investigación por contrato (CROs) o en centros donde los investigadores principales o los directores forman parte del comité con un claro conflicto de interés (Minaya, Fuentes, Barboza, 2011). Y aunque la tendencia es que los países avancen en la creación de Sistemas Nacionales de regulación de ensayos clínicos, existe una gran heterogeneidad entre ellos, adhieren a normas internacionales no vinculantes y no suelen contar con una ley que los sostenga. Se ha afirmado que los gobiernos con mayor número de ensayos clínicos presionan a las agencias reguladoras para que no generen dificultades a las empresas farmacéuticas que realizan ensayos clínicos, (Ugalde, Homedes, 2011). Esta situación marca la gran necesidad de consolidar estos comités y fortalecer sistemas nacionales independientes.

Por su parte, los comités de ética clínica CEI, han tenido también desarrollos dispares. Sin lugar a dudas los países con mayor número y experiencia son Argentina, Chile y México y luego Colombia, Perú y otros países. En algunos países como México, más del 70 % de los miembros de los comités no cuentan con formación sistemática en ética

o bioética y el 50 % de los comités realiza tanto la función de evaluación de protocolos como de asesorar sobre casos clínicos (Martínez, Lifshitz Guinzberg, 2008). Así se muestra un ejemplo de la fragmentación y la debilidad en la que aún se encuentran estas instituciones en muchos de los países de la región.

También existe un creciente desarrollo de otro tipo de organizaciones como las Comisiones Institucionales de bioética (en colegios profesionales, en entidades deontológicas o en organizaciones no gubernamentales) con funciones diversas.

Los Comités Nacionales de Bioética, CNB, por su parte, van instalándose paulatinamente en la región, no sin dificultades. Puede verse la situación en la región en el cuadro 1.

Existe un fuerte dinamismo, con numerosas iniciativas en los países, pero hay pocos Comités Nacionales de Bioética creados efectivamente bajo los lineamientos que aporta la DUBDH y las recomendaciones de la UNESCO, esto es, que tengan un campo amplio de acción, (no solo referidos a investigación biomédica o a ética de la ciencia y la tecnología) y, particularmente, que sean interdisciplinarios, que cuenten con la debida pluralidad y con independencia para la realización de sus funciones.

En segundo lugar, se puede visualizar una gran heterogeneidad y modelos muy disímiles en los distintos países en cuanto a su dependencia, sus funciones y la modalidad de selección de sus miembros. Existen además países que cuentan con otros comités nacionales que no están en relación con el Comité Nacional de Bioética, lo que crea superposición y duplicación de esfuerzos. El gran desafío sigue siendo la independencia de conflictos de interés, (económicos y políticos) y su sustentabilidad con un adecuado presupuesto y soporte administrativo para realizar sus funciones.

### ***El campo educativo***

Sin lugar a dudas el desarrollo de programas educativos en la región es creciente y se puede decir que en la mayor parte de las Universidades hay algún tipo de iniciativa de capacitación o proyectos de transformación curricular. Por otro lado hay una enorme cantidad de ofertas educativas no

Países con CNB	9	Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, Jamaica, México, República Dominicana, Venezuela.	Creados después del año 2000 salvo Cuba (1997)
Países con CNB en formación.	8	Colombia, (ley aprobada), Brasil, (proyecto de ley en el congreso), Paraguay, (borrador), Venezuela, Chile, (ley aprobada), Panamá, Uruguay, Trinidad y Tobago	Con o sin comisiones promotoras
Países que no cuentan con CNB, (pueden tener otro tipo de comités)	8	Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá, Perú, Uruguay, Paraguay, Chile,	Cuentan con un Comité de Ética de la Investigación, Comité de Ética, Ciencia y Tecnología u otro tipo de comité.
No cuentan con CNB de bioética o no se ha logrado la información sobre otros comités	14	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam,	

Información disponible en la Red Regional de CNB (Red Regional de CNB, 2014)

formales, esto es no relacionadas a la academia pero aún así de buen nivel, como se verá.

De la información que se pudo recoger, (Vidal, 1012; Peralta, 2009) existe en este momento 6 Programas de Doctorado en Bioética en las siguientes Universidades: Universidad de Brasilia (Brasil), Consorcio de Universidades de Río de Janeiro, (reúne a cuatro Universidades), Universidad El Bosque (Colombia), Universidad Autónoma de México, Universidad Anahuac México Norte y DF. Se han informado sobre 25 Programas de Maestría en Bioética en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana, Venezuela, Chile, Cuba y Guatemala, (en convenio con la Universidad de Navarra). De igual modo se cuenta con decenas de Cursos de especialización y de posgrado en numerosas universidades de la región al igual que cursos y disciplinas o módulos de Bioética en Programas de post y pregrado en distintas facultades.

Con lo que hemos mencionado hasta aquí se puede visualizar un amplio y creciente desarrollo de iniciativas educativas, sin embargo es importante destacar que no se han elaborado consensos sobre temas tan relevantes como: objetivos educativos, contenidos a ser incluidos en los programas, metodologías empleadas para la enseñanza de la bioética y criterios o indicadores de evaluación. En pocos casos se ha realizado una identificación de prioridades en relación a las particularidades

locales al mismo tiempo que muchos lugares mantienen metodologías educativas que siguen modelos tradicionales o de mera transmisión de conocimientos en el marco de las llamadas pedagogías de la transmisión y del adiestramiento. De este modo los programas incluyen contenidos y métodos diversos, no dando cuenta en todos los casos ni siquiera de lo mínimo indispensable para una comprensión del campo de estudio de la disciplina. Otros programas han recibido críticas desde autores de la región, por parecer estar ligados a intereses de poder y a determinado discurso hegemónico, (Garrafa, Lorenzo, 2008).

### ***El campo Normativo: La adhesión a Declaraciones***

La mayor parte de las normativas sobre ética de la investigación toman en sus preámbulos los códigos y declaraciones de mayor penetrancia y reconocimiento, aunque no de manera unificada, como Código de Nuremberg, Declaración de Helsinki, Norma CIOMS – OMS, Guías técnicas (OMS), ICH-GCP, algunos emplean distintas Declaraciones de Derechos Humanos así como la Declaración Universal de Bioética y DDHH.

En la mayoría de los casos la adhesión es de carácter no vinculante, con excepción de las normas (en general convenciones o tratados) a las cuales el país ha adherido a través de sus constituciones y el marco internacional de los derechos humanos que no en todos los países se liga de manera

explícita al fundamento de las normas. De este modo se visualiza una gran heterogeneidad técnica y de aplicación lo que resulta en una protección desigual de los derechos en un país respecto de otro.

La forma en la que la DUBDH ha incidido en las normativas de los países de la región, ha sido resumida como sigue (Andruet, 2010):

“- A pesar de que la introducción de problemáticas de mayor atención social para la bioética, como: exclusión social, responsabilidad social en salud, minorías, justicia, doble estándar, pobreza y agua potable, entre otras, son de un claro interés en su consideración en la Declaración, ha faltado un preponderancia reflexiva y homogeneidad instrumental en las legislaciones nacionales

- No se puede sostener que se perciba prima facie, una verdadera “impregnación” de la Declaración en la legislación nacional de los países.

- En aquellos países en donde se puede advertir una mayor propensión legislativa a las cuestiones bioéticas, parece obedecer a la existencia y labor de personas individuales o foros académicos, que ocupan posiciones destacables en la estructura institucional del Estado”.

Esta investigación pone de manifiesto la importancia de la tarea de agentes y organizaciones que desarrollan espacios ya sea académicos como institucionales que van expandiendo la bioética por vías no formales y promoviendo el conocimiento y la adhesión a los principios de la DUBDH. En este sentido la tarea de miembros de Redes como la Redbioética ha sido de fundamental importancia en este desarrollo.

### **El Programa de Bioética de la UNESCO para ALC y la Redbioética/UNESCO**

Desde el año 2008 el Programa para América Latina y el Caribe de Bioética, (Sector de Ciencias Sociales y Humanas) tiene asiento en la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO Montevideo,

(PRB/UNESCOMTV). Las actividades promovidas desde allí han ido en estrecha cooperación con la Redbioética UNESCO y las principales líneas de acción que se han desarrollado hasta el momento son las siguientes:

1. Promoción de la enseñanza de la Bioética en América Latina y El Caribe

Esta propuesta educativa incluye dos actividades fundamentales aunque son parte de una amplia lista de acciones e intervenciones no solo de educación formal sino de sensibilización y extensión.

a.- Implementación del Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la UNESCO, (PBEB, 2008).

El PBEB fue elaborado por un Comité Asesor de Expertos para la enseñanza de la bioética, dependiente del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO. Se propone dar respuesta a una sentida necesidad en la región, como fue ya mencionado, de proponer una base curricular común para la enseñanza de pregrado de la bioética. En este caso el Programa toma como marco de referencia los principios de la DUBDH para el desarrollo de los distintos temas de la bioética y la ética de la Investigación. El programa educativo establece así los temas centrales de la enseñanza enmarcado en el enfoque de derechos humanos y brinda un instrumento para el docente que le permite organizar estos contenidos en unidades, definiendo objetivos y formas de evaluación.

Se constituye de este modo en una herramienta que permite unificar los programas educativos, al tiempo que sensibiliza sobre los principios de la DUBDH, extendiéndolos a distintos ámbitos de reflexión y debate. Define al mismo tiempo los mínimos (en términos de contenidos y horas) para una formación adecuada en bioética, siendo sin embargo flexible ya que propone a los profesores y estudiantes ampliar sus enfoques y contenidos en distintas direcciones.

En la actualidad diversas Universidades de la región están comenzando con su implementación como experiencia piloto la cual será evaluada periódicamente a través de indicadores aportados por el mismo programa, entre ellas, en Argentina: Universidad del Litoral, Universidad Nacional de

Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Universidad de Mar del Plata (en proceso), Universidad de Entre Ríos, (en proceso); en Uruguay, Universidad de la República; en Brasil, Universidad de Brasilia, Pontificia Universidad Católica de Paraná, (en proceso); en Costa Rica, Universidad Lasalle y otras en proceso en Colombia y Perú entre otros países.

b.- El Programa de Educación Permanente en Bioética (PEPB, 2014)

El PEPB fue creado en el año 2005 con el respaldo del Programa Regional de Ciencias Sociales y Humanas (Oficina de México) de la UNESCO y el trabajo de un equipo de expertos de Córdoba, Argentina, que elaboró la propuesta como parte de las actividades de la Redbioética UNESCO. Se propusieron así los siguientes objetivos (Arrieta, Vidal, 2012, 69-91):

- Estimular la educación y capacitación a todos los niveles de la Bioética en la región
- Promover un debate participativo y plural sobre los conflictos éticos que emergen del campo de la vida y la salud humana y la investigación biomédica.
- Fortalecer las instituciones nacionales, regionales y locales interesadas en la bioética.
- Motivar y estimular la producción bibliográfica en la región.
- Promover modelos normativos comunes.

El programa está orientado a promover una línea de reflexión en la bioética que tenga en cuenta como principal eje el respeto por la justicia y los derechos humanos en el campo de la vida y la salud humana, dentro del escenario histórico y cultural de la región. El método empleado es el llamado educación problematizadora que propone una experiencia participativa de deliberación y argumentación para la resolución y la respuesta de preguntas que se formulan en espacios de debate que son guiados por tutores, (todo se realiza en modalidad virtual). Se han desarrollado así desde el PEPB dos cursos que en este momento han finalizado su octava cohorte, el VIII Curso de Introducción a la ética de la investigación y el VII

Curso de Introducción a la Bioética Clínica y Social.

Los cursos tienen una duración de 8 meses, se realizan en un escenario virtual y aportan una capacitación equivalente a 220 horas reloj. Los alumnos acceden a foros de debate, de consultas y de recreo y cuentan de igual modo con un foro de Bioética y Arte que permite debatir sobre expresiones artísticas, como cine, teatro o música. Cada aula virtual cuenta con un tutor experto que es quien acompaña los debates en los foros y apoya a los alumnos en la resolución de problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cada unidad cuenta con materiales teóricos de lectura que han sido elaborados específicamente para los cursos por expertos académicos de la Redbioética. Desde el PRB/UNESCOMTV se realiza la coordinación académica, lo que significa definir contenidos, (se han incluido las unidades del PEBE de UNESCO), los materiales de lectura obligatorios y otras bibliografía, así como elaborar las actividades de evaluación. El PEPB cuenta con un equipo de coordinación responsable de llevar adelante toda la puesta en marcha del programa, la implementación de la modalidad a distancias, aspectos logísticos, administrativos, manejo de la plataforma educativa, etc. Los egresados de cada uno de los cursos, al finalizar, son convocados a un foro de ex alumnos para mantenerse ligados a espacios de debate e intercambio y a la Redbioética. Los cursos se aprueban a través de la elaboración de proyectos finales que requieren del alumno un plan de intervención real en su medio. Estos proyectos en muchos casos se han convertido en genuinas acciones de cambio en las prácticas que son buena muestra del impacto de la acción educativa.

El PRB/UNESCOMTV respaldó en los primeros años numerosas becas que hicieron posible la participación de profesionales de todos los países y regiones, especialmente aquellos con poco acceso a ofertas educativas de calidad. A tal fin se creó un comité internacional que es quien selecciona entre los candidatos de todos los países, quienes serán los beneficiarios de las mismas. El PEPB desde el 2011 se autofinancia a través de matrículas pagas que a su vez son la forma de soporte de becas para casi el 50 % de los participan-



tes, lo que es administrado por la Fundación FEIB (Fundación para la Educación y la Investigación en Bioética Argentina). El PEPB cuenta al momento con cerca de 1500 egresados, de 24 países de ALC, y de distintas profesiones, muchos de ellos ya son miembros de comités, desarrollan tarea docente o en otros casos asesoran en el diseño de instrumentos normativos, lo que pone de manifiesto la importancia de esta intervención educativa cuyos resultados han sido publicados recientemente (Arrieta, Vidal, 2012: 69-91). Desde su creación ya se han realizado 6 encuentros abiertos de exalumnos en Córdoba, Buzios, Bogotá, Brasilia, San Pablo y Montevideo en donde los egresados presentan sus proyectos finales, y los resultados que han tenido en su aplicación práctica.

c.- Se ha realizado un fuerte esfuerzo por crear una red de cooperación en educación en bioética en la región. La misma sería la base para la formalización de consensos y de lazos de cooperación entre las Universidades así como de intercambio entre aquellos que llevan adelante el PBEB.

A tal fin se realizaron dos seminarios Subregionales, uno en La Habana en 2010 reuniendo a los representantes de las Universidades de Caribe y de América Central y otro en Lima en 2011 con los referentes de las Universidades con Maestría y Doctorado en Bioética de América del Sur. Como resultado de esos encuentros se firmó una Carta de intención respecto a la voluntad común de promover la Educación en Bioética, (Carta de Lima) y se realizó una publicación que resume las presentaciones con experiencias nacionales y regionales, así como metodologías de enseñanza, (Vidal, 2012)

## 2. Asistencia a la formación, constitución y educación de CNB, CEC y CEI

La segunda línea de acción está en relación con los CNB y la formación y fortalecimiento de comités de bioética y ética de la investigación. Los principales objetivos del Proyecto de Asistencia a los comités de bioética (UNESCO, ABC Project, 2014) son:

- Cooperar en el fortalecimiento de capacidades de los estados en la creación, educación y asesoramiento de CNB.
- Promover la construcción de una red de comisiones nacionales de Bioética y ética de la investigación en América Latina y El Caribe.
- Promover la creación de Sistemas Nacionales de evaluación ética de la investigación biomédica y fortalecer los CEI
- Promover redes de comités, y fortalecer la capacidad de sus miembros.

La tarea respecto a la creación de CNB ha sido enorme en los últimos años. Esta consiste fundamentalmente, en los países que soliciten apoyo técnico, en identificar las necesidades y en aquellos que crean un CNB, capacitar a sus miembros a través de un acompañamiento que dura tres años, el cual comienza con la firma de un acuerdo de cooperación entre la UNESCO y el CNB. Hasta el momento se han realizado visitas exploratorias, seminarios de debate amplios para sensibilizar sobre la temática o asesoramiento técnico en El Salvador, Colombia, Perú, Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay, Trinidad Tobago y Ecuador. Se han realizado capacitaciones en El Salvador (2012- 2013) y Jamaica (2010- 2012- 2013) para las cuales se contó con la colaboración de expertos de la Redbioética y otros especialistas internacionales miembros de los comités de apoyo del Proyecto ABC. También se acompaña a aquellos que están en proceso de creación de sus CNB como Ecuador, que acaba de crearlo y Colombia que está en el mismo proceso, y otros como Brasil en donde diversas entidades solicitarán un pedido para que se reabra el debate sobre el proyecto de ley en el Congreso. Finalmente, en otros países se realiza una tarea de apoyo y asesoramiento para dar los primeros pasos como en Paraguay y Uruguay.

Se ha promovido la creación de redes de estos comités, tendientes a establecer vínculos de soporte mutuo, intercambio y cooperación. La primera actividad se realizó en México en 2009 y fue el llamado JACOB (Joint Action for Capacity building in Bioethics), reunión internacional organizada por UNESCO conjuntamente con la Co-

misión Europea con una participación amplia de estos comités. En Diciembre de 2011 tuvo lugar en República Dominicana un Seminario Regional de CNB, organizado por PRB/UNESCOMTV con el objetivo de intercambiar experiencias, promover el debate y establecer las bases de una red regional de CNB, al momento se ha preparado una página web con la información fundamental de cada uno de ellos, pero no se ha generado un debate interno fluido entre los grupos y su actividad ha sido escasa hasta el momento, tampoco se ha logrado contar con la información sobre las actividades que cada CNB realiza.

Se ha apoyado la formación de redes en ética de la investigación así como el soporte a sistemas nacionales de evaluación ética de la investigación en Perú y Colombia, así como el fortalecimiento de otras redes en Paraguay, Uruguay, Colombia y Argentina.

### 3. Promoción de principios éticos y sensibilización de la sociedad civil: Información pública y debate.

Otra línea importante de acción se relaciona con la promoción de los principios que establece la DUBDH de la UNESCO a diferentes niveles de la sociedad. Esta acción tiene como principal objetivo la promoción del debate y la deliberación pública en los temas centrales de la bioética, la problematización de los mismos y la sensibilización con los principios de la DUBDH. La tarea está orientada también a la promoción e inclusión de los principios en las regulaciones, en las prácticas y en la sociedad a distintos niveles, cooperando con los Estados Miembros en el proceso de generación de nuevas normativas o regulaciones que los incluyan y al mismo tiempo fortaleciendo las capacidades locales (Sane, 2005). Esta tarea se realiza a través de actividades educativas, de extensión y sensibilización, publicación de documentos, revistas y libros y asistencia directa a los gobiernos. También a través del respaldo y el fortalecimiento de redes como la Redbioética. En otro trabajo de esta misma publicación se podrán visualizar las acciones llevadas a cabo por la Redbioética en distintos países que han contado con el respaldo del PRBUNESCO/Montevideo para

su concreción. Se han realizado entre ellos cuatro Congresos Internacionales de la Redbioética en San Pablo, (2007), Córdoba, (2008), Bogotá, (2010) Brasilia, (2012) y en 2014 tendrá lugar el quinto. Han sido también herramientas de esta línea respaldar la página web de la Redbioética ([www.redbioeticaunesco.org](http://www.redbioeticaunesco.org)) y la revista Redbioética UNESCO que va por su 8vo. número en cuatro años de existencia (<http://revista.redbioeticaunesco.org>). Lo mismo ha ocurrido con numerosas publicaciones que son de acceso libre y han ido marcando una línea dentro de las acciones del Programa Regional de Bioética.

Muchas otras acciones que sería imposible incluir aquí, se han realizado, pero sus frutos se evidencian en las capacidades más sólidas de los estados a los que se ha podido respaldar y en la formación de una masa crítica de expertos que siguen los lineamientos del enfoque de DDHH en la bioética y comparten su adhesión a los principios de la DUBDH, confluyendo en una visión común en relación a las necesidades de la región latinoamericana.

### Hacia dónde vamos

Mucho queda por hacer en esta región, aún en las líneas de acción que se han comentado. La DUBDH sigue siendo el marco de referencia y la herramienta normativa desde donde diseñar líneas de trabajo, proyectos y planes de fortalecimiento para los estados, las academias, las instituciones y los expertos. Los pasos a seguir deberán continuar este trayecto, alumbrando el camino hacia un norte que conduzca a sociedades más inclusivas, con pleno respeto por la dignidad y los DDHH y en las que el desarrollo científico y tecnológico no se entienda como un fin en sí mismo o como un instrumento de poder, sino que esté orientado a mejorar las condiciones de equidad, justicia y desarrollo humano de las comunidades.

La tarea será también impulsar una bioética preocupada por la humanidad actual y futura, el medio ambiente, la paz y la justicia, llamada bioética global, pero capaz al mismo tiempo de dar cuenta de las situaciones singulares que encarna cada individuo en su vida, su salud y su bienestar, en cada lugar y región. Para todo esto, se requiere de una bioética independiente que, desde una mirada crí-



tica, esté alerta ante cualquier iniciativa que determine formas de explotación de seres humanos o que intenten desdibujar la línea más allá de la cual la protección de los DDHH se ve opacada.

La bioética debe ser siempre crítica, no debería en ningún caso convertirse en discurso funcional a los mandatos del mercado, del poder o de intereses particulares, ni siquiera mantenerse indiferente ante prácticas que vulneran los derechos de las personas llevadas adelante por empresas farmacéuticas o compañías biotecnológicas (Angell, 2008). El trabajo en bioética tiene como finalidad promover el bienestar humano, la construcción de sociedades más justas y el respeto por la dignidad humana, los DDHH y las libertades fundamentales en el campo de la vida y la salud humana. La ciencia, las tecnologías y la biomedicina tienen sentido en tanto estén ligadas a estos fines.

De este modo, el desafío no es solo el de fortalecer las instituciones de bioética sino avanzar en la empresa mucho más ambiciosa de construir una ética civil, con participación de la sociedad en las decisiones que le competen, promoviendo el diálogo plural y tolerante, con igualdad de derechos y equidad en la distribución de los beneficios resultantes del desarrollo, con democracia y libertad, donde todos sean protagonistas en la construcción de un futuro común para la humanidad. Las actividades del Programa de Bioética de la UNESCO a nivel global y del PRB/UNESCO TV se han orientado desde el comienzo a dar cuenta de estos desafíos.

*Recibido 10 -1-2014*

*Aceptado 22-1-2014*

## Referencias bibliográficas

- ANDORNO R., 2009. Human Dignity and Human Rights. En TEN HAVE H., JEAN M., 2009. The UNESCO Universal Declaration on Bioethics and Human Rights. Background, principles and applications. Introduction. UNESCO, pp: 91-98
- ANDRUET A., 2010. Comunicabilidad de la DUBDH en la legislación Latinoamericana y del Caribe. Revista de Derecho de Familia y de las Personas. La Ley, N°4, Bs.As, pp: 164/172.

- ANGELL M., 2008. Industry-Sponsored Clinical Research: A Broken System. JAMA, 300 (9):1069-1071
- ANNAS, G.J., 1998. A National Bill of Patients' Rights. N Engl J Med, 38 (10):695-700.
- ARRIETA M., VIDAL S.M., 2012. Educación en Bioética a distancia. Una experiencia regional. En VIDAL S.M., (Editora). 2012. La educación en bioética en ALC: experiencias realizadas y desafíos futuros. UNESCO, Programa para ALC de bioética y ética de la ciencia. Oficina Regional de Ciencia UNESCO Montevideo: 69-91
- AULTMAN, J., 2013. Abuses and Apologies: Irresponsible Conduct of Human Subjects Research in Latin America. The Journal of Law, Medicine & Ethics. Special issue: SYMPOSIUM: Global Health and the Law. Vol 41 (1): 353-368
- BARREIRO A.; DAVYT A., (Octubre de 1999) Cincuenta años de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe de la UNESCO (ORCYT/UNESCO). Un análisis histórico de la cooperación en la región. Accesible: <http://www.unesco.org/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/orcyt50.pdf>
- BENATAR S., 2003. Bioética: Poder e Injusticia. En GARRAFA, V., PESSINI, L, (Org.). Bioética: Poder e Injusticia. Ed. Loyola, San Pablo, pp: 25-33
- BEAUCHAMP T., CHILDRESS J.F., 1983. Principles of Biomedical Ethics. Second Ed. Oxford University Press, New York.
- CAPLAN A. L., MORENO J.D., 2011. The Havasu 'Baaja' tribe and informed consent. The Lancet, 377(9766): 621-2
- CONEP. Comisión Nacional de ética en pesquisas de Brasil: [http://www.conselho.saude.gov.br/Web\\_comissoes/conep/aquivos/27\\_nov\\_MAPA.GIF](http://www.conselho.saude.gov.br/Web_comissoes/conep/aquivos/27_nov_MAPA.GIF)
- EMANUEL E.J. et al (Eds.). The Oxford Textbook of Clinical Research Ethics. Oxford University Press: Oxford, 2008.
- GARRAFA V, PORTO D. 2003. Intervention bioethics: a proposal for peripheral countries in a context of power and injustice. Bioethics, 17, (5-6): 399-416.
- GARRAFA V; LORENZO C. 2008. Moral imperialism and multi-centric clinical trials in peripheral countries. Cad Saude Publica, 24:2219-26.
- GLICKMAN SW; MCHUTCHISON JG; et al. 2009. Ethics and Scientific Implications of the Globalization of Clinical Research. New Eng J Med 360; 8 : 816-823

- HOTTOIS G. 2007. Qué es la Bioética. Universidad El Bosque. Edición parcial en español, Bogotá, p: 15.
- JUNGES, J. R., 2005. Bioética como casuística e como heremenéutica. *Revista Brasileira de Bioética*, 1, 1: 28-44
- KOTTOW M., 2008. Bioética de protección. En TEALDI, J.C., (Director). *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. UNESCO. Unibiblos, Colombia, pp 165- 167.
- LANDMAN W., SCHÜCLENK U., 2005. UNESCO 'declares' universals on bioethics and human rights – many unexpected universal truths unearthed by UN body. *Developing World Bioethics*, Vol. 5, (3): iii-vi.
- LONDON A.J., 2005. Justice and the Human Development Approach to International Research. *Hastings Center Report* 35 (1): 24- 37
- MAGLIO I., 2008. Ocaso y caída de la Declaración de Helsinki. *Sociedad Argentina de Reumatología*. Disponible en: [http://revistasar.org.ar/revistas/2009/numero\\_1/articulos/editorial.pdf](http://revistasar.org.ar/revistas/2009/numero_1/articulos/editorial.pdf)
- MAINETTI J.A., PEREZ, M.L., 2007. Los discursos de la bioética en América Latina, en PESSINI, L., BARCHIFONTEIN, Ch., LOLAS, F., *Perspectivas de la Bioética en Iberoamérica*. Centro Universitario Sao Camilo- OPS- OMS. Chile, pp: 37-44
- MARTÍNEZ E.V., LIFSHITZ GUINZBERG A., et al. 2008 Los comités de ética clínica en México: la ambigua frontera entre la ética asistencial y la ética en investigación clínica. *Rev Panam Salud Publica* vol.24 n.2 ISSN 1020-4989
- MINAYA G., FUENTES D., BARBOZA M., 2011. Proceso de fortalecimiento de Comités de ética en Investigación en el Perú. *Revista Redbioética/ UNESCO*, Año 2, 1(3), 46-54.
- NATURE. POWER TO THE PEOPLE. Editorial 2014. *Nature*, 505, p:261
- OXFAM: WORKING FOR THE FEW. Political capture and economic inequality. Disponible en <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-en.pdf>
- PERALTAA., 2009. Bioethics education: Experiences in Latin America and the Caribbean. Conferencia presentada en la XVI Sesión del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO. México DF, Noviembre
- PROGRAMA DE BASE DE ESTUDIOS SOBRE BIOÉTICA. Parte 1: Programa Temático. UNESCO, 2008. Disponible en Publicaciones en [http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/Bioetica\\_Base.pdf](http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/Bioetica_Base.pdf) [http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/shs/2012/CoreCurriculum-2aParte\\_Spanish\\_version.PDF](http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/shs/2012/CoreCurriculum-2aParte_Spanish_version.PDF)
- PEPB. Programa de Educación Permanente en Bioética 2014. *Redbioética UNESCO*, Véase: [www.redbioetica-edu.com.ar](http://www.redbioetica-edu.com.ar)
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD, 2005. Informe sobre Desarrollo Humano. Ed. Munid Prensa, Madrid, y posteriores ediciones del mismo informe. Disponible en <http://hdr.undp.org/en/global-reports>
- RED REGIONAL DE CNB, Disponible en <http://www.unesco.org/uy/shs/es/areas-de-trabajo/ciencias-sociales/bioetica/red-de-alc-de-comites-nacionales-de-bioetica/presentacion.html>
- SANÉ P., 2005. Bioética y Derechos Humanos. *Revista Brasileira de Bioética* 1 (3): 241-247
- RODRIGUEZ DEL POZO, P., MAINETTI J.A., 2009. The Many Voices of Spanish Bioethics. "Bioética sin Más": The Past, Present, and Future of a Latin American Bioethics. *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics* 18 : 270–279.
- SHRAMM F.R., KOTTOW, M., 2001. Principios Bioéticos en salud pública: limitaciones y propuestas. *Cuadernos de Saúde Pública* (2001), 17 (4): 949-956,
- SCHRAMM F.R., 2008. Bioética da Proteção: ferramenta válida para os problemas morais na era da globalização. *Revista Bioética. Conselho Federal de Medicina Brasília.*, 16 (1) : 11-23
- SALINAS R.A., Challenges facing developing and transition countries in establishing an effective system of research ethics infrastructure (panel discussion) Latin-American perspective. EULABOR Project, Ministry of Health of Chile. *Global Forum on Bioethics of Research*, Vilnius, 27-29 June, 2007
- SHUCKLENK U., 2004. The Standard o care debate: against the myth of an "international consensus opinion". *J Med Ethics*, 30: 194- 197.
- SOLBAKK J.H., VIDAL S.M., 2012. Research Ethics, Clinical. En Chadwick R., (Ed). *Encyclopedia of Applied Ethics*, Second Edition, volume 3. San Diego: Academic Press: 775–785.
- SOLBAKK J.H., VIDAL S.M., 2014. Clinical research in resource-poor settings. En TEN HAVE H., GORDIJN B., (eds.), *Handbook of Global Bioethics*, Springer Science+Business Media Dordrecht. pp. 527-550 (DOI 10.1007/978-94-007-2512-6\_102)
- TEALDI J.C., 2003. Ética de la investigación: el principio y el fin de la bioética. *Summa Bioética*.-Órgano de la Comisión Nacional de Bioética, México,

- Año I, Número Especial, Septiembre de 2003: 69-72.
- TEALDI, J.C., 2006. Los Principios de Georgetown, análisis crítico, en KEYEUX M. G., PENCHASZADEH, V., SAADA, A., Op cit: 35- 54
- TEALDI JC. 2008. Bioética de los Derechos Humanos. En Tealdi, JC (Director) Diccionario Latinoamericano de Bioética. UNESCO-UNIBIBLOS, Colombia, , pp177-180
- TEN HAVE H., 2006. Criticism of the Universal Declaration on Bioethics and Human Rights, En GROS ESPIELL, H., GOMEZ SANCHEZ Y., (Coord). La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. Ed Comares, Granada, pp: 183-193.
- TEN HAVE H., 2006. The activities of UNESCO in the Area of Ethics. Kennedy Institute of Ethics Journal, vol. 16, N° 4, 334- 351.
- TEN HAVE H., JEAN M., 2009. The UNESCO Universal Declaration on Bioethics and Human Rights. Background, principles and applications. Introduction. UNESCO, pp:17-55
- TEN HAVE H., DIKENOU C., FEINHOLZ D., 2011. Assisting countries in Establishing National Bioethics Committees: UNESCO's Assisting Committees Project. Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics, 20, 380- 388
- UGALDE A., HOMEDES N., 2011. Cuatro palabras sobre ensayos clínicos : ciencia/negocio, riesgo/beneficio. Salud Colectiva, Buenos Aires, 7 (2): 135-148
- UN, Milenium Development Goals, 2014. Disponible en <http://www.un.org/millenniumgoals/>
- UNESCO, 1945. Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Aprobada en Londres el día 16 de noviembre de 1945 (y sus modificaciones) Disponible en : [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- UNESCO, 1974. Recomendación relativa a la Situación de los Investigadores Científicos. Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13131&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13131&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- UNESCO, 1997. Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los DDHH. Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13177&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13177&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- UNESCO, 1998. IBC, Statutes of the International Bioethics Committee of UNESCO, (IBC). Adopted by the Executive Board at its 154th Session, on 7 May 1998 (154 EX/Dec. 8.4.)
- UNESCO, 2003. Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos. Disponible en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=17720&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17720&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- UNESCO, 2005, Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos .Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180s.pdf>
- UNESCO, 2008. División de la ética de la ciencia y la tecnología. La Ética de la ciencia y la tecnología en la UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001600/160021s.pdf>
- UNESCO, 2014. Assisting Bioethics Committees Project. Información disponible en [http://portal.unesco.org/shs/en/ev.php-URL\\_ID=11280&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/shs/en/ev.php-URL_ID=11280&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- VIDAL S.M., 2007. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de Unesco. Aportes para su lectura y aplicación en la Argentina. En ANDRUET, A., (Comp.) Bioética y Derechos Humanos. Ed Universidad Católica de Córdoba, EDUC, Córdoba, pp 177- 203
- VIDAL S.M., 2010. Bioética y desarrollo humano: una visión desde América Latina. Revista Redbioética UNESCO. Vol 1, Nro 1. Versión electrónica, disponible en: <http://revista.redbioeticaunesco.org>, pp:81-123
- VIDAL S.M., (Editora). 2012. La educación en bioética en ALC: experiencias realizadas y desafíos futuros. UNESCO, Programa para ALC de bioética y ética de la ciencia. Oficina Regional de Ciencia UNESCO Montevideo, Montevideo, 435 p. Disponible en : <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/shs/2012/EducacionBioeticaALC-web.pdf>



## Trayectoria e influencia de la Redbioética UNESCO en la bioética colombiana

### Biography and influence of UNESCO Redbioetica UNESCO in Colombian bioethics

Genoveva Keyeux\*

Edgar Novoa\*\*

#### Resumen

El texto presenta la trayectoria y aportes de la Redbioética UNESCO en Colombia. Desde su creación Colombia ha participado activamente en los objetivos y tareas desplegadas por la Red en el país y acompañando procesos en otros países latinoamericanos, a través de la educación y capacitación, la implementación de los instrumentos normativos internacionales y la asistencia para la creación de Comités Nacionales de Bioética, para desarrollar una bioética que responda a nuestras particulares realidades económicas, políticas, sociales y ambientales. La Red ha logrado abrir un espacio importante para el debate bioético en Colombia, al proponer e impulsar la reflexión bioética desde lo social y los derechos humanos.

Palabras clave: Redbioética UNESCO, Colombia, comités nacionales de bioética, debate bioético

#### Summary

Title: Pathway and influence of the Redbioética in the Colombian bioethics - The present paper summarizes the contributions of the Redbioetica UNESCO in Colombia. From its inception, Colombia has actively participated in the goals and duties of the Red in the country and has also accompanied processes in other Latin American countries through education and capacity building, implementation of the international normative instruments and assistance to the creation of national committees of bioethics. Its aim has been to develop a bioethics that responds to our particular social, economic, political and environmental conditions, and the Red has succeeded in opening an important space for discussion by promoting the bioethical discussion from a social and human rights perspective.

Key words: Redbioetica UNESCO, Colombia, national bioethics committees, bioethics debate.

#### Resumo

O texto apresenta a história e as contribuições da Redbioética UNESCO na Colômbia. Desde a sua criação, Colômbia tem participado ativamente dos objetivos e tarefas realizadas pela Red no país. Ele também tem acompanhado processos em outros países latino-americanos, através da educação e formação, a implementação dos instrumentos jurídicos internacionais e assistência para a criação de Comitês Nacionais de Bioética para desenvolver que responde a nossas realidades econômicas, políticas, sociais e ambientais específicas. A Rede conseguiu abrir um debate bioético importante na Colômbia, para propor e promover a reflexão bioética a partir do espaço do social e dos direitos humanos

Palavras chave: Redbioetica UNESCO, Colômbia, comissões nacionais de Bioética, debate bioético

---

\* Genoveva Keyeux, PhD. Profesora Asociada, Instituto de Genética, Universidad Nacional de Colombia  
gkeyeux@gmail.com

\*\* Edgar Novoa, PhD. Profesor Asociado Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia  
eanovoat@unal.edu.co

## Recorriendo la memoria

Desde el inicio de las reuniones preparatorias (2001 y 2002) y la fundación en 2003, Colombia ha estado presente en las discusiones y en el Comité Directivo de la Redbioética. De la convocatoria realizada por Alya Saada, responsable del Área de Ciencias Sociales y Humanas de la Oficina Regional de la UNESCO en Ciudad de México y fundadora de la Redbioética, al día de hoy, fueron incorporándose varios miembros distinguidos adscritos a las principales universidades y centros de bioética de Colombia: Universidad Nacional (2003), Universidad del Bosque (2008), Universidad Javeriana (2008).

La convocatoria para la conformación de la Red agrupó a varios representantes de los diversos países Latinoamericanos, convocados a título personal o en representación de instituciones. Las personas que han participado por Colombia en el Comité Directivo, el Comité Asesor y la Mesa Directiva de la Red provienen de un amplio espectro de la bioética nacional. En orden cronológico de su vinculación son ellos: Genoveva Keyeux, Universidad Nacional de Colombia: miembro fundador y miembro del Consejo Directivo (CD) (desde 2003), Vice-presidente (desde 2010). Jaime Escobar Triana, Universidad del Bosque: miembro del CD (2008-2010) y miembro honorario (desde 2010). Edgar Novoa, Universidad Nacional (desde 2010): miembro del CD. Germán Calderón, Universidad Javeriana (2010-2013): miembro del Comité Asesor (CA). Constanza Ovalle, Universidad del Bosque (desde 2010): miembro del CA. Guillermo Hoyos, Universidad Javeriana (2011-2012 q.e.p.d.): miembro del CD. Eduardo Rueda, Universidad Javeriana (desde 2012): miembro del CA. Brigitte LG Baptiste, Instituto Alexander von Humboldt (desde 2013): miembro del CA.

Consolidado ya el primer Comité Directivo, se procedió a definir una intensa agenda interna de trabajo, que respondía a la consolidación de una reflexión bioética propia de la región, incorporando como tareas iniciales la implementación de los instrumentos normativos internacionales, la educación y capacitación y la información y sensibilización en bioética. Colombia participó activamen-

te en todas estas tareas, como se describirá en los apartados siguientes.

Las primeras actividades desplegadas simultáneamente para la consolidación de la Red fueron: la organización de reuniones científicas, la elaboración de un diccionario latinoamericano de bioética y la publicación de una serie de trabajos, dentro de la colección Publicaciones Científicas, con el fin de promover un debate y una discusión amplia sobre los principales temas de la bioética en la región.

## Contribución a la educación y capacitación en bioética

La Redbioética se propuso organizar desde 2004 una serie de reuniones científicas de profundización en temas específicos, particularmente relevantes para la región. En ellas participaron, además de los miembros de la Red, destacados académicos colombianos invitados por la Red. La primera de ellas (Montevideo, 2004) propuso un debate importante para la fundamentación de la bioética desde Latinoamérica y contó con la participación de Guillermo Hoyos (Hoyos, 2005). El tema álgido al que se refirió la segunda reunión, realizada en Bogotá en el año 2005, fueron los dilemas y la constante amenaza de erosión de los estándares éticos asociados a la investigación en seres humanos y a las políticas de salud pública en Latinoamérica (Franco, 2006). La tercera, realizada en Ciudad de México (2005) giró en torno a las legislaciones vigentes en América Latina en materia de genoma humano (Nemogá, 2006; Osuna, 2006). Resultado de este ejercicio fue la publicación de tres libros en la serie Publicaciones Científicas (Garrafa, Kottow y Saada, 2005; Keyeux, Penchaszadeh y Saada, 2006; Saada y Valadés, 2006) que recogen las ponencias y aspectos más relevantes de las discusiones.

Quizás una de las tareas más importantes de la Red en el campo de la fundamentación de la bioética desde una perspectiva latinoamericana, que recoge la problemática y visión propia y en la cual se toma en consideración los problemas en su dimensión y especificidad histórica y social, fue la publicación del Diccionario Latinoamericano de Bioética (Tealdi, 2008), bajo la coordinación de



un consejo editorial compuesto por cinco países, entre ellos Colombia, la dirección de Juan Carlos Tealdi y el decidido apoyo y experticia de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia. Luego de una amplia invitación a destacados autores colombianos del ámbito de la bioética y en general de las ciencias sociales y humanas, que tuvieran un recorrido académico e investigativo relacionado con el vasto temario considerado relevante para la discusión bioética en Latinoamérica, de los 184 autores participaron por Colombia 12 personalidades académicas. El Diccionario fue lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá en 2008 (Keyeux, 2008). El éxito del Diccionario fue rotundo, y la demanda hizo que la primera edición se agotara en poco tiempo.

Adicionalmente, la Red publicó dos textos resultados de investigaciones de miembros de la Red (Kottow, 2007; Keyeux, 2011); el segundo es el resultado de un proyecto de investigación aprobado y financiado por la Oficina Regional de UNESCO en México. Todos los textos se encuentran actualmente a disposición del público en el portal de la Redbioética<sup>1</sup>, gracias al apoyo del Programa Regional de Bioética de UNESCO – Montevideo.

Uno de los objetivos más importantes planteados e impulsados incansablemente por Susana Vidal desde la Coordinación Ejecutiva de la Red y el Programa Regional de Bioética de UNESCO – Montevideo se consolidó con la creación del Programa de Educación Permanente en Bioética. En el año 2006 se inició el Curso de Introducción a la Ética de la Investigación en Seres Humanos, el cual se encuentra en su IX versión. Al año siguiente, se creó el Curso de Introducción a la Bioética Clínica y Social, en el cual Edgar Novoa participó como tutor en el año 2011. Estos cursos virtuales han sido una de las propuestas más importantes para el desarrollo y afianzamiento de los propósitos bioéticos de la Red en América Latina. En Colombia ha sido un instrumento importante para la formación de profesionales y académicos (hasta la fecha han participado 109 alumnos de todas las regiones del país) y ha promovido una alternativa de reflexión bioética y proporcionado marcos de referencia ajustados a las problemáticas propias

de nuestra realidad, recalcando la importancia de los Derechos Humanos y de los instrumentos internacionales asociados.

## Implementación de los instrumentos normativos internacionales

Otro de los propósitos de la Redbioética ha sido el que las tres Declaraciones de UNESCO<sup>2</sup> sean divulgadas y estudiadas en el ámbito académico y político latinoamericano. En diversas ocasiones, miembros de la Redbioética, con participación de miembros colombianos de la Red, han presentado y analizado los aspectos más relevantes de las mismas en congresos, seminarios y programas académicos de bioética.

La participación de América Latina en la redacción de las declaraciones también ha sido de especial importancia. En particular, en el año 2004 UNESCO París organizó consultas regionales, para las cuales la Redbioética, junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, convocó a una reunión de consulta “Bioética: un desafío internacional. Hacia una Declaración Universal” en la ciudad de Buenos Aires. De manera conjunta, los planteamientos presentados por los diversos representantes de los países miembros de la Red quedaron plasmados en la Carta de Buenos Aires (2005)<sup>3</sup>. El significativo impacto político de ésta se vio reflejado en la redacción final de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, al ser reconocidas las dimensiones sociales y ambientales de la bioética, consagradas en el artículo 14 de la misma.

Por otro lado, el involucramiento de Colombia en el tema de genoma, bioética y derechos humanos comenzó desde el año 1992, en el proceso de redacción de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos de UNESCO<sup>4</sup>, y posteriormente, en la consulta or-

1 <http://www.unesco.org.uy/shs/red-bioetica>

2 Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos -1997, Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos-2003 y Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos -2005

3 <http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/shs/redbioetica/CartaBuenosAires-RED.pdf>

4 Colombia fue miembro del Comité Internacional de Bioética (CIB) de UNESCO en París entre 1992 y 1997 y contribuyó con la elaboración de informes y discusiones preparatorias de la Declaración Universal sobre el Genoma

ganizada por la UNESCO referente al borrador de la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos<sup>5</sup>. Desde la Red ha continuado liderando el tema junto con Víctor Penchaszadeh, con participación en los seminarios organizados por la Redbioética en Cancún, México, Trinidad y Tobago, Bogotá y Brasilia<sup>6</sup> y en varios congresos o seminarios en Colombia y Latinoamérica, así como a través de publicaciones internacionales (Penchaszadeh, 2012).

Uno de los aportes importantes de la Red en el país se ha centrado particularmente en animar y llevar al centro del debate de la bioética nacional la problemática asociada a los datos genéticos humanos, y de hacer conocer el marco bioético internacional vigente consagrado en la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos, mediante seminarios con entidades gubernamentales y privadas encargadas de recabar estos

datos en Colombia. En particular, la Universidad Nacional de Colombia animó en 2009 y 2010 una serie de Mesas de Trabajo sobre Bancos de datos Genéticos Humanos que contaron con la participación de miembros de la Redbioética, y en el III Congreso Internacional de la Redbioética en Bogotá (2010), se organizó un Foro Nacional: Bancos de datos genéticos humanos - dilemas jurídicos y bioéticos, en el cual participaron varios miembros de la Red, además de personalidades colombianas del ámbito jurídico, científico y social interesadas en el tema.

### **Asistencia para la creación de Comités Nacionales de Bioética (CNB)**

En el marco de la adopción por parte de los países de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos surge la necesidad de crear y/o fortalecer comités nacionales de bioética, que cumplan con la característica de ser independientes, multidisciplinarios y pluralistas. Una de las estrategias más importantes planteadas por la Red desde el Programa Regional de Bioética de UNESCO - Montevideo fue convocar y apoyar a los países de la región para la creación o consolidación de los respectivos comités nacionales.

Esta tarea, en el caso colombiano, se gestó desde el Programa Regional y contó con el apoyo de la Delegación Colombiana ante UNESCO París en cabeza de su embajador, Luis Guillermo Ángel (2008). Para ello, la Red desplegó dos estrategias: de un lado, un trabajo operativo para convocar y apoyar un proceso que condujera a la creación de un Consejo, Comité o Comisión. De otra parte, se trataba de acompañar y compartir el conocimiento y experiencia que la Red ha adquirido en los últimos años en diversos países latinoamericanos, en la conformación y puesta en marcha de dichos entes.

En términos operativos, la Secretaría Ejecutiva de la Red animó la constitución de un pequeño comité con miembros de la Universidad Nacional y de la Universidad del Bosque, para preparar y organizar dos encuentros hacia la consolidación del CNB. El primer encuentro se realizó en la Universidad Nacional (2009), con una convocatoria

---

Humano y los Derechos Humanos. Tuvo una participación central en la relatoría del Sub-comité sobre Genética de Poblaciones ante la Asamblea Plenaria del Comité Internacional de Bioética (CIB) de la UNESCO en 1996:

Chee HL., El-Hamamsy L., Fleming J., Fujiki N., Keyeux G., Macer D. (1996) Bioethics and human population genetics research. Report from the subcommittee on population genetics. International Bioethics Committee of UNESCO. Proceedings of the Third Session Vol I. p: 43-72.

Keyeux G. (1995) La génétique des populations et l'étude du polymorphisme génétique humain. International Bioethics Committee of UNESCO. Proceedings Vol II. p.: 85-88.

Keyeux G. (1996) Patents and commercial issues. International Bioethics Committee of UNESCO. Proceedings of the Third Session Vol II. p: 55-58.

Macer D., Fleming J., Keyeux G., Knoppers BM. (1996) UNESCO and population genetics. Nature 379: 11 (letter).

5 Keyeux G. (2003) International Declaration on Human Genetic Data and populations. In: UNESCO International Bioethics Committee. Public Hearings Day on Human Genetic Data. Monte Carlo, Monaco. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001302/130247e.pdf>

6 Primera reunión de la Red Latinoamericana de bioética UNESCO. Cancún, México (2003). Seminario Panorama sobre la legislación en materia de genoma humano en América Latina y el Caribe. Ciudad de México (2005)

Unesco Regional Seminar: Introduction to Bioethics. Trinidad y Tobago (2006).

III Congreso de la Redbioética, Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Bosque, Bogotá (2010). Ponencia: Los temas emergentes en genómica: prioridad o exclusión para América Latina?

IV Congreso Internacional de la Redbioética, Brasilia (2012). Mesa redonda: Bioética, Derechos Humanos y Contextos Específicos en América Latina y El Caribe. Ponencia: Bioética, perspectiva de género y derechos Humanos. El caso de los estudios genéticos.

amplia y pluralista de académicos, investigadores, universidades, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales o sociales y políticos. Se buscaba que los invitados estuviesen vinculados directa o indirectamente con temáticas y problemáticas bioéticas, reconociendo las diversidades ideológicas, políticas, filosóficas, religiosas y étnicas propias del país. Así mismo, la compleja agenda bioética nacional debería verse reflejada en la convocatoria a las organizaciones o personas.

Durante dos intensos días de trabajo, se hizo un balance de la experiencia nacional previa (Comité Intersectorial de Bioética)<sup>7</sup>, y del proyecto que cursaba en ese momento en el Congreso de la República para la creación de un Consejo. La Redbioética, con el apoyo académico, la presencia de expertos internacionales en el tema y la socialización de otras experiencias de países latinoamericanos, contribuyó en la reformulación del mismo. Al final, se logró un consenso programático sobre los lineamientos básicos, el cual fue presentado para los debates de la última parte del proceso legislativo en el Senado. Luego se inició un largo camino de acompañamiento que condujo a la aprobación de la ley en el Congreso, acompañado por la Secretaría Ejecutiva de la Red desde el Programa Regional de UNESCO y el comité ampliado con la presencia de un representante del Ministerio de Salud y el ex-embajador de Colombia ante la UNESCO. Para la promulgación de la ley se debió tomar una decisión muy difícil, pues implicó aceptar la objeción del artículo que consagraba una propuesta de financiamiento del CNB, para poder lograr la firma presidencial (Ley 1374 de 2010) (Memorias-Taller, 2009).

La ley aprobada logra plasmar un concepto de bioética laica, pluralista, basada en la defensa de los Derechos Humanos que implica el respeto de todas las convicciones (religiosas, políticas, ideológicas, filosóficas), el reconocimiento y defensa de la diversidad étnica y cultural, la defensa del medio ambiente, la búsqueda de la paz y la justicia social (Art. 2 de la Ley 1374 de 2010). De esta manera, el espíritu bioético consagrado en la

ley busca responder a la compleja y difícil realidad nacional.

El segundo encuentro realizado en la Universidad Nacional en el marco del III Congreso Internacional de la Redbioética (2010), buscó avanzar en la reglamentación de la ley ya aprobada. Se adelantó un intenso trabajo de convocatoria y sensibilización de las entidades gubernamentales encargadas de la gestión y apoyo al CNB (Ministerio de Salud, Colciencias, Ministerio del Medio Ambiente), por parte del comité ampliado, para que avanzara en la creación, reglamentación, apoyo administrativo y financiero para poner en marcha el CNB. Se realizó una convocatoria que conservó los mismos criterios del primer encuentro. Gracias al acompañamiento del comité ampliado, las entidades presentaron un primer borrador de reglamentación y la Red contribuyó con la presencia de expertos y experiencias. Siguió dos reuniones más en 2011, una en la Universidad Nacional de Colombia y otra en la Universidad de Antioquia, para continuar con la socialización y debate del proyecto de decreto reglamentario, pero a pesar de los múltiples esfuerzos desplegados para lograr la reglamentación y puesta en marcha del CNB, hoy aún no se ha logrado el objetivo propuesto.

Con base en la experiencia en el proceso colombiano, algunos miembros colombianos contribuyeron al acompañamiento de otras experiencias similares de creación de las Comisiones Nacionales de Bioética en República Dominicana (2009), Argentina (2012) y Trinidad y Tobago (2013). Del mismo modo, en la conferencia conjunta UNESCO - Comisión Europea "Acción conjunta para reforzar las capacidades en bioética" organizada en Ciudad de México en 2009 sobre Comisiones Nacionales de Bioética se presentó la experiencia de Colombia.

### **Contribuciones de la Redbioética a la discusión bioética en Colombia**

La contribución de varios miembros colombianos y de otros países ha sido relevante para la difusión en Colombia del trabajo y objetivos de la Redbioética y de la UNESCO. Ejemplos relevantes son la participación regular en el programa curri-

7 Creado mediante Decreto Presidencial 1101 de 2001

cular de Doctorado en Bioética de la Universidad del Bosque, así como en el Seminario Internacional que organiza anualmente la misma, o en la Maestría en Bioética de la Universidad Javeriana. Adicionalmente, varios miembros de la Redbioética han extendido sus actividades hacia otras instituciones en Colombia como la Universidad de Antioquia, la Universidad Militar Nueva Granada, entre otras, en calidad de profesores invitados o como conferencistas en seminarios y congresos.

La propuesta de la Red promueve una adecuación conceptual de la disciplina a las realidades y contextos socio-culturales propios de la región Latinoamericana. En ese sentido, la Redbioética UNESCO ha logrado abrir un espacio importante para un debate bioético más acorde con la realidad en Colombia, al proponer e impulsar la reflexión bioética desde lo social y los derechos humanos. En nuestro caso, a partir de los años 2005-2006, ésta se ha visto reflejada en la inclusión de otra agenda de discusión, como la violencia, el conflicto armado, el derecho universal a la salud, la pobreza, la falta de educación, la exclusión, etc., vinculando además del sector académico, médico y religioso, a instituciones, ONGs y sectores diversos de la sociedad civil en los debates públicos que se han organizado periódicamente alrededor de estos temas.

En ese sentido, la segunda reunión científica de la Red referida a la “Ética de la investigación en seres humanos y políticas de salud pública”, llevada a cabo en Bogotá en el 2005, fue el inicio de una serie de intervenciones de miembros de la Red en un debate candente en Colombia, la recuperación del derecho fundamental al acceso a la salud en condiciones dignas y de calidad y equidad. Alrededor de este tema, el Doctorado Interfacultades en Salud Pública de la Universidad Nacional, con auspicio de la Redbioética UNESCO, organizó el Seminario internacional “Bioética y Salud Pública: encuentros y tensiones” (Franco, Arrivillaga, Aristizábal y Moreno, eds., 2007).

La temática propuesta para el III Congreso Internacional de la Redbioética “La Bioética en un continente de exclusiones: de la reflexión a la acción”, que le correspondió a Colombia organizar en Bogotá (2010) en el marco de las reuniones internacionales promovidas desde la Oficina Re-

gional de UNESCO en Montevideo, refleja igualmente la nueva perspectiva que ha adquirido la bioética en Colombia. La coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional y la Universidad del Bosque, con el auspicio de la Comisión Colombiana de Cooperación con la UNESCO. El congreso contó con una nutrida asistencia de académicos, profesionales y estudiantes: más de 300 personas de todo el país y de 15 países de la región se hicieron presentes. La alta calidad de exposiciones, pósters y trabajos libres hicieron de éste un evento memorable. Durante el congreso tuvo lugar el V Encuentro del Programa de Educación Permanente en Bioética que promueve la Red, al cual asistieron alumnos de Perú, México, Costa Rica, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, El Salvador, Venezuela y Colombia. Adicionalmente, se organizaron dos actividades pre-congreso, el Foro Nacional: Bancos de datos genéticos humanos - dilemas jurídicos y bioéticos y el Foro: Avances para el fortalecimiento del Consejo Nacional de Bioética en Colombia, previamente mencionadas. La gran mayoría de los textos presentados por los conferencistas, las relatorías de las sesiones y los trabajos libres fueron compilados por la Universidad del Bosque (Memorias, 2010).

Más recientemente, la Redbioética ha motivado a algunos sectores a incorporar el tema de la bioética en el portafolio de trabajo ambiental en Colombia. La agenda del medio ambiente es crucial para Colombia, dada su situación geográfica y su importancia como país mega-biodiverso; sin embargo, el tema ha despegado con dificultad, lo cual insta a la Redbioética a desarrollar un trabajo de más impacto, no sólo en Colombia, sino en toda la región.

Finalmente, dos aspectos más del plan de acción de UNESCO y de la Redbioética han encontrado eco en los últimos años en Colombia. En el 2012, la Universidad Nacional de Colombia, interesada en escuchar las experiencias y perspectiva de la Red sobre el tema, invitó a dos de sus miembros al VI Encuentro Nacional de Comités de Ética: La Importancia de los Comités de Ética en la Academia. El encuentro tuvo resonancia nacional, ya que enlazó a las ocho Sedes Nacionales de la Universidad via satélite, y permitió socializar las inquietudes que muchas veces afrontan las uni-



versidades que no cuentan con profesionales especialistas en el tema de la ética en investigación ni con comités de investigación independientes.

El segundo aspecto que ha recibido una atención especial es el de los programas educativos de la UNESCO. En la reunión organizada en el Instituto de Bioética de la Universidad Javeriana (2012), con asistencia de un número importante de docentes e investigadores de bioética de las universidades colombianas, la Secretaria Ejecutiva de la Red presentó estos programas que se promueven en América Latina desde la Oficina Regional de UNESCO en Montevideo, y la metodología y enfoque dado a estos, con miras a su implementación paulatina en los currículos en Colombia.

*Recibido 7-1-2014*

*Aceptado 19-1-2014*

## Bibliografía

FRANCO, S., (2006) Ética de la investigación en salud pública. En: Keyeux G., Penchaszadeh V., Saada A. (Eds.) (2006). Ética de la Investigación en seres humanos y políticas de Salud Pública. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. pp: 137-165

FRANCO S., ARRIVILLAGA M., ARISTIZÁBAL CH., MORENO M., (Eds.) (2007) Bioética y salud pública: Encuentros y tensiones. Universidad Nacional de Colombia y Redbioética UNESCO, Bogotá

GARRAFA V., KOTTOW M. Y SAADA A. (Coord.) (2005) Estatuto epistemológico de la Bioética. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y UNAM, México

HOYOS G., (2005) Estructuración del discurso bioético. I. Comunicación y lenguaje. En: GARRAFA V, KOTTOW M Y SAADA A (Coord.) (2005). Estatuto epistemológico de la Bioética. pp: 193-218. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y UNAM. México

KEYEUX G, PENCHASZADEH V., SAADA A., (Eds.) (2006) Ética de la Investigación en seres humanos y políticas de Salud Pública. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

KEYEUX G., (2008) Reseña de "Diccionario Latinoamericano de Bioética" de Juan Carlos Tealdi. Rev Col de Bioética 3, 219-228

KEYEUX G., (Dir. Acad.) (2011) De mujeres y genes: una aproximación desde la bioética y los derechos humanos. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional, Universidad del Rosario, Bogotá

KOTTOW M., (2007) Participación informada en clínica e investigación biomédica. Las múltiples facetas de la decisión y el consentimiento informado. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

Memorias-Taller (2009) Hacia la consolidación de un Consejo Nacional de bioética en Colombia. Universidad El Bosque, Bogotá

Memorias, (2010) III Congreso de la Redbioética en Bogotá. La Bio-ética en un continente de exclusiones: de la reflexión a la acción. <http://www.bioeticaunbosque.edu.co/memoriastercercongresoredbioetica.pdf>

NEMOGÁ, R., (2006) Marco jurídico de la investigación científica y tecnológica sobre genoma humano en Colombia. En: Saada A. y Valadés D., (Coord.) (2006). Panorama sobre la legislación en materia de genoma humano en América Latina y el Caribe. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y UNAM, México. pp: 183-230

OSUNA, N.I., (2006). Panorama sobre la legislación en materia de genoma humano en Colombia. En: Saada A. y VALADÉS D., (Coord.) (2006). Panorama sobre la legislación en materia de genoma humano en América Latina y el Caribe. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y UNAM, México, Pp: 231-264

PENCHASZADEH V., (Comp.) (2012). Genética y derechos Humanos. Encuentros y desencuentros. Paidós, Buenos Aires

SAADA A. Y VALADÉS D., (Coord.) (2006). Panorama sobre la legislación en materia de genoma humano en América Latina y el Caribe. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y UNAM, México

TEALDI J.C., (Dir.) (2008). Diccionario Latinoamericano de Bioética. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de UNESCO y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá





## Concepción y articulación de la Bioética en regiones del Perú: rol participativo de la Redbioética UNESCO

### Conception and articulation of bioethics in regions of the Peru: participatory role of UNESCO Bioethics network

Duilio Fuentes D.\*  
Gabriela Minaya M.\*\*  
Juan Ureta T.\*\*\*

#### Resumen

El artículo realiza una revisión concreta sobre el desarrollo de la situación de la Bioética en el Perú, en los últimos veinte años. Hace referencia a la interacción de instituciones, actores y los conflictos de interés. En este escenario, se describe el proceso de sensibilización, compromiso y articulación que desempeñó la Redbioética UNESCO en el desarrollo de acciones concretas y de impacto en la Bioética del Perú. Desarrolló el Plan de implementación de la Red Nacional de Bioética e investigación en Perú (RENABIP) que tiene alcance regional en tres dimensiones: constitución de Comités de ética en investigación, suscripción de convenios específicos con universidades para fortalecer recursos humanos regionales y disposición de una página web propia ([www.renabip.org](http://www.renabip.org)) para difusión y publicaciones sobre Bioética e investigación.

Palabras clave: conflictos de interés, comités de ética en investigación, Redbioética UNESCO, universidad, Perú

#### Resumo

O artigo realiza uma análise específica sobre a evolução da situação da bioética no Peru, nos últimos vinte anos e se refere a interação das instituições, atores e conflitos de interesse. Este cenário descreve o processo de conscientização, compromisso e conjunta rede de Bioética da UNESCO desempenhado no desenvolvimento de ações específicas e o impacto sobre a Bioética do Peru. Ele desenvolveu o plano de implementação da rede nacional de Bioética e pesquisa no Peru (RENABIP), que é regional em três dimensões: criação de comités de ética na pesquisa, assinatura de acordos específicos com universidades para fortalecer a regional de recursos humanos e prestação de própria página web ([www.renabip.org](http://www.renabip.org)) para divulgação e publicações sobre Bioética e pesquisa.

Palavras-chave: conflitos de interesses, comité da ética em pesquisa, Redbioética UNESCO, universidad, Peru.

#### Abstract

In the last twenty years the development of the situation of bioethics in Peru is being promoted by the Instituto Nacional de Salud (INS). We described the construction process, awareness, compromise and joint that has played the REDBIOETICA– UNESCO LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN BIOETHICS NETWORK in developing concrete actions and impact on Bioethics in Peru. This became a reality with the implementation of the National Network of Bioethics and research in Peru (RENABIP) having regional extent in three dimensions: establishment

---

\* Médico internista. Master en Bioética. Coordinador del Equipo Inspector de Ensayos Clínicos de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud (INS). Miembro del Comité Institucional de Ética en Investigación del INS. E-mail: [duiliofuentes@gmail.com](mailto:duiliofuentes@gmail.com)

\*\* Médico infectóloga. Master en Bioética. Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud (INS). E-mail: [gminayam@gmail.com](mailto:gminayam@gmail.com)

\*\*\* Médico epidemiólogo. Coordinador de inspecciones para registro de centros de investigación de Ensayos Clínicos de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud (INS). E-mail: [juanureta1912@yahoo.es](mailto:juanureta1912@yahoo.es)

of research ethics committees, signing specific agreements with regional universities to train human resources and have their own website ([www.renabip.org](http://www.renabip.org)) as a tool for dissemination of bioethics and research.

Key words: conflicts of interest, research ethics committees, University, Redbioética UNESCO, Peru.

## Introducción

Como mencionara Diego Gracia: “*es difícil entender las cosas cuando no se conoce su génesis. De ahí la importancia del enfoque histórico de los problemas*” (Gracia, 2004).

En la tradición científica peruana, la epidemiología es una de las pocas disciplinas en las cuales desde etapas muy tempranas de su introducción en el país, se planteó una tradición de pensamiento local. Autores como Carlos Enrique Paz Soldán y Hugo Pesce, reivindicaron la posibilidad de una mirada propia de los procesos de propagación de enfermedades. Cosme Bueno e Hipólito Unanue describieron el proceso mórbido y del ambiente geográfico, social y cultural donde se desarrolla, recogiendo no solo datos exactos, sino incluso referencias de costumbres y mitos (Chabes y Suarez, 2008).

Inspirados en este hecho, nos propusimos introducir un pensamiento propio, local y genuinamente peruano para la reflexión de la Bioética en nuestro país, claro está desde el ámbito gubernamental. Durante este proceso desempeñaron un rol fundamental las capacitaciones a través del Programa de Educación Permanente de Bioética de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética UNESCO (Redbioética-UNESCO).

En este artículo se responde a las siguientes preguntas: ¿cómo se fue construyendo esta iniciativa en el ámbito de servidores del Estado?, ¿cómo interviene en el proceso la Redbioética-UNESCO?

## Estado de la situación: historia, actores e intereses

Diego Gracia (Gracia, 2007) hace un análisis interesante del contexto histórico de la bioética latinoamericana, al clasificarla como la *ética del paternalismo* (época colonial) y la *ética de la autonomía* (época de la independencia). Nuestra historia colonial paternalista y de marginación en la

época de la independencia, se denomina ahora neocolonialismo e imperialismo moral (Garrafa, 2008). Haremos una rápida reseña histórica para demostrar esto último.

En el 1993, se funda la Asociación Peruana de Bioética (ASPEBIO), representación del Perú ante la Federación de Instituciones de Bioética (FE-LAIBE) (Llanos, 2007) cuyo principal accionar fue realizar eventos académicos sobre muchos temas como fecundación, aborto, trasplante de órganos, ingeniería genética y eutanasia entre otros.

Durante los años 2002 y 2003 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) con el apoyo de la Unidad de Bioética de la OPS y la Universidad Complutense de Madrid (Diego Gracia), desarrolla la Maestría Internacional en Bioética en su Facultad de Medicina. Participaron veinticuatro profesionales peruanos y quince de estos eran profesores de la universidad (Perales, 2012). En el 2008-2009, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos dictó la Maestría en Ética en salud y Bioética clínica.

El Colegio Médico del Perú, por intermedio del Comité de vigilancia: ética y deontología, ha promovido en estos dos últimos años eventos relacionados a ética como jornadas, un diplomado virtual y un Congreso de bioética.

El Instituto Nacional de Salud, considera que la Bioética no solo debe quedar en un ejercicio académico y restringirse a la ética de los ensayos clínicos enmarcados en una “revisión de escritorio”. No todo comienza y termina en la autonomía y un análisis principalista de dilemas o problemas bioéticos. Se deben enfocar los problemas de la bioética desde la perspectiva social, de los más necesitados, que representa la mayoría de nuestra población. Se debe contextualizar la bioética ligada a la interculturalidad, a la pobreza y exclusión y por tanto, enmarcado en el cumplimiento de los derechos humanos.

En este escenario, era urgente y necesario introducir una visión del rol que debe cumplir la bioé-

tica en el Perú, más contextualizada a los problemas comunes sentidos por los latinoamericanos y responda a las necesidades de diversos niveles: nacional, regional y local; y no a los intereses institucionales o personales.

## Proceso de sensibilización y articulación

Desde el año 2006 el Programa de Educación Permanente en Bioética de la Redbioética UNESCO, viene desarrollando dos cursos de bioética virtuales: *“Curso de Introducción a la Ética de la Investigación en seres humanos”* y *“Curso de Introducción a la Bioética Clínica y Social”*.

El 2009, el Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud (INS) remite una propuesta normativa al Ministerio de Salud para aprobar la creación y funciones de la Comisión Nacional de Ética en Investigación (CONEI). Dicha Comisión cumpliría entre otras funciones, promover la creación de CEI institucionales; registrar, coordinar, supervisar, y establecer normas y criterios de acreditación de los CEI institucionales; evaluar los protocolos de investigación en áreas temáticas especiales como: genética humana, reproducción humana, productos farmacéuticos y afines nuevos (fases I, II y III) o no registrados (fase IV) en el ámbito nacional, tecnologías sanitarias no consagradas en la literatura, investigaciones en pueblos y comunidades andinas y nativas, investigaciones sobre aspectos de bioseguridad, así como investigaciones que implicaban el envío de remesas de material biológico al exterior. Asimismo, aprobar normas específicas en el campo de la ética en investigación; actuar como instancia final de recursos, pudiendo accionar de oficio o a partir de denuncias, quejas o solicitudes de las partes interesadas; constituir un sistema de información, acompañamiento y formación en aspectos éticos de investigaciones en seres humanos en el ámbito nacional, actualizando permanentemente los bancos de datos.

El Ministerio de Salud responde a esta iniciativa mencionando que según la organización establecida en el ministerio, éstas comisiones sólo tienen carácter consultivo por lo que la propuesta se tuvo que replantear integrando la Comisión Nacional

de Ética en Investigación (CONEI) al sistema organizativo del Instituto Nacional de Salud, cambiando de denominación en Oficina Nacional de Ética en Investigación (ONEI). Tampoco ésta se pudo viabilizar.

En agosto del 2010 el Instituto Nacional de Salud organiza el Curso-Taller Internacional: “Fortalecimiento de los Comités de Ética en Investigación en el Perú”, con la participación de destacados exponentes de la bioética latinoamericana como Susana Vidal, Volnei Garrafa e Ignacio Maglio. En esta reunión se abordó el tema de la Comisión Nacional de Ética en Investigación que fue rechazada por los Comités Institucionales de Ética en Investigación que participaron en el evento.

El 18 y 19 de agosto del 2011, el Programa para ALC en Bioética de la UNESCO en colaboración con Instituto Nacional de Salud (INS), convocó en Lima a expertos en educación en Bioética de la región para participar en el “Seminario Sub Regional de Educación en Bioética: Construyendo Consensos”. Producto de esta reunión se formalizó la suscripción de una Carta de Intención de creación de una red latinoamericana y del Caribe en educación en bioética en relación con la UNESCO. Dicha Red estará conformada por programas educativos de las Universidades que tengan liderazgo suficiente en el contexto regional de la bioética. Los firmantes del documento, invitan también a que suscriban la presente Carta de Intención a los participantes del Seminario Subregional de Educación en Bioética que fue realizado en La Habana (junio del 2010). Este documento tiene natural asiento en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. La Universidades peruanas que participaron de esta reunión fueron: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Instituto de Ética en Salud), Universidad Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo y Pontificia Universidad Católica del Perú.

En el año 2011 se formulan dos iniciativas para la creación de una instancia estatal reguladora de la ética en investigación en salud en el Perú; la primera, a nivel del Congreso de la República mediante el Proyecto de Ley N° 4720/2010-CR que regula la investigación biomédica -publicado en marzo del 2011- donde integra la creación del Sistema Nacional de Investigación en Salud (SNIS)

y la Comisión Nacional de Ética en Investigación en Salud (CONETIS) y la segunda formulada por el Comité de ética del Instituto Nacional de Salud presentando el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 013-2001 (de creación de un Consejo Nacional de Bioética), por un Consejo Nacional de Ética en Investigación. Ambas iniciativas terminaron en proyectos encarpetados en las respectivas instancias.

Durante el 2010 y 2012 el INS realizó las siguientes acciones (Fuentes, 2012):

- *Asistencia Técnica a los CIEI:* Entre el 2010 y 2012 la OGITT realizó dicha asistencia en el Hospital Nacional Sergio Bernales, el Hospital Naval, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, el Hospital FAP, IRO-Trujillo, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Hospital Nacional Hipólito Unanue, los Hospitales e Institutos de Salud Mental, el Instituto Materno Perinatal, el Hospital San Juan de Lurigancho y el DISA Lima Este.
- *Creación de nuevos Comités Institucionales de ética en investigación (CIEI)* luego de Asistencia Técnica a Regiones: Loreto (Iquitos), Puno (Puno), Lambayeque (Chilayo), Huancavelica (Huancavelica) y La Libertad (Trujillo)
- *Curso de Ética en Investigación del Programa de Educación Permanente de Bioética de UNESCO* Se otorgaron Becas a miembros de CIEI de regiones.
- *1º premio Nacional en la categoría de Fiscalización y cumplimiento de la ley, Buena Práctica de Gestión Pública: Protegiendo los derechos de las personas participantes en estudios experimentales* otorgado a OGITT del Instituto Nacional de Salud, el día 20.07.2011.
- *Publicaciones con temas relacionados con el rol protector del Estado* de los derechos de los participantes en investigaciones clínicas: "Hacia una comisión nacional de ética de la investigación en salud en Perú"; "Proceso de fortalecimiento de Comités de Ética en Investigación en el Perú", esta última publicada en la Revista de la Redbioética/UNESCO en el 2011.

Un hecho relevante fue la aprobación del "Plan de implementación de la Red Nacional de Bioética e Investigación en el Perú (RENABIP)" mediante Resolución Jefatural N° 122-2012 del 4 de mayo del 2012.

### **Proceso de fortalecimiento de la Red Nacional de Bioética e Investigación en el Perú (RENABIP)**

La implementación de la RENABIP ha realizado las siguientes fases:

*FASE 1 Preparatoria:* El equipo de la OGITT recibió el Curso de Introducción a la Ética de la Investigación en seres humanos del Programa Permanente de Bioética de la UNESCO. Se realizaron coordinaciones previas con los puntos focales en cada Región/Institución, concretando entrevistas con Autoridades del Gobierno Regional, con la Dirección General de Salud /Gerencia Regional de Salud (DIRESA/GERESA), Universidad Nacional de la Región y Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud (MINSA) y de Seguridad Social (ESSALUD) así como de la Sociedad Civil.

*FASE 2 Reuniones de Abogacías a Autoridades Institucionales y actores sociales:* En cada Región se socializa el Plan de Implementación de la RENABIP; se entrega documentos técnicos: normas nacionales, guías e instrumentos técnicos relacionado a Bioética y Gestión de la Investigación para su difusión entre sus equipos técnicos. Una de las Instituciones visitadas se comprometía a organizar una Reunión Técnica asegurando la participación de todas las instituciones regionales a fin de fortalecer sus competencias en Bioética. (Tabla 1 Figura 1)

*FASE 3 Reunión Técnica sobre Bioética en Regiones:* Con asistencia Técnica del equipo de la OGITT del INS se desarrollaron los Curso-Taller durante tres días, con asistencia promedio de 30 a 40 autoridades y actores sociales claves (equipos de gestión de región, investigadores, docentes universitarios, integrantes de Comités de Ética de hospitales y sociedad civil). La metodología consistió en ponencias sobre aspectos conceptuales básicos de bioética, normatividad y videos tipo; para luego analizar un caso-problema

Tabla N° 1 Abogacía de RENABIP a Autoridades Institucionales de Regiones 2012-2013

N°	Regiones	Gobierno Regional	GERESA o DIRESA	Universidad	Hospital MINSA	Hospital EsSalud	Total
1	Ancash	2	1	4	2	1	10
2	Apurímac	3	5	3	4	4	19
3	Arequipa	0	1	4	2	3	10
4	Ayacucho	2	6	4	4	1	17
5	Cajamarca	2	4	3	2	3	14
6	Cusco	3	6	2	8	3	22
7	Huancavelica	6	12	2	7	4	31
8	Ica	2	16	5	4	4	31
9	La Libertad	0	3	5	12	0	20
10	Lambayeque	0	2	2	2	2	8
11	Loreto	1	3	1	8	3	16
12	M de Dios	2	4	3	2	3	14
13	Moquegua	3	5	5	4	5	22
14	Pasco	3	14	3	7	6	33
15	Piura	6	7	4	0	11	28
16	Puno	1	2	1	2	5	11
17	Tacna	4	1	9	3	2	19
18	Tumbes	3	7	5	3	6	24
19	Ucayali	2	1	9	2	6	20
Total		45	100	74	78	72	369

Fuente: Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica - INS

desde los aspectos biomédico, social, ambiental y cultural. Cada grupo (4 a 5 mesas de trabajo) presentaba su análisis en una Plenaria culminando en conclusiones y recomendaciones por parte de los tutores. (Tabla 2)

**FASE4 Suscripción de Convenios con Universidades Regionales:** Considerando tres componentes: Constitución de Comité de Ética de la Universidad y potenciar las capacidades de docentes y alumnos con programas de bioética; Gestión de la Investigación con apoyo para viabilizar sus Prioridades de Investigación en Salud definidos por su región y Asistencia Técnica para formular y ejecutar Proyectos de Investigación en la Región. Actualmente se ha firmado convenios específicos

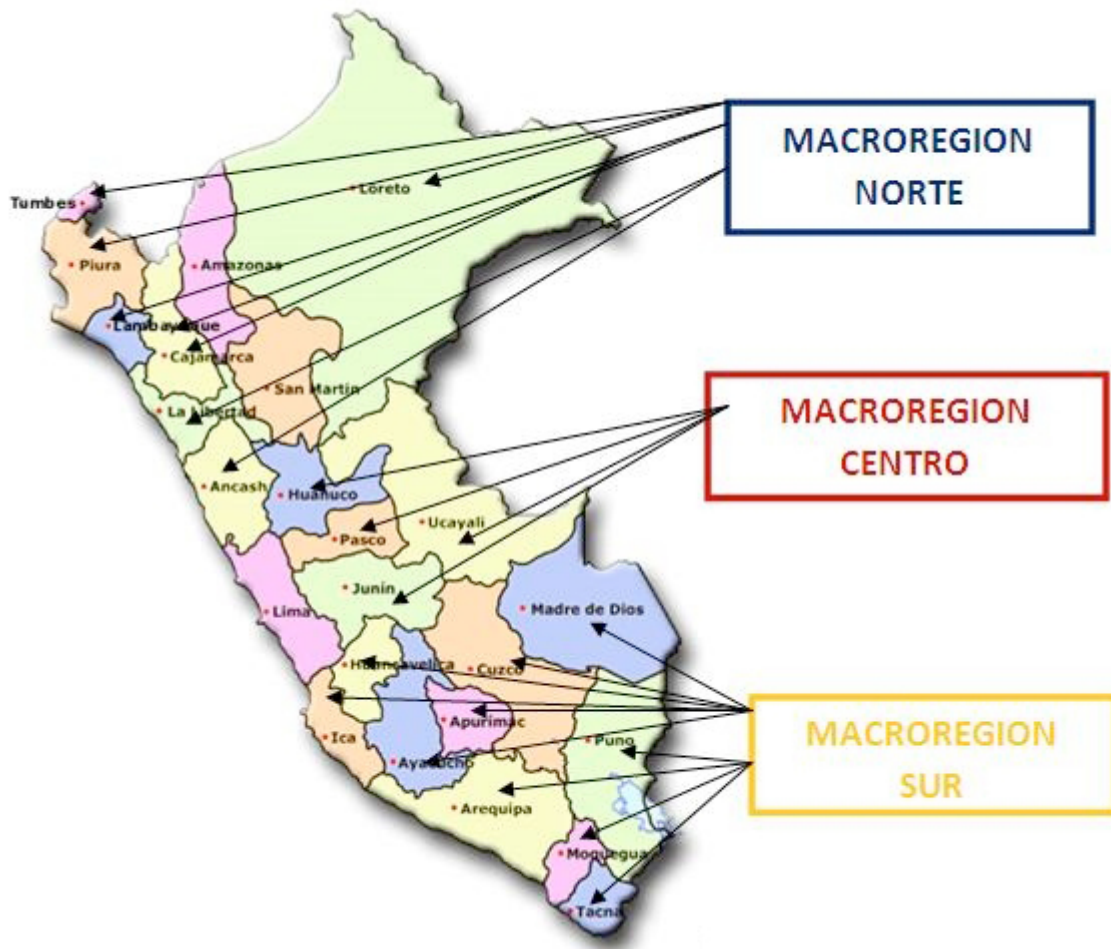
con la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Nacional de Huancavelica y la Universidad Nacional de Ucayali.

**FASE 5 Programa de Formación/Capacitación en ética en investigación en salud:** Se realizaron dos capacitaciones:

- CURSO INTERNACIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN:** En la Modalidad Semi-presencial con 12 semanas de duración, la fase presencial de tres días se realizó la última semana de abril y la primera de junio del 2013 en la ciudad de Lima. Participaron como ponentes en el I Módulo Volnei



Figura 1: Mapa del Perú con las Regiones intervenidas



Garrafa e Ignacio Maglio, y en el segundo módulo Víctor Penchaszadeh. Fueron 107 participantes procedentes de 13 Regiones procedentes de instituciones regionales, 57 fueron financiados por la OGITT del INS (pasajes y viáticos para fase presencial) y 50 autofinanciados (profesional EsSalud y docentes de Universidades). El perfil de los alumnos fue ser miembros de los Comités de Ética en Investigación, gestores de investigación, docentes universitarios e investigadores. En la tabla N° 3 se menciona el tipo de perfil profesional y la labor que desempeñan los alumnos capacitados (Tabla N° 3)

- b. *SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOÉ-TICA E INVESTIGACIÓN EN LA CIUDAD DEL CUSCO*: En el marco del convenio entre el INS y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y con auspicio del

Colegio Médico Regional, se desarrolló el evento entre el 15 y 17 de octubre del 2013. Participaron como ponentes internacionales Susana Vidal, Jan Helge Solvakk, Ignacio Maglio y Claudio Lorenzo. La OGITT del INS financió 38 participantes de 12 regiones quienes habían aprobado el Curso semipresencial de doce semanas.

FASE 6 *Documentos técnicos*: Se elaboraron y publicaron tres documentos técnicos: Guía Nacional para la Constitución y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación en el Perú, Modelo de Reglamento para Comités Institucionales de Ética en Investigación en el Perú y Modelo de Manual de Procedimientos para Comités Institucionales de Ética en Investigación en el Perú. Asimismo, se recibió la Asesoría Técnica como consultor de Claudio Lorenzo, obteniendo los productos de un plan curricular para capacitación de miembros de Cámaras Técnicas Nacional y Re-



**Tabla N° 2 Reunión Técnica de Bioética a Autoridades de Instituciones de Región 2012**

N°	Profesión u Ocupación	Ancash	Arequipa	Ayacucho	Cusco	Huancavelica	La Libertad	Lambayeque	Loreto	Pasco	Puno	Tacna	Total	% POR PROFESION
1	Enfermero(a)	6	6	3	7	7	10	6	9	13	7	5	79	24.5
2	Médico	6	11	2	8	1	9	10	4		8	8	67	20.8
3	Obstetra	2	2	3		4	2	4	2	6	5	7	37	11.5
4	Biologo(a)	1	1	4	7	1	4	5	1			1	25	7.8
5	Q. Farmaucetico		3		3	2	3		1	1	1		14	4.3
6	Odóntologo				2	1	1	1	1	1		2	9	2.8
7	Veter./Nutric/Téc Salud	1		1		1	2	1		1			7	2.2
8	Docente	2	3	1		4		1	4		6	1	22	6.8
9	Abogado(a)	1	7	1			1		1		2	2	15	4.7
10	Ant /A. Soc / Sociol /civil	1		3	3		3	1	1	1			13	4.0
11	Lic Adm./Economista		1		1	1	3			2		3	11	3.4
12	Ingeniero		2		4				2	2			10	3.1
13	Psicólogo(a)		1	1		2	2		1		1		8	2.5
14	Sacerdote	0	0	1			2	2					5	1.6
TOTAL		20	37	20	35	24	42	31	27	27	30	29	322	

RENABIP: PROFESIONALES DE REGIONES QUE PARTICIPARON EN LAS REUNIONES TECNICA PARA IMPLEMENTAR RENABIP

Fuente: Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica - INS

gional de Evaluación en Investigaciones para la Salud y la propuesta de la estructura para implementar el sistema de revisión ética en investigación en el Perú, con un componente nacional y tres macro-regiones.

*FASE 7 Implementación del Campus Virtual para la RENABIP:* Se diseñó una plataforma virtual ([www.renabip.org](http://www.renabip.org)) con tres componentes: Gestión de la Investigación, Comités institucionales de ética en investigación y Formación y capacitación en bioética. Esta plataforma permite brindar soporte técnico a todas las regiones del país y viabilizar los Programas de Capacitación en

Bioética. Asimismo, la plataforma virtual cuenta con un Registro Virtual de Comités Institucionales de Ética en Investigación (RENACIEI). Existe un procedimiento especial para consultarla que se ha difundido a todos los contactos regionales.

*FASE 8 Reconocimiento y Registro de los nuevos CIEI:* En cada región se organizaron, constituyeron y fueron reconocidos oficialmente por sus autoridades mediante Resolución Directoral de sus Instituciones 43 CIEI en regiones. (Tabla 4)

Nuestro objetivo con el desarrollo de este plan es continuar asegurando que en el desarrollo de in-

**Tabla N° 3 Perfil profesional y labor que realizan los participantes del Curso Semipresencial de Ética en investigación 2013:**

N°	Región	DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PROFESIÓN								LABOR QUE REALIZA			
		Médico	Enfermera	Biólogo	Obstetra	Docente	Odontólogo	Farmacéuticos	Otros profesionales	Total general	Administración	Asistencial	Funcionario
1	ANCASH	4	2		1			1		8	2	4	2
2	AREQUIPA	5						1		6	1	4	1
3	AYACUCHO	2	1	2	2					7	1	4	2
4	CAJAMARCA	4								4		4	
5	CUSCO	4					1	1	1	7	3	4	
6	HUANCAVELICA	1	6		1				1	9	3	4	2
7	LA LIBERTAD	3	1						1	5	1	4	
8	LAMBAYEQUE	6	1	1					1	9	4	4	1
9	LIMA	9	5	4	1			1	2	22	13	7	2
10	LORETO	3	4		1		1			9	6	3	
11	PASCO	4	1		1				1	7	4	2	1
12	PIURA	3								3	3		
13	PUNO	2	1		1				2	6	2	2	2
14	TACNA	1	1		1	2				5	2	3	
Total general		51	23	7	9	2	2	4	9	107	45	49	13

**Fuente:** Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica - INS

investigaciones para la salud se fundamente en el respeto de los derechos humanos, la protección de los seres vivos y la preservación de nuestro entorno, en concordancia con la regulación nacional e internacional en (bio)ética en investigación.

## Conclusiones

Todo el proceso descrito evidencia que el Estado peruano asume y conduce la reflexión ética según su contexto social, político y cultural; contribuye que el diálogo bioético se incorpore al propio funcionamiento de los sistemas públicos de salud reforzando la responsabilidad social del Estado. Asimismo, las Universidades en su rol de formadores de recursos humanos incorporen profundas e indispensables transformaciones curriculares en

bioética que contribuya a viabilizar el proceso iniciado por la OGITT

En el contexto actual de la Reforma de salud que vive el país, es imperativa la intervención del Estado para interrelacionar la Bioética con la protección de los derechos de salud de ciudadanos peruanos así como la obligación de fortalecer competencias de recursos humanos que interactúan en instancias gubernamentales.

Creemos que el apoyo de organizaciones como la Redbioética UNESCO, con sus programas de formación, contribuyen al desarrollo de la Bioética que vincula a los derechos humanos con los problemas de los países de Latinoamérica.

**Tabla N° 4 Comités institucionales de ética en investigación en las Regiones visitadas 2012-2013:**

N°	REGION	MINSA	ESSALUD	INSTITUTO	DIRESA / GERESA	UNIVERSIDAD	TOTAL CIEI
1	ANCASH	2	1	0	1	1	5
2	APURIMAC	1	1	0	0	0	2
3	AREQUIPA	1	1	1	0	0	3
4	AYACUCHO	1	1	0	1	1	4
5	CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0
6	CUSCO	1	1	0	0	1	3
7	HUANCAVELICA	1	1	0	1	1	4
8	HUANUCO	0	0	0	0	0	0
8	ICA	1	0	0	0	0	1
9	JUNIN	0	0	0	0	0	0
9	LA LIBERTAD	2	0	2	0	1	5
10	LAMBAYEQUE	0	0	0	0	1	1
11	LORETO	1	0	0	0	1	2
12	M. DE DIOS	1	1	0	0	0	2
13	MOQUEGUA	0	1	0	0	0	1
14	PASCO	1	1	0	0	0	2
15	PIURA	0	1	0	0	1	2
16	PUNO	0	1	0	1	1	3
17	TACNA	1	0	0	0	0	1
18	TUMBES	0	1	0	0	0	1
19	UCAYALI	0	1	0	0	0	1
TOTAL DE CIEI		14	13	3	4	9	43

**Fuente:** Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica -INS

*Entregado: 15-12-2013*

*Aceptado : 2-1-2014*

## Bibliografía

CHABES Y SUÁREZ A., 2008. Introducción. En Academia Peruana de Salud. Historia de la Salud en el Perú Volumen 20 Investigación científica y tecnológica en salud. 1a ed, Perú.

FUENTES D., MINAYA G., AYALA-QUINTANILLA B., 2012. Rol del estado como autoridad reguladora

de ensayos clínicos en el Perú. Rev. Peru Med. Exp. Salud Pública.; 29(4): 516-520.

GARRAFA V., PORTO D., 2008. Bioética de Intervención. En TEALDI J.C. (dir), Diccionario Latinoamericano de Bioética, Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Universidad Nacional de Colombia, pp. 161-164.

GRACIA D., 2004. Como arqueros al blanco. Estudios de bioética, Ed. Triacastela, Madrid, España.

GRACIA D., 2007. El contexto histórico de la bioética hispanoamericana. En PESSINI L.,

BARCHIFONTAINE C. de P., LOLAS F. (coord),  
Perspectivas de la Bioética en Iberoamérica,  
Organización Panamericana de la Salud (OPS),  
Edición en Español Álvaro Quezada, pp. 21-36

LLANOS R., Bioética en Perú. 2007. En PESSINI L.,  
BARCHIFONTAINE C. de P., LOLAS F., (coord),  
Perspectivas de la Bioética en Iberoamérica,  
Organización Panamericana de la Salud (OPS),  
Edición en Español Álvaro Quezada, pp. 189-  
198

PERALES A., 2012. La educación en Ética y Bioética.  
Experiencia de la Universidad Nacional Mayor  
de San Marcos de Lima, Perú. En VIDAL S.,  
(edit), La Educación en Bioética en América  
Latina y el Caribe: experiencias realizadas y  
desafíos futuros, Programa para América Latina  
y el Caribe en Bioética y Ética de la Ciencia  
Sector de Ciencias Sociales y Humanas Oficina  
Regional de Ciencia de la UNESCO para  
América Latina y el Caribe, pp 281-303

## Pasado, presente y futuro de la Bioética en Ecuador†

### Past, present, and future of bioethics in Ecuador

Agustín García Banderas\*

#### Resumen

La Bioética llega al Ecuador con un retardo de dos décadas en relación a su inicio en USA con Potter en 1971. En la primera etapa destacan los aportes de Eduardo Estrella, Dimitri Barreto, Edmundo Estevez y Oswaldo Chávez. Este último en el 2003, convocó a profesionales humanistas y, junto con ellos, fundó la SEB, de la cual fue su primer presidente. Al presente hay grupos de estudio en la PUCE, Academia de Medicina y Universidad San Francisco. El CONASA (Consejo Nacional de Salud) ha publicado la Política Nacional de Bioética. Existen CHB en algunos hospitales y CEIs en dos universidades. La Sociedad Ecuatoriana de Bioética ha consolidado su presencia nacional este año, en el que cumplió su primera década de existencia y labores. El futuro se presenta con buenas perspectivas y está ligado al funcionamiento de la Comisión Nacional de Bioética en Salud, como órgano asesor del MSP.

Palabras clave: bioética, Ecuador, pasado, presente, futuro

#### Summary

Bioethics arrived in Ecuador with a delay of twenty years with respect to its beginning in the USA with Potter in 1971. In the first phase we find the works of Eduardo Estrella, Dimitri Barreto, Edmundo Estévez y Oswaldo Chávez. The latter in the year 2003 called on humanistic professionals and along with them founded SEB (Ecuadorian Society of Bioethics), of which he became the first president. Currently there are groups of study in the Catholic University (PUCE), Academy of Medicine and University San Francisco. CONASA (National Council of Health) has published the National Policy of Bioethics. There are committees of bioethics (CHB) in some hospitals and committees for research (CEIs) in two universities. The Ecuadorian Society of Bioethics (SEB) has consolidated its national presence during this year, in which it celebrated its first ten years of life and work. The future offers good perspectives and is related to the functioning of the National Commission of Bioethics on Health, as a counselor of the National's Health Ministry (MSP).

Key works: bioethics, Ecuador, past, present, future.

#### Resumo

Bioética chegou ao Equador, com um atraso de duas décadas em relação à sua casa nos EUA com o Potter, em 1971. Na primeira fase destaca as contribuições de Eduardo Estrella, Dimitri Barreto, Edmundo Estevez e Oswaldo Chávez. Em 2003, Chávez exortou os humanistas profissionais e, juntamente com eles, ele fundou a SEB, que foi seu primeiro presidente. Hoje, existem grupos de estudo no PUCE, Academia de medicina e Universidade São Francisco. A CONASA (Conselho Nacional de saúde) publicou a política nacional de Bioética. Em alguns hospitais existem CHB e CEIs em duas universidades. A sociedade Equatoriana de Bioética consolidou sua presença nacional deste ano, que marcou sua primeira década de existência e trabalho. O futuro é apresentado com boas perspectivas e está ligado ao funcionamento da Comissão Nacional de Bioética em saúde, como órgão consultivo do MSP.

Palavras-chave: bioética, Ecuador, passado, presente, futuro

---

† Ésta es una versión corregida y actualizada de una presentación realizada en el VIII Congreso de FELAIBE, Viña del Mar, Junio, 2011.

\* Doctor en Medicina y Cirugía. Presidente. Sociedad Ecuatoriana de Bioética. [agarciab@itsierravista.com](mailto:agarciab@itsierravista.com)



## Pasado

Como preámbulo del presente artículo debo hacer constar que en el Ecuador la Bioética inicia su formación y desarrollo con un retraso de más de dos décadas en relación a su bautizo en Wisconsin con Potter, en los años 70; pero este retardo se manifiesta también en relación a otros países de Latinoamérica, en los cuales fue conocida en la primera década (1970- 1980). Se puede considerar como una primera etapa lo que Alfonso Llano califica como "el fenómeno del trasplante" (Llano Escobar, 2001); el mismo que como tal, es difícil que se adapte por completo a un medio distinto, por sus antecedentes históricos, étnicos, culturales, religiosos y la idiosincrasia propia de nuestros pueblos en los que campean la pobreza el subdesarrollo, la marginalidad y la inequidad.

Coincido con Llano en la afirmación de que el predominio de la moral católica en Iberoamérica, contrasta con la hegemonía protestante de los países anglosajones. Otro problema es el trasplante de la bioética norteamericana, cuyo centro de preocupación es la tecnología avanzada, a poblaciones que no disponen de otros recursos y cuyos principales problemas derivan de la pobreza, con sus secuelas de morbilidad específica. El mayor problema de los trasplantes es que producen rechazo y por eso han surgido en varias naciones de Latinoamérica nuevas corrientes, acordes con la interculturalidad e idiosincrasia de nuestros pueblos, y que son la respuesta de los países periféricos a la hegemonía de los centrales.

En este punto cabe anotar algunos hitos de la evolución de la Bioética en el Ecuador: de acuerdo al libro "El cóndor, la serpiente y el colibrí", (Barreto, Pacheco, Domínguez, 2002) se considera como el precursor de esta disciplina a Eduardo Estrella, quien propuso en 1988 la creación de la cátedra de Humanidades Médicas en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, la misma que fue incorporada al plan de estudios en 1990.

En 1995 Dimitri Barreto integró el Comité consultivo de Ética de la Salud de la OMS. En el 2000, Edmundo Estévez fue designado miembro del Comité internacional de Bioética de la UNESCO. En abril del 2001 el CONASA estructuró la Comi-

sión de Bioética como organismo de apoyo a la articulación del sistema nacional de salud, en el ámbito de su competencia. En 1988, por iniciativa de Oswaldo Chávez y con auspicio de la OMS/OPS se impulsó la conformación de un foro con la participación de las instituciones representativas del país. La gestión de este foro permitió el desarrollo de varios programas de formación a nivel universitario.

## Presente

Puedo afirmar que es en Quito donde más interés ha suscitado esta multidisciplinaria, a través de la formación de grupos de estudio y reflexión, tal es el caso de la PUCE (Universidad católica).

La Academia de Medicina se ha preocupado de organizar conferencias, foros y seminarios sobre el tema, con la participación de profesores nacionales y extranjeros.

El CONASA (Consejo Nacional de Salud) aprobó un documento de "Política Nacional de bioética", el mismo que está en vigencia, luego de haber sido aprobado por el MSP.

En Cuenca se ha constituido el núcleo del Azuay de la SEB y existe un grupo de profesores dedicados al estudio y difusión.

En lo relativo a la enseñanza, en el libro "La Bioética en la formación de recursos humanos en salud", Susana Cárdenas, reportó luego de una encuesta, que de 32 universidades analizadas, 17 dictan la cátedra de Bioética; se la dicta como materia en 77 carreras y en 40 en la modalidad de taller, seminario, módulo, tema o capítulo de otra materia.

Otro dato importante es el funcionamiento de comités de ética de investigación, acreditados en el MSP, que funcionan desde hace algunos años en la Universidad Central y la Universidad San Francisco de Quito, en estas entidades se evalúan los proyectos de investigación, como paso previo al aval ético otorgado por el MSP. En relación a los CEAS, realizamos averiguaciones en Quito y de las respuestas obtenidas sabemos que están en funcionamiento en el HCAM, H. Eugenio Espejo, Hospital de las FFAA, de la Policía, SOLCA, Hospital Voz Andes y Metropolitano.

Lo que más conozco, por ser miembro fundador y actual Presidente, es la SEB (Sociedad ecuatoriana de Bioética), por ello me referiré con más detenimiento a su estructura y actividades. La SEB se constituyó en Quito en el 2003 como una respuesta a la necesidad sentida por diversos actores de la sociedad civil, de contar con un espacio de diálogo pluralista y transdisciplinario, en el cual abordar los problemas creados por el veloz desarrollo de la civilización tecnológica y de la investigación médico biológica, que han traído como consecuencia un menoscabo de la dignidad de las personas. Es la única entidad que tiene Estatuto y personería jurídica aprobados por el M S P.

Entre sus objetivos constan:

- Fomentar el desarrollo de la Bioética a través de eventos académicos, congresos, publicaciones e información.
- Ejecutar programas de capacitación en los diferentes niveles de servicios de salud, programas relacionados con el bioambiente y DDHH.
- Opinar con sustento respecto de problemas bioéticos nacionales y de interés público, de acuerdo a los principios filosóficos y humanísticos de la SEB.
- Establecer y mantener relaciones de cooperación con otras sociedades afines a nivel nacional e internacional.

En cumplimiento de estos objetivos, organizamos, bajo la presidencia de Oswaldo Chávez, el V Congreso latinoamericano y del Caribe, que se efectuó en Quito en junio del 2005, con la participación de profesores nacionales y extranjeros y delegaciones de países afiliados a FELAIBE. La labor de difusión la hemos realizado mediante cursos de capacitación al personal de salud municipal, profesores municipales, policía y conferencias en cursos y talleres, requeridos por varios hospitales.

Algunos de los miembros de la SEB han publicado los siguientes libros:

“Temas de Bioética y Genoética” (primer premio Universidad Central 2006).

“Bioética de Intervención” (2009)

“Bioética Clínica” (2010)

Hemos colaborado como coautores en la obra “Eutanasia” publicada por la PUCE (2009) y en el libro “Bioética en la formación de recursos humanos en salud” editada por el MSP CONASA OPS/OMS (2009).

Hemos establecido convenios culturales con la Unión de médicos escritores y el Centro de la Cultura médica ecuatoriana, algunos de cuyos miembros pertenecen a la SEB. A nivel internacional pertenecemos a la red latinoamericana de la UNESCO, a la SIBI y a la FELAIBE, mantenemos vínculos con la OPS y con la Sociedad Española de Bioética.

En cumplimiento del objetivo de opinar con sustento sobre problemas bioéticos, hemos sostenido entrevistas con la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional y hemos entregado un documento exponiendo nuestro punto de vista respecto de la nueva ley de “Trasplante de órganos”, especialmente en lo relativo al consentimiento expreso y presunto.

Hemos elaborado un documento sobre “Testamento vital” o “Directivas anticipadas”, basado en experiencias de otros países y lo hemos presentado a la Asamblea con el objeto de que conste en el nuevo Código de Salud.

Al cumplir la primera década de existencia ratificamos nuestra línea ideológica de seguir los lineamientos de la Declaración Universal de Bioética y DD HH proclamada por la UNESCO en el 2005, ya que consideramos que ésta coloca como fundamento el respeto a la dignidad inherente a las personas y la justicia como equidad de bienes y oportunidades. En palabras de Tealdi: “los DDHH son el mínimo moral o la frontera demarcatoria entre los mundos de la moral y la inmoralidad, esto nos permite comprender el carácter fundamental de la dignidad humana como valor incondicionado” (Tealdi, 2008)

En mi criterio, esta dignidad humana como valor incondicionado provee el basamento sólido que necesita esta multidisciplinaria tanto en la doctrina como en la praxis; al ubicar la dignidad humana como centro de todos los valores, alrededor del cual giran la equidad, privacidad, confidenciali-

dad, no discriminación, solidaridad y tolerancia; por lo expuesto creo que hemos tomado el rumbo correcto.

En junio del presente año, organizamos unas Jornadas dedicadas a miembros de Comités de Bioética de hospitales y Universidades ; como docente principal contamos con Miguel Ángel Sánchez, catedrático de la Universidad Complutense, el mismo que disertó sobre varios temas, poniendo énfasis en la toma de decisiones en enfermos críticos y terminales. Además abordó tópicos relativos a la ética del cuidado; otros temas fueron tratados en conferencias y mesas redondas por profesores nacionales, debiendo destacar aquellos relacionados con investigación en seres humanos, toma de decisiones en medicina genética, embarazo en adolescentes y relaciones con la industria farmacéutica.

Nosotros pensamos que el ser humano necesita ayuda y cuidado desde el momento del nacimiento hasta que exhala el último suspiro. A diferencia de otras especies que están centradas en su medio y obran con precisión y por instinto, los humanos somos excéntricos al medio y necesitamos adaptarnos permanentemente y modificar el entorno; este estado de indefensión e indigencia determina una dependencia radical de otros para alimentarse, caminar y todo lo que vamos aprendiendo durante los primeros años de vida.

La enfermedad según Jackeline Lagréé, lesiona el centro de las personas y disminuye la vida en su funcionamiento físico, espiritual, ético y social, y en el caso de las dolencias crónicas o incapacitantes, representa una fractura en la existencia del paciente, quien se refiere a su vida con un antes y un después del padecimiento.

Ante este ser desvalido, el personal de salud debe practicar la “ética del cuidado” (Torralba, 2002), en la que se considera a la persona en su totalidad espiritual y corporal, usando un lenguaje verbal y gestual que implica un acercamiento físico y moral, complementado por la empatía y la escucha activa, dedicando al paciente el tiempo que necesita, procurando sincronizar los relojes anímicos.

Por lo expuesto anteriormente elaboramos la Declaración de Bioética de Quito 2013, en la cual se

consagran las virtudes y actitudes enunciadas y se defiende la dignidad e integridad de los seres humanos que participan en investigaciones. Estamos convencidos que la difusión y práctica de estas tesis dará como resultado un ejercicio humanizado de la práctica médica.

## **Futuro**

Se dice que el porvenir no está por venir si no por hacer, yo avalo este enunciado. En el caso ecuatoriano, mi opinión es que nosotros estamos en una etapa de consolidación, ya que aunque sea con trabajo disperso, hemos recorrido dos décadas desde que llegó al país.

Además hay perspectivas que nos permiten avizorar un horizonte promisorio; me refiero a la creación de la Comisión Nacional de Bioética en salud, cuyo Reglamento expidió el Ministerio de Salud Pública el 14- 06- 2013 con el # 3557.

El primer inciso del artículo 2° del mencionado documento dice textualmente lo siguiente: “La C. N.B.S. en Salud estará constituida por personas naturales. Su objeto es concebir, diseñar y modelar el trabajo de Bioética en el Ecuador, en los ámbitos de la salud pública, la atención individual y la investigación”, y el artículo 3° reza así:

“Las decisiones emitidas por la C. N. B. S se registrarán por los principios que propone la Declaración Universal de Bioética y DD. HH. de la UNESCO y la Declaración de Helsinki de la A M M.”

En mi concepto, estos artículos permiten tener una base legal para la acreditación de los CEIS y el fomento de creación de más CEAS en unidades hospitalarias. Hemos sido seleccionados para integrar la mencionada Comisión 6 miembros de la S E B. de un total de 15 integrantes; aspiramos a que sea un espacio de diálogo y reflexión para el debate bioético y que se le ponga en funcionamiento lo antes posible, para iniciar las labores.

Por otra parte, con fecha 26- 11- 13 Víctor Penchaszadeh, nos comunicó que el Comité Ejecutivo de la Redbioética UNESCO, ha aprobado la constitución del capítulo ecuatoriano de la Red en los términos contemplados en el Estatuto. Esta decisión nos compromete a trabajar aún más en

el campo casi ilimitado de la Bioética a favor de los más vulnerables, necesitados y desposeídos.

Para concluir, me permito vaticinar que durante el presente siglo se consolidará en América Latina y el Caribe, una Bioética de características propias, que torne la mirada a las fuentes primigenias del enfoque holístico en la concepción potteriana, frente a una tendencia reduccionista que la ha asignado el lugar de la antigua ética médica aplicada.

Entregado 16-12-2013

Aceptado 30-12-2013

### **Bibliografía**

MSP. CONASA.- CONABI.- OPS/OMS, 2009, La Bioética en la formación de recursos humanos en salud, Imprenta Activa, Quito, pp. 15-35.

GARCÍA BANDERAS A. y ESTEVEZ E., 2005, Bioética clínica, escenario de la praxis médica, Editorial Propumed, Quito, pp. 30-33.

LAGRÉE J., 2005 El médico, el enfermo y el filósofo, Editorial La esfera de los libros. Madrid, pp. 119-120

LLANO ESCOBAR A. S. J. ,2001, Apuntes para una historia de la Bioética. En ¿Qué es Bioética?, Editorial Cenalbe, Bogotá, pp. 4-6

BARRETO D., PACHECO V.M., DOMINGUEZ F. y col, 2002. La Bioética en el Ecuador Presente y Perspectivas. En El cóndor, la serpiente y el colibrí OPS/OMS.,Editorial Monsalve Moreno. Quito, pp. 508-512

TEALDI J. C., 2008, Bioética de los Derechos humanos. En TEALDI J. C., Diccionario latinoamericano de Bioética, Publicación de UNESCO y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 177-180

TORRALBA F., 2002, Cuidado. En GARCÍA FÉREZ J. Y ALARCOS F.J. ,“10 palabras clave para Humanizar la Salud”, Editorial Verbo Divino, Navarra, pp. 252





## Influencia de la Redbioética en Guatemala

## Influence of the Redbioética in Guatemala

Luis Manuel López Dávila\*

### Resumen

El artículo remarca el efecto que en los últimos diez años ha tenido la Redbioética en Guatemala, con un alto impacto en la formación de recurso humano profesional con mayor énfasis en las instituciones públicas del sector salud. La influencia ha llevado algunos de sus egresados a participar en procesos de interés nacional e internacional. Las mujeres egresadas de los dos programas de posgrado han tenido un papel de liderazgo en diversas instituciones y organizaciones del país. La influencia de mayor alcance se observa en la ética de la investigación, en la formación de miembros de comités, profesores del área de la investigación y funcionarios públicos responsables de la aprobación de ensayos clínicos. Aun cuando existe un balance positivo de la influencia de la Redbioética en Guatemala todavía se da una gran necesidad de ampliar la formación de recurso humano en Bioética y ética de la investigación.

Palabras clave, recurso humano, ética de la investigación, bioética, educación superior, formación profesional

### Abstract

The paper highlights the fact that in the last ten years has been Redbioética in Guatemala. It emphasizes its high impact on the training of professional human resources with emphasis in public health institutions. The influence has led some of their graduates to participate in processes of national and international interest. The women graduates of the two graduate programs have had a leading role in various institutions and organizations in the country. The institutional far-reaching influence is seen in research ethics, in the training of committee members, professors of research and public officials responsible for approving clinical trials. Although there is a positive balance of influence Redbioética in Guatemala, there is a need to expand the training of human resources in bioethics and research ethics.

Keywords: human resource, research ethics, bioethics, higher education, vocational training.

### Resumo

O artigo destaca o que nos últimos dez anos tem sido Redbioética na Guatemala, com um alto impacto sobre a formação de recursos humanos profissionais com ênfase em instituições de saúde pública. A influência levou alguns de seus graduados para participar de processos de interesse nacional e internacional. As mulheres graduados dos dois programas de pós-graduação tiveram um papel de liderança em diversas instituições e organizações no país. A institucional influência de longo alcance é visto em ética em pesquisa, na formação dos membros de comitês, professores de pesquisa e as autoridades públicas responsáveis pela aprovação de ensaios clínicos. Embora não haja um saldo positivo de influência da Redbioética Guatemala, há necessidade de expandir a formação de recursos humanos em bioética e ética em pesquisa.

Palavras-chave: recursos humanos, ética em pesquisa, bioética, ensino superior, formação profissional.

---

1. Médico y Cirujano, Maestría en Población, Máster en Bioética y Derecho, Doctor en Salud Pública. Profesor Investigador Titular del Centro de Investigaciones de las Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Coordinador General Centro Colaborador Cochrane Guatemala y; Presidente de la Fundación Oxlajuj N'oj. [luislopez@usac.edu.gt](mailto:luislopez@usac.edu.gt)

## Antecedentes

Hasta antes del año 2003 en el contexto de la educación superior en Guatemala no existía ningún programa que atendiera la demanda de formación profesional en temas de bioética clínica y social, ni tampoco de ética de la investigación en seres humanos. En tanto, en el ámbito de los servicios de salud pública del tercer nivel de atención no se contaba con comités de bioética asistencial. Y únicamente dos hospitales de una red de cuarenta y cuatro contaban con Comités de Ética en Investigación (CEIs). En la práctica institucional donde los temas de bioética y ética de la investigación han requerido personal capacitado, no ha sido posible mejorar el estándar ya existente en estos dos campos de conocimiento. Otros factores que inciden de forma negativa en las funciones de las instituciones públicas son la alta rotación del personal y la ausencia de una política pública de formación del recurso humano para las competencias que requiere su desempeño laboral.

La institución de educación superior con mayor peso académico y social por el volumen de profesionales que egresan de ella en diversas áreas del campo de la salud es la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Fue a comienzos de la primera década del siglo XXI que se creó el Comité de Bioética en Investigación en Salud en la USAC, para atender la demanda de aval ético de proyectos de investigación en salud cofinanciados con fondos de la universidad y organismos internacionales. El Comité de la USAC tiene bajo su órbita de responsabilidad atender la demanda de revisión de protocolos procedentes de las diversas unidades académicas, dado que tras trece años de su fundación no se ha logrado consolidar las bases para generar otros comités en facultades que los requieren, tal es el caso, entre otros, de la Facultad de Ciencias Médicas.

En el año 2003 en la USAC, la Facultad de Ciencias Médicas, formadora de recursos humanos en salud, al incursionar sobre la docencia en Bioética para el programa de formación de médicos y cirujanos, se encontró con un obstáculo significativo: pocos profesionales estaban calificados para asumir un cargo docente en el área Bioética debido a

la nula oferta de programas de capacitación específica en el país. Fue en el año 2003 que se originó el único curso de especialización denominado “Bases Teórico – Prácticas para su Enseñanza”, en los años subsecuentes se impartieron cursos de actualización con temas diversos en el campo de la Bioética. A pesar que el pensum de pregrado de la carrera de médico y cirujano cuenta con un programa diseñado para la enseñanza en los seis años de la formación, no se ha logrado aun consolidar un programa consistente y continuo de formación a nivel de pregrado, en parte por la ausencia de una coordinación de la enseñanza de la bioética y de personal docente contratado para ese fin. En el ámbito de la educación superior privada se cuenta con: la Carrera de Licenciatura de Medicina de la Universidad Rafael Landívar, donde se imparten dos cursos de Bioética como parte del pensum y; la Universidad Francisco Marroquín que imparte un curso de Bioética en el pregrado de la formación del médico.

La educación superior en Guatemala en el periodo del año 2002 al 2013 se caracterizó por la constante debilidad de la oferta educativa en ética de la investigación, sólo paliada por algunas iniciativas temporales de formación a nivel de postgrado para profesores en el ámbito de la USAC, en cursos cortos. Fue recién en el año 2007 que la Universidad del Istmo inició un programa de formación de maestría en Bioética con la modalidad presencial y en línea, con el apoyo de la Universidad de Navarra. El programa de maestría atiende a un acotado grupo de estudiantes, en el sector privado; no obstante ello, esta misma Universidad ha organizado congresos de Bioética internacionales. Se identifican en los antecedentes de la Bioética en Guatemala, otras actividades académicas como congresos y simposios, en temas diversos con el tipo de orientación filosófica de moral religiosa que trata temas como la reproducción asistida, la prolongación de la vida, la experimentación en células madres, métodos de planificación familiar, etc. Las ofertas educativas en Bioética a nivel de educación superior, se han enmarcado en tendencias conservadoras sin reconocer la diversidad moral y cultural. Los congresos de tipo internacional han tenido un posicionamiento basado en la moral religiosa; así se excluyen los temas que permiten el dialogo sobre los derechos

de la mujer y la autodeterminación de la mujer en la toma de decisiones de salud reproductiva, en un país donde la mortalidad materna se encuentra entre las más altas de la región. Un trabajo reciente elaborado por Carlos Mazariegos y Cándida Franco expone la debilidad de los programas de formación en Bioética de todas las carreras de licenciatura en la USAC, remarcando que en la Facultad de Ciencias Médicas se identificó un programa estructurado, pero con deficiencias en el nivel operativo. En tal sentido, los programas de cursos de Bioética en el nivel de postgrado en la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC, no han sentado las bases para un programa permanente. En la Universidad del Valle de Guatemala se han impartido cursos cortos para miembros de comités de ética en investigación e investigadores, sobre ética en investigación. (Peralta, 2012)

## La Redbioética

En este escenario, surgió la iniciativa de la Redbioética con su programa educativo a distancia, con el advenimiento de la tecnología aplicada a través de Internet. Es importante recalcar que para el año 2004 en el entorno académico de Guatemala no se tenía ningún programa de formación en el campo de la Bioética en general y tampoco en la ética en investigación. Puedo poner como ejemplo mi propia formación, que fue realizada gracias a un posgrado en ética de la investigación cursado, con el patrocinio de Fogarty, en dos instituciones de alto prestigio: el Albert Einstein College of Medicine de la Yeshiva University en la ciudad de New York en Estados Unidos, y en el área de Bioética de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales –FLACSO- con sede en Buenos Aires, Argentina. Dicho programa es liderado por Ruth Macklin y Florencia Luna. Después de diez años de haber vivido y estudiado en el extranjero, al regresar a Guatemala en el año 2002 me encontré con un escenario “pobre” tanto en lo concerniente a recursos económicos como humanos e infraestructurales que permitieran recrear el conocimiento aprehendido en el campo de la Bioética y de la ética de la investigación. En dicho contexto, identifiqué la propuesta educativa de la Redbioética como un espacio propicio y viable para ser parte de un proceso de cambio: y así fue como me integré a la primera cohorte

del postgrado en ética de la investigación de la Redbioética.

Debo indicar que los contenidos de formación del programa se basaron en los derechos humanos haciendo hincapié en la producción intelectual de un movimiento que toma como perspectiva de análisis la situación y los problemas de América Latina, es decir la formulación y la gestión de un conocimiento autóctono. Debo reconocer el esfuerzo realizado por los pioneros del programa quienes le aportaron originalidad y aplicabilidad a los contenidos y a los materiales de estudio.

## Influencias de la Redbioética

Al hacer un recuento de los egresados de los cursos de la Red, se observa la influencia de la Redbioética en Guatemala, que se ha materializado con la formación de veintidós graduados de los cuales dos tomaron ambos programas de posgrado: a) Curso de introducción a la ética de la investigación en seres humanos; b) Curso de introducción a la Bioética clínica y social. De ellos un grupo importante, más de la mitad, tiene su lugar de trabajo en la universidad pública que atiende a la mayor parte de población estudiantil del país. Entre ellos resaltan los profesores de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC pertenecientes a diversos programas de formación en la carrera de médico y cirujano; siendo la mitad de ellos miembros activos del Comité de Bioética en Investigación en Salud de la USAC. Es importante resaltar, asimismo, que diecisiete de los profesionales formados corresponden a instituciones de educación superior. Un cuarto de los egresados son funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ligados a la Oficina de Coordinación de Ensayos Clínicos del país. Ambos programas de formación han logrado incidir en las instituciones de mayor peso social para la práctica institucional y formación de recurso humano en el país. Entre los egresados también se cuenta con profesionales de dos universidades privadas la Universidad del Valle de Guatemala dedicada al campo de la investigación en temas diversos de salud y la Universidad Francisco Marroquín que se especializa en la formación de médicos.

La influencia de la Redbioética ha proporcionado a sus egresados las bases de un conocimiento

crítico sobre las cuestiones más problemáticas en ética de la investigación lo cual les ha permitido participar en mesas de discusión nacional con los sectores empresariales y gremios asociados, en el desarrollo de protocolos multicéntricos patrocinados por la industria farmacéutica. Su nivel de fortaleza argumentativa se ha reflejado en los aportes a la normativa que regula los ensayos clínicos e institucionalización de procesos para la evaluación de protocolos de investigación, así como en el seguimiento de los procesos para el cumplimiento de las normas que involucran a los CEIs y los profesionales que son “reclutados” para la “captación” de pacientes.

La influencia de la Redbioética en Guatemala se evidencia también en los diversos campos de implicación nacional e internacional que tienen sus egresados. En el nivel nacional se logró incidir en la elaboración de la normativa de ensayos clínicos que a través de un acuerdo ministerial logro plasmar la regulación de la investigación clínica farmacológica y epidemiológica que involucra a sujetos de experimentación. El Acuerdo Ministerial SP-M-466-2007 fue aprobado el 01 de febrero de 2007, es decir tres años después de iniciado el programa de formación de la Redbioética en la región. En la elaboración de la normativa participaron tres de los egresados: dos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social José María del Valle y Malvina de León y yo mismo que fungía con un nombramiento especial del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC para la asesoría de la Comisión de Ensayos Clínicos. La influencia de los tres egresados, quienes actuamos como representantes de la Comisión, pudo constatarse en una mesa de trabajo que tuvo un año de duración, con representantes de Comités de ética, Organizaciones de investigación por contrato (CRO por sus siglas en inglés) y la Asociación de Medicina Interna que concentra al sector de especialistas con mayor influencia en los protocolos de investigación operados en Guatemala.

Es importante señalar que la mencionada normativa logró la inclusión de declaraciones y documentos regionales que elevaron el estándar ético en los procedimientos. Naturalmente el documento, en si mismo tiene una enorme debilidad si no

es acompañado de acciones política, esto se vio durante el periodo del año 2002 al 2008, cuando hubo sólo un funcionario responsable de operar la normativa con el acompañamiento de la Comisión. Un elemento fundamental donde incidió la formación de los egresados del programa de la Redbioética fue la capacidad de discusión y consistencia frente a los actores que tradicionalmente habían conducido los cambios dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, me refiero al sector de las CRO.

La normativa de ensayos clínicos generó un mecanismo de amparo en la Rectoría del MSPAS en cuanto a proteger, con la figura de una Comisión, las autorizaciones que han emanado de la Oficina de Coordinación de Ensayos Clínicos del país, toda vez que se conocía el historial de presiones que los gestores de la investigación de la industria farmacéutica, venían ejerciendo sobre el funcionario de turno responsable de la coordinación de ensayos clínicos, para la obtención de la autorización de protocolos. Pasado el tiempo y con el cambio de gobiernos dicha Comisión perdió vigencia, por las rotaciones de los funcionarios, pero en tanto funcionó tuvo un protagonismo en marcar la posibilidad de no autorizar protocolos con efectos potencialmente dañinos para los sujetos de experimentación. Entre los puntos de agenda pendientes en la normativa se encuentran los procesos de inspección y la regulación de acreditación de las “CRO” y, entre otros temas, la investigación genética en humanos.

En el año 2009 se publicó en el Diario Oficial de Centro América el Acuerdo Ministerial No. 1278-2009 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual creó al Comité Nacional de Ética en Salud. En el proceso de consolidación del Acuerdo Ministerial, en el grupo de trabajo, participaron dos egresadas del programa de la Redbioética: Malvina de León y Hilda de Abril. El Comité Nacional tiene entre sus funciones: la asesoría, consulta y educación en ética de la investigación así como garantizar el cumplimiento de las normas éticas en investigaciones. El mayor peso del trabajo de este Comité Nacional recayó en la revisión de protocolos de investigación de tipo observacional que involucraban a los servicios de salud pública. En relación a esta tarea careció de eficiencia ya que

uno de los factores internos que afectó su funcionamiento para la entrega de dictámenes, fue el limitado recurso humano. De acuerdo a diversas experiencias algunos protocolos tardaron hasta 6 meses para la obtención de un dictamen. Aunque se pueden mencionar acciones positivas para mejorar la ética en el sistema de investigación, el Comité sigue siendo afectado por el limitado personal que se contrata. En fecha reciente el gobierno de turno cambió a los miembros del Comité Nacional de Ética en Salud, generando una crisis temporal, que fue paliada con la asignación de responsabilidades a nuevos funcionarios que en su mayoría tienen contratos temporales.

### **La Comisión de Estudio de Asuntos Bioéticos de USA**

En el año 2011 tuve la oportunidad de participar, en el Panel Internacional en Investigación convocado por la Comisión para el Estudio de Asuntos Bioéticos de los Estados Unidos de Norteamérica. El panel se conformó con trece miembros provenientes de los cuatro continentes, todos con invitación individual para propiciar el espacio de libertad de las opiniones. Dicho panel procuró dar respuesta a una preocupación del gobierno del presidente Barak Obama en cuanto a la protección y regulación de investigaciones que involucran sujetos de experimentación, en proyectos internacionales que utilizan fondos federales. Esta convocatoria tuvo lugar como reacción por los hallazgos presentados a la comunidad científica por Susan Reverby, quien identificó en los archivos de John Cutler la evidencia de haber inoculado sífilis, de forma intencional, a guatemaltecos sanos. Estos sujetos de experimentación se caracterizaban por su especial condición de vulnerabilidad: soldados, presos, enfermos mentales y niños de orfanato. Estos experimentos sucedieron durante los años 1946-1948, el periodo en el cual se estaba llevando a cabo el juicio de Nuremberg con participación de los Estados Unidos de Norteamérica, como miembro de los países aliados. (Reverby, 2011)

Esta Comisión programó tres reuniones para desarrollar la reflexión en torno a cuatro puntos esenciales que resumo a continuación: a) las competencias de las normas dominantes y las al-

ternativas en la conducción de la ética en la investigación médica en diferentes regiones del mundo fuera de los Estados Unidos; b) los conflictos, si los hubiere, entre las normas de EE.UU. y estándares internacionales; c) los desafíos que enfrentan los investigadores que realizan investigación financiada por Estados Unidos en la configuración global y d) las posibles estrategias para hacer frente a las diferencias con las normas regionales para la investigación médica. Las reuniones del panel fueron con total libertad de expresión, el contenido de las discusiones quedó plasmado en el documento titulado "Research across borders", difundido en versión impresa y digital en septiembre del año 2011. (López, 2011)

Entre los grandes acuerdos que se lograron en las reuniones, cabe mencionar la debilidad que tienen las normas para operar en los países con sistemas de salud débiles y de economía periférica. No hubo en los consensos forma de ocultar la débil gobernanza del sistema de investigación en los cuatro continentes, así como las limitaciones que tiene el código federal de los Estados Unidos, en cuanto a no tener capacidad fuera de sus fronteras. A ello debe sumársele que son diversos los actores que defraudan el desarrollo de la investigación y el espíritu de hacer ciencia con conciencia. Mi posición de denuncia de los contextos de la región carentes de normativas, recurso humano sin formación y las prioridades de salud que están lejos de ser resueltas por los protocolos de investigación foráneos que atienden a necesidades de contextos de países desarrollados, fueron opiniones vertidas en la discusión y ampliamente desarrolladas por los panelistas. Aun cuando estos pasos internacionales son positivos, en tanto se logra la convergencia de diversos actores sociales procedentes de distintas naciones, existió un ambiente de frustración, debido a la constatación de que la influencia del sistema económico imperante que es quien mueve la economía de la investigación clínica farmacológica ejerce un poder difícil de controlar. Una de mis conclusiones es que no se identificó ninguna investigación que pudiera ser prototipo, es decir que cumpliera: estándares de investigación, aplicación de principios éticos y defensa de los derechos humanos. (Presidential Commission for the Study of Bioethical Issues –PCSBI-, 2011)



Otro efecto multiplicador de la Redbioética es el haber formado en el campo de la educación superior a profesores que enseñan salud pública, metodología de la investigación y cuestiones que afectan a la clínica hospitalaria. Asimismo, los posgrados en salud pública y área clínica, han tenido un efecto multiplicador formando recurso humano que ha logrado incluir, en el currículo de posgrado, temas básicos de bioética clínica y ética de la investigación. A pesar de este efecto multiplicador, los veintidós egresados son un recurso humano insuficiente para atender las necesidades en las instituciones públicas y privadas que requieren, en su ejercicio laboral, la aplicación de la reflexión ética para la toma de decisiones en diversos escenarios donde la controversia moral y los dilemas éticos están presentes. (López, 2011) (López, 2012)

### **Los CEIs y la Redbioética**

La aprobación de protocolos de investigación de los estudios multicéntricos, requieren el aval ético de un comité de ética en investigación –CEI-local. Este requerimiento propició en Guatemala el surgimiento de varios CEI sin que sus miembros tuvieran acceso a una formación específica para el desempeño de sus funciones, sobre todo considerando que Guatemala, como otros países de la región, es multiétnica y pluricultural con un fuerte arraigo en la moral religiosa. Los pueblos originarios de Guatemala se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, con desprotección de sus derechos humanos y en condiciones económicas de pobreza. Bajo estas condiciones, los participantes en protocolos de investigación perciben que al ser sujetos de experimentación pasan a tener condiciones de servicios médicos y tratamientos a los que de otra forma nunca podrían acceder por el sistema de servicios médicos deficiente del país. En el contexto anterior, se puede considerar como un aporte fundamental el fortalecimiento de miembros de comités de ética a través de los programas de formación de la Redbioética que pusieron al descubierto este tipo de situaciones. Estos programas mejoraron el nivel crítico para la deliberación frente a protocolos que involucran a poblaciones vulnerables dada su condición de pobreza. Para ello toman en cuenta primordialmente la aplicación de los derechos

humanos puesto que es lo que puede proteger la diversidad moral que subyace en la sociedad guatemalteca. Sin embargo, debe entenderse que las posibilidades de acción de los egresados son muy limitadas frente al volumen de protocolos que llegan al país promocionados por la industria farmacéutica y los intereses económicos que operan subrepticamente en muchos de los miembros de los CEIs.

### **La incidencia femenina**

Cabe resaltar que entre los profesionales formados en ambos programas de posgrado de la Redbioética más de la mitad son mujeres. Ellas han incidido en las organizaciones que reivindican a grupos feministas con el estandarte de los derechos de la mujer, los derechos sexuales y reproductivos. Además son mujeres implicadas en el liderazgo de procesos gremiales de la mujer profesional, la lucha contra la mortalidad materna y la participación política de la mujer. Las actividades antes señaladas vinculadas a las temáticas de formación en Bioética del programa de la Redbioética han dado mayor realce del papel de la mujer en los temas de discusión controversiales. No es casual que remarquemos esta situación sino que la consideramos de gran importancia como una reafirmación de la igualdad, dado el entorno de una sociedad tradicional como la guatemalteca.

### **A manera de conclusión**

Podemos hacer una reflexión paradigmática con lo que ocurre con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como rector de la salud en Guatemala. Éste cuenta con recursos formado en las dos áreas de posgrado, con mayores alcances en la ética en investigación, sin embargo, al hacer una revisión del sistema de investigación se observa un bajo número de funcionarios públicos para atender la demanda de investigación y las inspecciones que requiere en virtud del cumplimiento de las normas. Frente al escenario de tener una débil gobernanza del sistema de investigación en Guatemala la llegada de protocolos de investigación de la industria farmacéutica requiere mejorar el sistema de investigación para evitar que los diversos actores involucrados en el proceso de operar un protocolo defrauden el ofi-

cio de hacer ciencia con conciencia. Esto pone en evidencia que la dependencia de tipo económico que mueve el mercado de la investigación clínica farmacológica, establece grados subalternos en los países pobres de la región, y ese es el caso de Guatemala, donde el flujo de protocolos se considera como una oportunidad de trabajo, olvidando que ello significa que los pacientes se convierten en sujetos-objeto de experimentación. Este ejemplo es el que nos muestra que si bien los niveles de influencia de la red son positivos, existe un fuerte rezago en la formación del profesional en los aspectos éticos y de la bioética en sus distintas expresiones.

El país tiene una debacle administrativa de la salud pública en cuanto a la no satisfacción de la demanda en salud, situación que se observa en los tres niveles de atención de acuerdo a la estructura del sistema de salud imperante en el país. Este escenario muestra las necesidades de formación en bioética asistencial que puedan incidir desde el nivel político, al nivel operativo y local. Las circunstancias de debilidad institucional recaen en temas de bioética asistencial donde el profesional de la salud en sus distintas profesiones requiere el acompañamiento para enfrentar la cotidianidad que desborda las buenas intenciones de actuar con beneficencia y con justicia. También en esta área se nota la necesidad de formación que podría ofrecer la Redbioética.

Las vinculaciones de tipo regional con Centro América y el Cono Sur han apoyado la movilización del recurso humano formado por el programa de la Redbioética en cooperación con el sector académico de Honduras, Costa Rica y El Salvador. La colaboración ha constituido un marco de intercambio de procesos en aspectos de regulación y reflexión sobre el campo de la ética en investigación, y el traslado de información para investigadores en temas de bioética y ética en investigación, cuyo fruto se observa en publicaciones del orden internacional. (López et al., 2012) (Peralta, 2012) Más allá del número de los que se han formado siguiendo los programas de la Redbioética, podemos afirmar que estos programas han propiciado la presencia activa de profesionales en diversos niveles y sectores del país, involucrados en la entrega de servicios de

salud, administración de la salud pública, comités de ética en investigación, investigación en salud y la formación de recurso humano en educación superior. Por ello es posible afirmar que la influencia de la Redbioética en Guatemala está dando respuesta a una de las necesidades más urgentes que hay en nuestro país, como es enfrentar a los profesionales con su responsabilidad social. Es el ejercicio de esa responsabilidad que los obliga a tomar posición, en el campo moral, frente a los dilemas que genera la puesta en práctica de los derechos humanos, en un entorno donde la diversidad suele ser un motivo para su violación. Enfrentar su responsabilidad es antes que nada, reconocer, respetar y propiciar los patrones culturales del devenir histórico, económico y social de Guatemala.

Los logros de influencia de la Redbioética en Guatemala se encuentran en personas que actúan en las instituciones importantes del sector de la salud, conformando una trama de red que se expande con actores clave en las instituciones de mayor impacto para la salud del guatemalteco. Desde esa perspectiva se identifican cada vez más actores sociales que inciden en la difusión de la Bioética clínica y social, así como de la ética de la investigación, ambas como disciplinas aplicadas de impacto político y social. Sin embargo la Bioética en Guatemala requiere de la consolidación de programas de formación a nivel de pregrado y grado, con el objeto de mejorar la formación profesional, en cuyas manos estará la responsabilidad de conducir los destinos de la sociedad guatemalteca.

*Recibido 23/12/2013*

*Aceptado 3-1-2014*

## **Bibliografía**

López L., Rueda L., Rodríguez V., et al. 2012. Opacidad y transparencia de la investigación en salud: una mirada desde América Latina y el Caribe. En Vélez A., Ruiz A., Torres M., (eds.), 2013, Retos y dilemas de los comités de ética en investigación, Ed. Universidad del Rosario, Bogotá D.C., pp. 11-34.

- López L., Rodríguez V., Sagastume M.A., et al. El caso "Guatemala". En: Sorokin P. (coord.). Número especial de jurisprudencia argentina sobre derechos personalísimos y vih/sida en el nuevo decenio. Buenos Aires: Abeledo Perrot; 2011. pp. 81-8.
- Peralta A., 2012. La educación en Bioética en Centroamérica y el Caribe hispanoparlante. En Vidal S., (ed.), 2012, La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. Redbioética/ UNESCO, Motevideo, pp. 119-140. [Versión electrónica]. Recuperada el 10 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/shs/2012/EducacionBioeticaALC-web.pdf>
- PCSBI. 2011. Research Across Borders. Proceedings of the Internacional Research Panel of the Presidential Commission for the Study of Bioethical Issues, Washington, D.C., 44 p.
- Reverby S., 2011, Normal exposure and inoculation syphilis: A PHS 'Tuskegee' Doctor in Guatemala, 1946-1948. *Journal of Policy History*; 23(1):6-18.

## Panorama histórico de la Bioética en México

### Historical Overview of Bioethics in Mexico

Octavio Márquez Mendoza\*

Marcela Veytia López\*\*

Rosalinda Guadarrama Guadarrama\*\*\*

#### Resumen

Este trabajo tiene la finalidad de mostrar la realidad de la Bioética en México. Para cumplir tal objetivo es necesario realizar la revisión conceptual de la Bioética para poder trasladar el desarrollo de la disciplina a un plano nacional. Por lo que se hace una revisión de los principales momentos históricos de la Bioética en México relacionados con la Comisión Nacional de Bioética –CNB- y la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética. Tal propósito obliga a ver la disciplina dividida en sus dos vertientes: por un lado la clínica, que se caracteriza por su aplicabilidad para la resolución de problemas de asistencia e investigación médica y por el otro la global, que es la que atiende las cuestiones medioambientales.

Palabras clave: bioética, diálogo, México, Redbioética.

#### Abstract

This paper aims to show the reality of Bioethics in Mexico from a historical, philosophical and medical context. To meet this objective it is necessary to perform the conceptual review of bioethics to move the development of the discipline at a national level. As a review of the major historical moments of Bioethics in Mexico related with the National Bioethics Commission –CNB-, and the Latin American and Caribbean Bioethics. This purpose requires seeing two sides of the discipline, on the one hand characterized by *clinical* applicability for troubleshooting assistance and medical research and the other side is the *global* that cares environmental issues.

Keywords: bioethics, dialogue, Mexico, Redbioética.

#### Resumo

Este trabalho tem como objetivo mostrar a realidade da Bioética no México a partir de um contexto histórico, filosófico e médica. Para atingir esse objetivo, é necessário realizar a revisão conceitual da bioética para mover o desenvolvimento da disciplina a nível nacional. Como uma revisão dos principais momentos históricos da Bioética no México relacionados com a Comissão Nacional de Bioética-CNB, e da América Latina e do Caribe de Bioética. Esse propósito exige ver a disciplina em suas duas vertentes: por um lado, a clínica que se caracteriza pela aplicabilidade na resolução de problemas de assistência e de pesquisa médica; e por outro lado, a global, que atende às questões ambientais.

Palavras-chave: bioética, diálogo, México, Redbioética.

---

\* Profesor Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Médicas -CICMED- de la Universidad Autónoma del Estado de México, Doctor en Ciencias, Bioética, UNAM, Doctor en Humanidades:Ética, UAEMex. Miembro de la Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo A. C Investigador del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Integrante del Cuerpo Académico: Bioética y Salud Mental del CICMED. omarquezm@uaemex.mx, octavio-mar@hotmail.com.

\*\* Profesora Investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEMex, Dra. en Ciencias de la Salud, Maestra en terapia familias sistémicas. Integrante del cuerpo académico Bioética y Salud Mental del CICMED. mveytial@uaemex.mx.

\*\*\* Profesora Investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEMex, Doctora en Ciencias Sociales por la UAEMex. Integrante del cuerpo académico bioética y salud mental. rooygma@hotmail.com.mx.

## Introducción

La palabra Bioética fue utilizada por primera vez en 1970, por Van Rensselaer Potter y a partir de ese momento ha sufrido una construcción conceptual que ha desencadenado que la Bioética se desarrollara en dos vertientes: “Por un lado está la *bioética clínica*, que se ocupa de los problemas de la asistencia y la investigación médica. Y por otro lado está la bioética que afronta los problemas relativos al medio ambiente. Potter propuso llamar a esta segunda línea de desarrollo *bioética global*.” (Sánchez, 2013:149).

De este modo, Sánchez (2013) asigna las siguientes características a la bioética clínica: aplicada a los problemas, intermediadora, procedimental, civil o laica, pluralista, racional y filosófica.

La bioética es una disciplina que se interrelaciona con diversos saberes, y se ha desarrollado apoyándose sobre declaraciones internacionales, que la han definido y delimitado tales como: *Código de Nuremberg* (1948), *Declaración de Helsinki* (1964, revisiones: 1974, 1983, 1989, 2000, 2008, 2013), *Bioethics: Primera Carta de Derechos del Paciente* (1973), *Informe Belmont* (1978), *Convenio Europeo de Bioética* (1997), *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos*, (2004), *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos* (1977) y la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* (2005), entre otros.

Desde la década de 1980 como respuesta a la necesidad de resolver las cuestiones éticas dentro de la práctica hospitalaria y de investigación se crearon *Comités* en distintos países para resolver y dar pertinencia a problemas dilemáticos. Es así que se inició la injerencia en el diálogo bioético de los gobiernos a través de políticas públicas y con la creación de distintos Organismos.

México, al darle respuesta a las directrices internacionales como necesidades nacionales, el 30 de marzo de 1992 consolidó la formación de la Comisión Nacional de Bioética –CNB-, la cual para su correcto funcionamiento, como la obtención de su legitimación y legalización, en 1993 estableció

su Reglamento Interno. A pesar de los cambios estructurales originados por los distintos decretos presidenciales y su distinta expresión histórica, su misión ha permanecido perenne: construir y difundir una cultura bioética en el país. Para lo anterior se difundió y promocionó la bioética a partir de la publicación del *Boletín de la Comisión Nacional de Bioética*, y de distintas acciones individuales colegiadas con el poder público (CNB, 2013).

El Boletín mencionado ha originado una argumentación bioética para fortalecer un comportamiento ético en las distintas esferas de acción de cada actor de la sociedad. Como consecuencia de la participación global de la Bioética, el 23 de octubre del año 2000 se emitió el Acuerdo Presidencial (DOF, 2013) mediante el cual la CNB adquirió el carácter de permanente como reconocimiento de la importancia de su tarea.

Dentro de la medicina la Bioética ha generado un contexto, ya referido, que ha sido regulado en el ámbito jurídico con distintos acuerdos que dan esencia y origen a normas que regulan lo que hasta ahora sólo estaba contemplado como un fenómeno existente en el ámbito social. En este orden de ideas el Estado Mexicano se ha preocupado por crear un ambiente jurídico idóneo para el desarrollo de la práctica médica basada en la Bioética, por ello el 23 de octubre del año 2000 se emitió el Acuerdo Presidencial para conformar la Comisión Nacional para el Genoma Humano (CO-NAGEN) con el objeto de coordinar el engranaje político, educativo y de salud en relación con el conocimiento sobre dicho tópico. El 27 de febrero de 2003, por iniciativa de la CNB, el Consejo Nacional de Salud (integrado por los Secretarios de Salud del Gobierno Federal y de las 32 entidades federativas), decidió la creación de una comisión local de Bioética para cada estado (Luengas, Feinholz, Soberón, 2007).

Este trabajo originó la necesidad de establecer la autonomía de la CNB, por lo que, el Decreto Presidencial del 7 de septiembre de 2005 le dio la calidad de órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa, pero subordinado a la Secretaría de Salud Federal (DOF, 2013).



## México y la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética.

En marzo de 2003, en Cancún, México, se llevó a cabo la reunión donde se fundó la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética como resultado del Programa UNESCO de Bioética, allí se concretaron sus objetivos, entre los cuales destacan:

- Estimular y desarrollar en la región de Latinoamérica y el Caribe actividades que pudiesen poner la bioética al alcance de todos.
- Generar, informar y promover actividades académicas, docentes y de investigación.
- Poner al alcance de expertos y no expertos publicaciones, informaciones sobre temas de actualidad en bioética.
- Abrir el debate sobre cuestiones tanto emergentes como persistentes, que deben ser pensadas y resueltas en la región, con los códigos de la región. (Redbioética, 2013)

Para cumplir tales directrices, la Red ha llevado a cabo diversas reuniones, cursos, programas de educación permanente a distancia y la publicación hasta la fecha de cinco libros:

- *Estatuto epistemológico de la bioética*, (2005) como su traducción al portugués *Bases conceituais da bioética*, (2006)
- *Ética de la investigación en seres humanos y políticas de salud pública* (2006)
- *Panorama sobre la legislación en materia de genoma humano en América Latina y el Caribe* (2006)
- *Participación informada en clínica e investigación biomédica. Las múltiples facetas de la decisión y el consentimiento informado* (2007)
- *Diccionario Latinoamericano de Bioética* (2008).

México se ha propuesto estar a la vanguardia en cuanto a la investigación y práctica bioética, por lo que distintas Universidades como la Universidad Autónoma del Estado de México a través del

Centro de Investigación en Ciencias Médicas y la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras, en el año 2008 celebraron el Primer Congreso Internacional de Bioética 3º Curso-Taller Internacional de Bioética y los Comités de Ética de la Investigación Biomédica y Hospitalaria donde investigadores mexicanos como integrantes de la RED participaron para la difusión y concertación del nuevo conocimiento, tal es el caso de Susana Vidal y María Luisa Pffeifer que fungieron como co-organizadoras y participaron con conferencias magistrales.

Bajo la misma dinámica se celebró en el año 2009 el Segundo Congreso Internacional de Bioética y el 4º Curso-Taller Internacional de Bioética y los Comités de Ética de la Investigación Biomédica y Hospitalaria y en año 2011 el Cuarto Congreso Internacional de Bioética "La Responsabilidad Social como paradigma en la Bioética" y el VI Taller de los Comités de Ética de Investigación y Hospitalaria, en el cual se contó con la conferencia magistral de Víctor Penschaszadeh, así como el diálogo establecido con Fernando Cano Valle con la finalidad de promover las actividades de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, ambos integrantes de dicha organización.

Es importante mencionar la trascendencia y la fuerza de las declaraciones de la Redbioética, como es el caso de la Declaración de Córdoba. El 14 de noviembre de 2008 se reunió en Córdoba, Argentina el Consejo Directivo durante el II Congreso de la Redbioética / UNESCO y estableció lo siguientes puntos:

- Rechazar la 6ª versión de la Declaración de Helsinki aprobada en Corea del Sur, en octubre de 2008 por la Asociación Médica Mundial
- Proponer como marco de referencia ético normativo, los principios contenidos en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos promulgada por aclamación en octubre de 2005 por la Conferencia General de la UNESCO.

El desarrollo de la Red no ha sido un proceso ajeno a México, ya que además de participar activamente y fungir como sede para diversas reuniones, la labor del genetista mexicano José

María Cantú Garza fue fundamental tanto para la creación de la misma como para el desarrollo de la Bioética mexicana. Esto fue una muestra más de su compromiso con el desarrollo de la ciencia que estaba reflejado en su espíritu “luchador por la igualdad de los pueblos, contrario a las injusticias sociales y velador genuino por los derechos humanos y la paz en el mundo” (Feria-Velasco, 2009). Desde el año 1976 Cantú mostró su impulso visionario y científico al fundar la Unidad de Investigación Biomédica de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guadalajara. Fue y sigue siendo considerado un pilar de la ciencia mexicana: a lo largo de su carrera, por su amplia producción científica, fue investigador nivel tres del Sistema Nacional de Investigadores del que, en el año 2007, obtuvo el nombramiento de Investigador Nacional Emérito.

Su legado no se limita al campo de la Bioética, como ya se mencionó, fue uno de los fundadores de la Red Latinoamérica y del Caribe de Bioética (Redbioética), pero además fue fundador y presidente de la Red Latinoamericana de Genética Humana, integrante de *Human Genome Organization* y de su Comité de Ética. Su “gran capacidad de percepción y su agudo y profundo conocimiento de la genética clínica, le permitió a él y a su grupo describir al menos 20 síndromes nuevos, uno de los cuales lleva su nombre, síndrome Cantú”. (Feria-Velasco, 2009).

## Diálogo nacional

Conjuntamente al trabajo mexicano reflejado en la CNB y con la permanente participación de expertos de la Redbioética, se fortalece el diálogo bioético nacional, por lo que se incorpora la Bioética a la enseñanza universitaria en Instituciones de Educación Superior -IES- de México, tales como: Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM- con su Programa de postgrado, Maestría y Doctorado en Bioética además del Seminario en línea de Ética y Bioética de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma del Estado de México -UAEMex-, Universidad Iberoamericana, Universidad Anáhuac con la Facultad de Bioética, Centro de Estudios e Investigación en Bioética -CEIB- con la Maestría en Bioética, Centro de Investigación Social Avanzada -CISAV- División

de Estudio de Bioética, Universidad de Guanajuato con el Centro de Investigaciones en Bioética, entre otras, relacionándose con las materias de la tira curricular.

En un contexto nacional también se han establecido asociaciones que velan por el respeto de las directrices bioéticas como lo son: la ya mencionada Comisión Nacional de Bioética -CNB-, la Academia Nacional Mexicana de Bioética, la Asociación Panamericana de Bioética, el Colegio de Bioética de Nuevo León, el Colegio de Bioética A.C., la Sociedad Internacional de Derecho Genómico y Bioética, entre otros.

El vigorizar el trabajo de los Comités en México se convierte, en cierto modo, en una condición *sine qua non* para abordar la solución a los dilemas bioéticos propios de cada protocolo de investigación, por lo que se consolida el trabajo de los comités tanto universitarios como el de la UNAM y el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEMex -CICMED-; el de las instituciones públicas (en específico el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS-, que ha fortalecido su *praxis* mediante el ejercicio ético de su Comité) y también de las privadas.

De tal manera que estas acciones han difundido el conocimiento y la práctica bioética, a lo que también ha ayudado la celebración de cientos de congresos en donde se ha debatido sobre el tema, iniciando con el *Primer Seminario Interdisciplinar de Bioética* en 1985 organizado principalmente por Javier Gafo.

En México se han celebrado, además de los mencionados, tres congresos internacionales en los años: 1994, 2000 y 2003; siete nacionales consecutivos de 1997 a 2003, y también un sinnúmero de sesiones, discusiones, conferencias y mesas de trabajo en diferentes ámbitos, relativas al tema. En el mes de junio del año 2014, una vez más, México será sede del 12º Congreso Mundial de Bioética, donde se presentarán las investigaciones, discusiones y materiales más actuales sobre el tema, permitiendo tres modalidades: conferencia, simposios y carteles.

Es muy importante participar activamente en la consolidación del conocimiento bioético, ya que

éste debe promover la evolución integral del ser humano. La Bioética no debe ser vista como un simple saber interdisciplinario sino como un saber transdisciplinario, que tienda a incluir una metodología basada en los tres principios de la transdisciplinariedad: rigor, apertura y tolerancia, y en sus tres pilares metodológicos que son: complejidad, niveles de realidad y tercero excluido<sup>1</sup> (Basarab, 2002).

1 Se considera que es momento de cambiar el paradigma actual interdisciplinario de la Bioética, en razón de que la Transdisciplinariedad tiene como finalidad la comprensión del mundo y la articulación de las diferentes áreas del conocimiento y los distintos saberes, para clarificar la idea se definirá en palabras de Ana Cecilia Espinosa Martínez: "... aquello que está al mismo tiempo entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de cualquier disciplina. Nace para atender la necesidad de lidiar con los desafíos sin precedentes del mundo problematizado en que vivimos y que requieren de un tratamiento multiferencial, dado que son complejos. Su finalidad es la comprensión del mundo y la articulación de las diferentes áreas del conocimiento y los saberes. Se apoya en los pilares de la complejidad, los niveles de realidad y la lógica del tercero incluido, los cuales definen su metodología y nueva visión de la naturaleza y el ser humano..." (Espinosa, 2011:34)

Otro aspecto que sirve de unión entre la Bioética y la transdisciplinariedad, es el punto transdisciplinario de la ética, ya que "rechaza toda actitud que niegue el diálogo y la discusión de cualquier orden -ideológico, cientificista, religioso, económico, político, filosófico-." (Comité de Redacción, 1996: Artículo 13)

Al comprender a la Bioética como una disciplina que está inmersa en todos los saberes, es una consecuencia lógica entenderla como una transdisciplina, es así que la Bioética debe tender a incluir dentro de su investigación y práctica el rigor, apertura y tolerancia.

Ya que son considerados como los tres elementos propios de la Transdisciplinariedad: El rigor en la argumentación, que tenga en cuenta todos los elementos necesarios, es la protección contra las posibles derivas. La apertura es la aceptación de lo desconocido, de lo inesperado y de lo imprevisible. La tolerancia es el respeto de las ideas contrarias a las propias.

A través del lenguaje transdisciplinario es que se vuelve vivida la transdisciplinariedad, ya que la palabra se traduce en acto. El lenguaje transdisciplinario no permite olvidar el valor de la palabra, ya que posee una fuerza que construye o destruye en un instante, de igual manera el diálogo formulado con un lenguaje de esta naturaleza, debe incluir siempre en su argumentación el sentido del por qué y el cómo, entre el quién y el qué.

Por lo que, el diálogo transdisciplinario dentro de la bioética debe formar una comunicación eficaz que cuide la dignidad de todos los involucrados y no olvidar en ningún momento que se debe cuidar también la esfera de derechos de todos los sujetos que conforman la sociedad y no actuar de forma egoísta o aislada.

Además para poder llamar por completo a la bioética una ciencia transdisciplinaria, es necesario que su investigación y su práctica estén basadas en los tres pilares metodológicos de la Transdisciplinariedad, establecidos por Nicolescu, a saber, los niveles de realidad, la lógica del tercero incluido y la complejidad.

En este sentido el Congreso Mundial opera como un foro de divulgación científico, por lo que, es importante informar la pertinencia de los simposios presentados por investigadores de la UAEMex, la Universidad Europea de Madrid y la Universidad de Santiago de Chile, demostrando que el trabajo en red hacen posible un estudio transdisciplinario de la Bioética.

La filosofía, ha sido el hilo conductor de la Bioética en general: "... una ética razonable que intenta conciliar los valores y los intereses de todos" (Sánchez, 2013:158). De tal manera que no hay que ver a la Bioética como el órgano de control que atribuye juicios de valor y determina lo bueno y lo malo, sino como aquella que establece los mínimos preceptos morales de acción en todas las sociedades sin importar que régimen político-económico ostenten o que religión se profese.

La filosofía de la Bioética, de acuerdo a Miguel Sánchez, debe radicar en las siguientes directrices:

- Racionalidad, que debata a los fanatismos, corrientes injustificadas o tendencias no fundamentadas.
- Diálogo, que establezca un puente para disminuir conflictos, siendo visto como un medio alternativo de resolución.
- Deliberación, que ayude a determinar la pertinencia de cada comportamiento y así tomar decisiones, logrando consensos sociales, para evitar violaciones de los derechos de los seres humanos.
- Transparencia, que de certidumbre a la sociedad, evitando la violación de derechos o corrupción en los procesos.
- Autonomía, que determine el desarrollo y crecimiento de todos los sujetos de la sociedad otorgando las mismas posibilidades

Estas afirmaciones no presumen ver a la transdisciplina como un método o una metaciencia, ya que "no busca el dominio de varias disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquellos que las atraviesan y las trascienden." (Comité de Redacción, 1996: Artículo 3).

En consideración a la propuesta de cambio de paradigma disciplinar de la Bioética se debe actuar, en primer término, en un plano dogmático para que así se permean en la praxis y la transmutación llegue a ostentar el calificativo de holístico.

a todos, respetando en todo momento la dignidad del ser humano.

- Participación, de toda la sociedad para un desenvolvimiento sano e integral.

## Conclusiones

Es así que en México se ha armonizado el trabajo federal, local y de todos sus agentes ya sea en el ámbito civil, político, jurídico o de gobierno que se ha reflejado tanto en la enseñanza de la Bioética en las universidades y en la importancia de la CNB, como con el correcto funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación y donde "...los primeros se encargan de responder a los problemas bioéticos que surgen en la atención médica, la salud pública, la docencia, mientras que los segundos evalúan los protocolos de investigación, y su labor es hacer un seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación para que se cuiden los aspectos éticos" (Luengas, Feinholz, Soberón, 2007:41).

En México la filosofía bioética ha permeado no solo en un aspecto dogmático sino también fáctico ya que la CNB lanzó el Programa de Acción Específico que tuvo vigencia de 2007-2012. Su objetivo fue lanzar una estrategia para el fomento de la cultura bioética. Se ha dado continuidad a este programa en el año 2013 en los enfoques transversales del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno federal: México Incluyente, México Próspero y México en Paz (PND, 2013).

Se afirma, pues, que en México se lucha por la construcción diaria de un paradigma bioético que vaya acorde con las necesidades reales del país para así poder construir un entorno donde existan las mismas oportunidades para todos, sin ningún tipo de distinción o relegación.

*Entregado 10-1-2014*

*Aprobado 22-1-2012*

## Bibliografía

- BASARAB, N. 2009. *El manifiesto*. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.edgarmorin.org/libros-sin-costo/85-la-transdisciplinaria-manifiesto.html>.
- CNB – Comisión Nacional de Bioética. 2013. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.cnb.gob.mx/>.
- Comité de Redacción. 1994. *Carta de Transdisciplinaria*. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.edgarmorin.org/libros-sin-costo/85-la-transdisciplinaria-manifiesto.html>, consultado: 20 de septiembre de 2013.
- DOF – Diario Oficial de la Federación. 2013. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Nacional de Bioética, lunes 23 de octubre de 2000. Acuerdo Presidencial para que se constituyera la Comisión Nacional para el Genoma Humano (CONAGEN), 23 de octubre de 2000. Decreto Presidencial, 7 de septiembre de 2005. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx/>.
- ESPINOSA Martínez, Ana Cecilia. 2011. *Estrategias metodológicas para operacionalizar la práctica educativa transdisciplinaria*, en conjunto con los actores universitarios, en las licenciaturas del Centro de Estudios Universitarios Arkos (CEUArkos) de Puerto Vallarta, Jalisco, México, en Revista Electrónica Educare Vol. XV, N° 1, ISSN: 1409-42-58, Enero-Junio, 2011. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/5187>.
- FERIA-VELASCO, Alfredo. *In Memoriam. Doctor José María Cantú Gracia*. 2009. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.redbioetica.unesco.org/>.
- GARRAFA, V. *REDBIOÉTICA -A UNESCO Initiative For Latin America And Caribbean*. s.f. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.redbioetica.unesco.org/>.
- GRACIA, D. 1989. *Fundamentos de Bioética*. Eudema, Madrid, 605 p.
- LUENGAS, I., FEINHOLZ, D., SOBERÓN, G. 2007. *Comisión Nacional De Bioética: Su entender, su quehacer*. Debate Bioético. Año 1, Número 2, 1-64.
- PND – Plan Nacional de Desarrollo. 2013 [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/>.

Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética UNESCO.  
2013. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.redbioetica.unesco.org/>.

REDBIOÉTICA / UNESCO - *Carta de Córdoba sobre Ética en Investigación con Seres Humanos. 2008*. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.redbioetica.unesco.org/>.

SÁNCHEZ González, M. A. 2013. *Bioética en Ciencias de la Salud*. Elsevier Masson, Barcelona, 441 p.





## Bioética en Panamá: entre derechos humanos y discursos formales

### Bioethics in Panama: between human rights and formal discourses

Claude Vergès\*

#### Resumen

La bioética en Panamá ha oscilado desde su inicio entre la promoción de los derechos humanos tanto los políticos-sociales como en los servicios de salud y los discursos formales. Varias hipótesis tratan de explicar esta situación.

Palabras claves. Bioética, derechos humanos, discursos formales

#### Abstract

Bioethics in Panama: between human rights and formal speeches. From its first days, bioethics in Panama has swung between the promotion of human rights in politics, society and health services, and formal speeches. Various hypotheses try to explain this situation.

Key words. Bioethics, human rights, Formal speeches.

#### Resumo

A Bioética no Panamá tem oscilado desde seu nascimento entre a promoção dos direitos humanos, tanto os político-sociais como os serviços de saúde e discursos formais. Várias hipóteses tentam explicar esta situação.

Palavras-chave. Bioética, direitos humanos, discursos formais.

#### Introducción

La bioética nació a partir de la reflexión sobre el impacto del desarrollo tecnológico sobre la salud y la vida humana y la necesidad de encontrar soluciones éticas factibles. Los bioeticistas latino-americanos han propuesto integrar la evaluación de los factores socio-culturales y los otros condicionantes de la salud así como la situación ambiental para resolver los problemas bioéticos en su contexto. Las discusiones llevadas desde la conferencia del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO en México-2003, concluyeron con la publicación de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos en 2005 (Saada, 2005). Este hecho ha sido un hito importante tanto

para la bioética clínica como para el análisis de las políticas públicas que afectan a la vida en la tierra. Sin embargo, cuando los discursos con referencias éticas sobre estos temas no son seguidos de resultados o no se ajustan a la práctica, podemos hablar de discursos formales. La evolución de la bioética en Panamá ha oscilado desde su inicio entre el compromiso por los derechos humanos y las declaraciones formales.

#### Bioética y Derechos Humanos

En el marco de los derechos humanos, José Renán Esquivel, primer Ministro de Salud de Panamá, 1968-1969, promovió la creación de los comités de salud para definir las prioridades sanitarias

---

+ Pediatra-neumóloga, doctora en Educación, Master en Bioética y Derecho. Miembro de la Red bioética, Fliceis, CIB Unesco 2012-2015. Hospital del Niño; Profesora de Historia de la Medicina, Deontología y Bioética-Universidad de Panamá; Tutora del Diplomado de Bioética Clínica de la Redbioética/Unesco. Ha publicado libros, capítulos de libros, artículos sobre salud, bioética y derechos humanos. Correo electrónico: cverges2004@yahoo.es

en su comunidad para la búsqueda de respuestas a los problemas de salud pública. Sin embargo estos comités fueron rápidamente acallados y sin poder. Al dejar el ministerio, Esquivel retomó desde 1971, la dirección del Hospital del Niño y obligó a su personal a aceptar la presencia de la madre/padre durante las 24 horas del día y durante los recorridos médicos, así como su acceso a la biblioteca para conocer la enfermedad de su hijo/hija (Hospital del Niño, 2006). Esta tradición ha permitido el desarrollo de la bioética en este hospital, con la formación de un comité de bioética activo y respetado, conferencias generales sobre los problemas bioéticos en pediatría y formación del personal interesado. Los otros dos comités clínico-bioéticos existentes en Panamá pertenecen también a hospitales pediátricos. Es probable que la costumbre de hablar con los padres y familiares y de compartir sus angustias frente a una población vulnerable, así como la imagen positiva de la niñez, facilite el desarrollo de la bioética y la aceptación de una participación multidisciplinaria para resolver los problemas.

La introducción oficial de la Bioética en Panamá, se dio desde la ética de investigación y luego de la clínica (Vergès, 2009). Además de propiciar la formación de médicos en el tema, se dictó la Ley 68 sobre “Los Derechos del Paciente a la Información” (Asamblea Nacional, 2003). Esta ley impone el derecho a la información completa sobre la enfermedad, los procedimientos, sus beneficios y riesgos concluyendo con el derecho a decidir y a un consentimiento informado, la posibilidad de rechazo de las intervenciones, el derecho a expresar voluntades anticipadas para el final de la vida, y la obligación de permitir el acceso a la historia clínica por parte de los/las enfermos.

El empeño de los docentes médicos formados en bioética, permitió introducir a la Bioética en el currículo básico de las ciencias de la salud en el marco de la reforma del mismo en 2010. Desde ya, ellos se han valido de la libertad de cátedra reconocida por las universidades para ampliar los temas de Bioética y relacionarlos con los derechos humanos. El material bibliográfico accesible a través de la UNESCO ([www.unesco.org](http://www.unesco.org)) y de la Redbioética (<http://www.unesco.org.uy/shs/red-bioetica>), así como de la Federación Lati-

no-Americana de Instituciones de Bioética ha sido esencial para esta integración.

En el ámbito civil, las organizaciones de derechos humanos influenciadas por la Teología de la Liberación, por el marxismo y las luchas sindicales que trabajaban con las comunidades rurales y de las ciudades según la metodología de Paulo Freire, facilitaron el empoderamiento individual y organizacional desde los años cincuenta (Jaén, 1978). Las discusiones sobre las causas de los problemas de la comunidad: falta de agua potable, violencia de género, alcoholismo y drogas, permitían hablar de los derechos humanos y proponer soluciones éticas. Los médicos que colaboraban con este trabajo incorporaron los problemas bioéticos causados por las nuevas tecnologías y las investigaciones farmacéuticas. Las declaraciones del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO, facilitaron este análisis. Como resultados de estas acciones se pueden mencionar algunas leyes: la Ley 38 Que reforma el Código Penal y Judicial sobre violencia doméstica y maltrato al niño/niña y adolescente - 2001, la Ley 7 Que establece el marco regulatorio para la esterilización femenina - 2013, la Ley 82 Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres – 2013 (Asamblea Nacional de Panamá, 2001 -2013)

La necesidad sentida por la ciudadanía del respeto de los valores de honestidad y transparencia en los servicios, ha permitido la adopción de códigos de ética en todas las entidades públicas, la mayoría de las empresas privadas y de los gremios a partir del año 2000. Sin embargo, los llamados constantes al respeto de estos códigos y su impacto en el desempeño de estas entidades y de sus miembros individuales, no han sido visibles, y estos documentos son considerados como una formalidad de presentación social.

La Iglesia Católica y los médicos católicos organizados, han influenciado de manera importante la reflexión sobre el final de la vida y los cuidados paliativos, así como sobre el derecho a la objeción de conciencia en casos de abortos (permitidos por el Código Penal antes de doce semanas de gestación en casos terapéuticos y de violaciones). Esta acción se tradujo positivamente en la valoración de los derechos humanos y de los cuidados necesarios para los pacientes a través del Programa

Nacional de Cuidados Paliativos (OPS/ Minsa, 2011), y negativamente en la dilatación de los trámites, en casos de los abortos previstos por la ley, contradiciendo los derechos humanos en salud.

### **Situaciones reales y discursos formales**

Un importante grupo de los médicos panameños mantiene todavía una actitud paternalista negando darle información al paciente u orientándola para lo que consideran lo mejor para él (reportes de casos clínico-éticos por los estudiantes de medicina en el curso de deontología y bioética, 2006-2013). El formulario de consentimiento informado es visto como un documento legal formal que sirve para defensa propia. Los médicos (generalmente especialistas) delegan al personal de enfermería o a los médicos de base la tarea de obtener el consentimiento del paciente, según se ha observado en el Hospital del Niño y reportado en otras instituciones públicas y privadas. Estos tratan generalmente de entregar la información que manejan y evitan contradecir las disposiciones de los especialistas. Se pierde la esencia del proceso informativo y de diálogo a favor de una firma formal.

Se observan otros casos de discursos formales sobre bioética y derechos humanos desligados de su sustancia: al final de los años ochenta el trabajo de muchas organizaciones y sindicatos fue reprimido (arrestos, disolución, exilio) o los dirigentes fueron corrompidos (Beluche, 1991; Materno Vásquez, 1987). Este espacio fue ocupado por las organizaciones de derechos humanos con apoyo gubernamental para quienes los problemas sociales y la pobreza no hacían parte de las prioridades y se resolvían con "caridad" y "labor social". Los discursos estaban enfocados a las libertades individuales en un marco de lucha contra la dictadura militar y luego a favor de un desarrollo económico liberal que ponía el acento sobre la responsabilidad personal de tomar o no las oportunidades de enriquecimiento. Veinticinco años después, aunque se ha observado una mejoría de los indicadores de desarrollo, la realidad social ha persistido con profundas desigualdades (PNUD, 2013). Para los ciudadanos, la contradicción entre estos discursos formales sobre ética en

las relaciones políticas y sociales y la realidad de la corrupción, del aumento continuo del costo de la vida y de las dificultades de la vida cotidiana, ha creado frustraciones y restado valor a los conceptos éticos.

También en las instituciones de salud se da un divorcio entre el discurso y la práctica que obedece a diferentes factores:

- La fragmentación de los servicios de atención y a la desunión de los equipos de salud que intentan sobrevivir frente a las reformas iniciadas en 1998 que afectan a su estabilidad. Para ellos la prioridad son sus derechos personales y gremiales. A partir de 2008, la lucha de los trabajadores de la salud contra las reformas privatizadoras del sector salud oscilan entre declaraciones a favor de los derechos humanos de pacientes y personal y declaraciones xenófobas y discriminatorias. A su vez las autoridades de salud invocan a los derechos humanos a la vez que los irrespetan de manera pública. Se podría considerar que la ética y los derechos humanos han conquistado un lugar importante en la sociedad y que no se puede hacer propuestas sin enmarcarlas en estos referentes, sin embargo, hablar de ética y derechos humanos discriminando entre grupos y divorciado de la praxis cotidiana, es deshonestidad y trae consigo una confusión de conceptos que afecta a la sociedad. La formalidad de los discursos en estos casos solo acentúa la necesidad de rescatar la esencia de los derechos humanos y de la ética.
- El peso de la medicina privada que se traduce por un desempeño médico individualista en los hospitales públicos: son los mismos médicos que trabajan en ambos sectores y conservan la misma actitud de competitividad entre colegas. Por otra parte, la diferencia cultural y social entre los pacientes de cada sector acentúa los prejuicios hacia los/las usuarios de los servicios públicos afectados por la pobreza, las dificultades de lenguaje y el desconocimiento en salud. Estos prejuicios se traducen en paternalismo de beneficencia o en indiferencia

y negligencia. La reflexión bioética sobre las relaciones médico-paciente lleva a un auto-cuestionamiento que muchos no quieren hacer. Por lo tanto, no se implican en la implementación de la ley de derechos de pacientes, la cual se resume en la firma formal del consentimiento sin que se de el debido proceso de información o dirigiéndola según el precepto “del mejor conocimiento de los médicos que actúan por el mejor bien del paciente”.

- Las normas institucionales afectadas por las reformas financieras que ponen por delante la eficiencia y el rendimiento en un horario determinado, crean frustraciones en el personal de salud quien justifica la pobre relación médico-paciente por el poco tiempo atribuido por la institución al desarrollo de esta relación. Frecuentemente las autoridades administrativas no brindan los espacios necesarios y se observa un ambiente indiferente u hostil a las discusiones de problemas bioéticos y a la creación de comités de bioética. Generalmente el médico tratante está solo frente a la decisión y depende de él buscar apoyo informal. Los derechos humanos están ausentes aun si figuran en el código ético institucional, y por estas razones hablamos de formalidad. La orientación actual hacia la creación de comités de calidad que ponen el acento sobre la gestión y la administración, si bien es necesaria para mejorar la atención, deja de lado a la parte humana y está conduciendo a la supresión de hecho de los comités de bioética clínica, en un contexto en el cual los resultados inmediatos visibles suplantaron a la reflexión holística.
- El valor predominante del dinero y de la rentabilidad necesaria de las actividades: recientemente algunos bioeticistas han constituido grupos privados para la docencia y asesoría de los laboratorios privados de investigación. Los discursos están basados esencialmente sobre la libertad y la responsabilidad individual (de los sujetos participantes) contra el paternalismo médico o estatal, lo cual permite diluir el concepto de justicia. La formalidad de estos

planteamientos es muy sutil y es fácilmente asimilado por los oyentes. Es necesario rescatar la esencia de la bioética promoviendo la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

- La mayoría de los docentes se circunscriben todavía a la relación médico-paciente, al consentimiento informado para intervenciones invasivas y a los cuidados paliativos; el análisis de la salud sexual y reproductiva no menciona las relaciones de género y el trabajo multidisciplinario se restringe al ámbito clínico asistencial. Aunque las discusiones de casos clínicos éticos puede resultar en cambio de actitud en la relación clínica de los futuros médicos, esta formación queda en una educación formal que se amolda al ambiente institucional de mayor influencia o a discursos formales y sin impacto sobre las causas sociales de las enfermedades y la calidad de vida de los pacientes y sus familiares, y menos aún sobre las políticas públicas de salud.

## Conclusión

Los bioeticistas tienen la responsabilidad de insistir en la aplicación de los derechos humanos en todos los campos de la bioética para poder dar una respuesta adecuada a los problemas bioéticos que se presentan. El trabajo de deconstrucción de los discursos formales debe examinar todos los factores que provocan este hecho. Para ello es necesario reflexionar de manera multidisciplinaria y transdisciplinaria.

*Entregado 11 -1 - 2014*

*Aprobado 22 -1- 2014*

## Bibliografía

ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ. 2001-2013.

Ley 38. 2001. Que reforma el Código Penal y Judicial sobre violencia doméstica y maltrato al niño/niña y adolescente. Gaceta Oficial 24350. Recuperada el 25 de septiembre de 2013. Disponible en [bdigital.binal.ac.pa/DOC-MUJER/descarga.php?f=leyes/2001\\_301.pdf](http://bdigital.binal.ac.pa/DOC-MUJER/descarga.php?f=leyes/2001_301.pdf)

- Ley 68. 2003. Que regula los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y de decisión libre e informada. Recuperada el 25 de septiembre de 2013. Gaceta Oficial 24935 publicada el 25-11-2003. Disponible en: [http://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF\\_GACETAS/2000/2003/24935\\_2003.PDF](http://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF_GACETAS/2000/2003/24935_2003.PDF)
- Ley 7. 2013. Que establece el marco regulatorio para la esterilización femenina. Gaceta Oficial Digital 27238-A. Recuperada el 25 de septiembre de 2013. Disponible en: [http://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF\\_GACETAS/2010/2013/27238-A\\_2013.PDF](http://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF_GACETAS/2010/2013/27238-A_2013.PDF)
- Ley 82. 2013. Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer. Gaceta Oficial Digital 27403. Recuperada el 25 de septiembre de 2013. Disponible en: [http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/27403\\_2013.pdf](http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/27403_2013.pdf)
- BELUCHE O. 1991. La verdad sobre la invasión. Centro de Estudios Latinoamericanos -CELA, Panamá. 143 p.
- HOSPITAL DEL NIÑO. 2006. Nosotros/Reseña histórica. [Versión electrónica]. Recuperada el 23 de septiembre de 2006. Disponible en: <http://www.hn.sld.pa/node/19>
- JAÉN SUAREZ O. 1978. La población del Istmo de Panamá del siglo XVI al siglo XX: Estudio sobre la población y los modos de organización de las economías, las sociedades y los espacios geográficos. Impresora de la Nación, Panamá. 603 p.
- MATERO VÁSQUEZ J. 1987. Sociedad y estado en la nación panameña: Teoría sobre el comportamiento de los grupos humanos panameños Ediciones Olga Elena, Panamá. 317 p.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - OPS, MINISTERIO DE SALUD - MINSA. 2011. Programa Nacional de Cuidados Paliativos Editorial Sibauste, Panamá. 50 p.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD. 2013. Informe sobre desarrollo humano. [Versión electrónica]. Recuperada el 30 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2013.pdf>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2001. Diccionario de la lengua española – DRAE. 22.ª edición [Versión electrónica]. Recuperada el 20 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae>
- RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE BIOÉTICA DE LA UNESCO – REDBIOETICA. 2003. Disponible en: <http://www.unesco.org/uy/shs/red-bioetica>
- SAADA A. 2005. Introducción. En GARRAFA V., KOTTOW M., SAADA A. coordinadores. Estatuto Epistemológico de la Bioética. Universidad Nacional Autónoma de México/Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la Unesco, México, p XV-XX
- VERGÈS C. 2009. History of Bioethics in Panama. En PESSINI L., DE BARCHIFONTAINE CDEP, LOLAS STEPKE F. Ibero-American Bioethics. Ed. Springer, pp 175-192
- UNESCO 2003. Bioethics <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/bioethics/>





## Cuestionamientos a la globalización en Bioética<sup>†</sup>

### Questioning Globalization in Bioethics

Daniel Piedra Herrera\*

#### Resumen

Los esfuerzos del Padre Fundador de la bioética, Van Rensselaer Potter, estuvieron volcados durante los últimos años de su vida a llamar la atención hacia la que él llamó una bioética global. El resultado práctico de estos esfuerzos es evaluado, a la luz de diversas interpretaciones. Se intenta examinar, en términos prácticos, la atención prestada al llamado de Potter. De igual modo, se examina la relevancia de considerar la universalidad o universalizabilidad de la bioética. La atención se centra en atisbos teóricos de la bioética potteriana, habitualmente pasados por alto en la llamada “corriente principal” de la literatura en esta disciplina. Se especula acerca de la medida en que una bioética teórica contribuiría a los objetivos potterianos.

Palabras clave: bioética global, bioética teórica, universalidad, corriente principal, aplicación.

#### Abstract

Van Rensselaer Potter, Founding Father of bioethics, devoted his efforts in the last part of his life to calling attention to what he named global bioethics. The practical outcome of these efforts is assessed, in view of diverse interpretations. A closer examination is attempted of the attention paid, in practical terms, to Potter's call. The relevance of considering the universality or universalizability of bioethics as well. A focus is made on some theoretical glimpses made by Potter, which are usually overlooked in the so called mainstream bioethics. A speculation is ventured as to the extent in which a theoretical bioethics would fit Potter's objectives.

Keywords: global bioethics, theoretical bioethics, universality, mainstream, application.

#### Resumo

Van Rensselaer Potter, fundador da bioética, dedicou seus esforços na última parte de sua vida em chamar a atenção para o que ele nomeou como bioética global. O resultado prático destes esforços é avaliado, em vista de diversas interpretações. Um exame mais detalhado é tentado da atenção, em termos práticos, ao chamado de Potter. A relevância de se considerar a universalidade ou universalidade da bioética também. A atenção se centra em alguns vislumbres teóricos feitos por Potter, que normalmente são negligenciados na chamada bioética de corrente principal. Especula-se sobre em que medida uma bioética teórica contribuiria para os objetivos potterianos.

Palavras-chave: bioética global, bioética teórica, universalidade, corrente principal, aplicação

#### Introducción

A uno de los más ilustres bioeticistas de nuestra América, el brasileño Volnei Garrafa, viejo amigo del autor y seguramente conocido por la mayoría de los bioeticistas, le gusta decir – incluso en público – que “los cubanos quieren mucho a Potter”.<sup>1</sup>

Al decirlo alude seguramente a la atención preferente prestada por prácticamente todos los bioeticistas cubanos al padre fundador de la Bioética, recurrentemente citado en la mayoría de nuestras publicaciones e intervenciones en eventos de esta disciplina.

La motivación del autor para recurrir incesantemente a Potter es doble. Por un lado, lo anima el

<sup>1</sup> Volnei Garrafa. Comunicación personal al autor.

<sup>†</sup> Agradezco la propuesta de María Luisa Pfeiffer para mi elección del presente título.

\* Doctor en Ciencias Biológicas. Presidente del Comité Nacional Cubano de Bioética. Especialista del Secretariado de la Academia de Ciencias de Cuba.piedra@ceniai.inf.cu

deseo de hacerle justicia a quien debió sufrir prolongado ostracismo y sospechosa incompreensión, después de haber sido el creador de la bioética. Por otro, todos los días descubre nuevas vertientes en la rica herencia de ideas que nos legó el oncólogo de Wisconsin. Como una introducción a la elaboración de un nuevo concepto de globalización para la bioética que tenga que ver con el de univesalización, el presente texto expone la incorrección, el error y hasta la falacia, de “convencionalizar” a la misma, como una disciplina (o especialidad) nueva más, lo que de hecho significa ir contra Potter. De ser justo o correcto lo anterior, no tendría la menor importancia. El problema radica en que junto con la convencionalización forzada de la bioética, vino también el olvido de algunos de los atisbos más geniales y con mayores perspectivas, de su tardíamente reconocido padre fundador.

Un primer propósito es exponer la vinculación genética de la bioética, con otras dos “disciplinas” que aparecieron en el título de una conferencia recientemente impartida (Piedra Herrera, 2013), las neurociencias y la cibernética, en la continuación del intento del autor por extender un debate considerado necesario. El vínculo entre estas dos disciplinas lo ilustra la figura del neurofisiólogo mexicano Arturo Rosenblueth Stearns, a quien significativamente estuvo dedicado por su autor, Norbert Wiener, el libro fundacional de la cibernética, *Cibernética o el control en el animal y en la máquina*.<sup>2</sup> (Wiener, 1948).

Con esto se llama la atención a la innegable presencia de las neurociencias en el origen mismo de la cibernética, cuyo talante filosófico se hizo patente desde la publicación del artículo considerado como su núcleo de origen, *Conducta, propósito y teleología* (Rosenblueth et al, 1943), del cual Arturo Rosenblueth es primer autor, con Wiener y Julián Bigelow como coautores.

La propuesta que intentamos fundamentar en lo que sigue, consiste en que devolvamos al primer plano el carácter legítimamente multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario – en el más amplio y abarcador sentido – del empeño que Po-

ter infatigable e insistentemente defendió e intentó cumplir con la bioética.

Cualquiera se da cuenta que asuntos polémicos como los que se pretenden abordar, un tanto apartados de lo que sería la “corriente principal” de la literatura bioética, en el espacio de un simple artículo, no pueden pasar de ser escasa e insuficientemente enunciados. Es por esa razón que se les ruega a los lectores, antes de entrar en materia, que tomen nota de la dirección de correo electrónico del autor y si les surge interés en intercambiar con él, lo hagan en la seguridad de que siempre serán agradecidos y respondidos todos los mensajes que se reciban.

### **Gestación de la bioética. La fecunda década del sesenta**

Una buena parte de la literatura acerca del nacimiento de la bioética se dedica a describir – más que a esclarecer – el dilema del origen del neologismo, dedicándose solo secundariamente a lo que hay detrás de este debate y refiriéndose pocas veces al contexto histórico-geográfico en el que se produce su irrupción.

Si nos atenemos a la fecha de publicación del artículo de Potter (Potter, 1970) donde usa por primera vez el término que califica a la que pronto devendría popular disciplina, o la de su más famoso libro (Potter, 1971), en el que consagra el neologismo, deducimos la probable importancia que tuvo a este respecto la década anterior – en la que se enmarca el periodo de gestación de este cuerpo de pensamiento – específicamente en su país de origen, los Estados Unidos de América.

Los años de la década del 60 vieron en aquel país fenómenos político-sociales y científico-tecnológicos de gran envergadura y transcendencia, tan numerosos que aquí solo cabe enumerar sucintamente algunos de ellos: el movimiento por los derechos civiles – matizado con asesinatos políticos como el del Presidente John F. Kennedy en 1963 y el de Martin Luther King, Jr. en 1968 – la protesta masiva por la continuación de la guerra en Viet Nam y en general el movimiento antibelicista y contra la amenaza de guerra nuclear, el resurgimiento del feminismo, el movimiento contra-cultural, el Proyecto Apolo, la publicación del

---

2 “To Arturo Rosenblueth, for many years my companion in science.”

libro de Rachel Carson *Primavera Silenciosa* y la masificación del movimiento medioambientalista.

Ocupando un lugar relevante en esta lista habría que añadir la resonancia que tuvo en Estados Unidos el triunfo de la Revolución Cubana de 1959, con la declaración de su carácter socialista coincidente con la invasión mercenaria auspiciada por el gobierno norteamericano, conocida como Bahía de Cochinos, seguida por una de las amenazas más graves de nueva guerra mundial, después de la segunda, que fue la llamada Crisis de los Misiles.

Directamente vinculado con la versión medicalizante de la bioética – que fue la que más tempranamente se opuso a la original, potteriana – llegaba a un punto de máxima la tecnologización de muchas atenciones de salud, con su consiguiente aumento de precio y su exacerbación de las desigualdades existentes desde siempre en la sociedad norteamericana.

Del amplio panorama de conflictos extremos de que se nutrió la bioética, se destaca el Proyecto Camelot, cancelado en 1965 por las protestas que levantó en el mundo académico norteamericano. Este proyecto estaba indudablemente influido por el triunfo de la Revolución Cubana y consistía en un estudio, generosamente auspiciado por el dispositivo militar de Estados Unidos (a un costo proyectado de 6 millones de dólares, con lo que se convertía en el mayor proyecto en ciencias sociales en la historia de aquel país), de los procesos revolucionarios. Coincidente con este fenómeno, el Presidente Dwight D. Eisenhower, en su discurso de despedida de 1961 alertaba que:

“Las investigaciones científicas, al irse haciendo más costosas, cada vez más iban siendo directa o indirectamente conducidas por el gobierno norteamericano, contribuyendo a lo que Eisenhower denominó ‘complejo militar - industrial’, al que posteriormente los comentaristas llamaron ‘complejo militar - industrial - académico’”. (Solovey, 2001)

## Confluencia en los 60 y sus raíces

Fue un filósofo latinoamericano de las ciencias, Mario Bunge, quien percibió con claridad la inminencia del surgimiento de un cuerpo de pensamiento como la bioética. Desde la reunión de la Agrupación Rioplatense de Lógica y Filosofía Científica, celebrada en Buenos Aires el 20 de abril de 1960, Bunge anunciaba “señales de una renovación en la ética” que indicaban el surgimiento de “la ética como ciencia” y “no meramente una disciplina”, que acabaría con el “monopolio” ejercido sobre este cuerpo de ideas, por “filósofos no-analíticos y teólogos” (Bunge, 1961).

Desde el punto de vista estrictamente académico, sería imperdonable obviar lo que parece una confluencia fortuita: el pensamiento cibernético, en la raíz de las ideas bioéticas de Potter. Justamente en el año de inicio de la década aparece un ensayo de Norbert Wiener, titulado “Algunas consecuencias morales y técnicas de la automatización” (Wiener, 1960). El ensayo simbolizaba “el comienzo de una nueva concepción de la relación hombre-máquina” (Hong, 2004), con la preocupación del fundador de la cibernética por que “Por la propia lentitud de nuestras acciones humanas, nuestro control efectivo de nuestras máquinas puede llegar a anularse.”<sup>3</sup> (Wiener 1960, p. 1355).

En otra parte de su escrito, Wiener deja bien claras las analogías básicas que él demostró entre el hombre y la máquina (lo que se refleja en el título de su libro fundacional – *Cybernetics or control in the animal and the machine*). Estas tienen su base en que el mecanismo que desencadena y ejecuta la acción de hombres y máquinas, es en esencia el mismo (“la acción humana es una acción de retroalimentación”<sup>4</sup> Wiener 1960, p. 1357).

Hay una frase de Wiener, con la que cierra el breve resumen de la comunicación que se le publica (Wiener, 1950), cuyo denso contenido no debe escapárse nos al desentrañar su fructífera reflexión acerca de las similitudes entre máquinas y animales:

3 “By the very slowness of our human actions, our effective control of our machines may be nullified.”

4 “...human action is a feedback action.”

“Si decimos que estas máquinas piensan o que no piensan, o incluso si decimos que están o no vivas, es un subterfugio de palabras que están adecuadamente definidas para las contingencias cotidianas normales de la vida, pero que no están adecuadamente definidas para los problemas mayores que estas nuevas máquinas presentan.”<sup>5</sup> (Wiener, 1950, p. 4.)

Que las neurociencias fueron, precisamente, una de las fuentes nutricias de la cibernética, lo testimonia el libro de uno de los fundadores de ese cuerpo de pensamiento, W. Ross Ashby, desde su propio título: *Diseño para un Cerebro* (Ashby, 1952).

Lo que, sin duda, ha quedado fuera de la famosa “corriente principal” son las coincidencias entre Wiener y Potter, ya desde esta década precursora y antes de ella. En la misma revista (*Science*) en que Wiener publicó el ensayo de referencia, aparece cuatro años más tarde el artículo de Potter titulado “Sociedad y Ciencia” (Potter, 1964). En él, las repetidas alusiones al *orden* – tomado como resultado de la actividad de *control*, en el sentido cibernético del concepto – llegan a hacer que el lector de por sentado algún grado de conocimiento de esta disciplina recientemente surgida, por parte del autor. Si a esto le añadimos la referencia específica al *mecanismo de retroalimentación* y el papel que le reconoce Potter en este control, que conduce al tipo de orden que conocemos como vida, llegamos a convencernos de lo anterior:

“Lo que permite que una máquina, o una célula, o un organismo, mida la brecha entre su desempeño y algún desempeño de referencia y emprenda acción para cerrar la brecha entre la referencia y el desempeño real es un sistema puramente mecanicista.”<sup>6</sup> (Potter, 1964, p. 1020).

(Para mejor comparación de estas coincidencias, remitimos al lector a la referencia anterior (Wiener, 1960), en la que Wiener alude repetidamente a las similitudes entre máquinas – computadoras – y seres vivos).

El lenguaje empleado por Potter, además, pone en evidencia una profundidad y un dominio, que no pueden ser casuales. Otros textos posteriores de Potter, dentro de esa misma década, confirman dicha sospecha:

“... la naturaleza del hombre puede ciertamente residir en el hecho de que *él es una complicada máquina operada por retroalimentación*... La operación de principios de retroalimentación puede explicar *toda la base de la teleología*. La selección natural de controles efectivos de retroalimentación puede hacer que cualquier fenómeno natural parezca propositivo (Potter, 1966).<sup>7</sup>

“...necesitamos aprender lo que quiere decir el término ‘sistema adaptativo de control’, *porque eso es lo que un organismo vivo es*, sin ninguna duda. (...) *...integrar los conceptos modernos de retroalimentación con la biología molecular* y las ideas acerca del organismo como un todo... (Potter, 1968)”<sup>8</sup>

Ya después de la publicación de su conocido libro, en 1971, asombra conocer cuánto se continuó apartando Van Rensselaer Potter de lo que ya se estaba consagrando como “bioética de corriente principal” y profundizando lo que hubiera podido llegar a ser una completa concepción teórica, de base cibernética, de la disciplina que había fundado. Así, en 1973 Potter presentó su trabajo titulado “Aspectos Probabilísticos de la Máquina Cibernética Humana” (Potter, 1973), que le fue

5 “Whether we say that these machines think or do not think, or even whether we say that they live or do not live is a quibble over words which are adequately defined for the normal everyday contingencies of life, but are not adequately defined for the greater problems which these new machines present.” (Mi traducción – DPH).

6 “It is a purely mechanistic system that permits a machine or a cell or an organism to measure the gap between its performance and some standard of performance and to take action to close the gap between the standard and the actual performance.”

7 “...the nature of man may indeed reside in the fact that *he is a complicated feedback-operated machine*... The operation of feedback principles can explain the *whole basis of teleology*. The natural selection of effective feedback controls can make any natural phenomenon look purposeful.” (Traducción y subrayados míos – DPH).

8 “...we need to learn what is meant by the term ‘adaptive control system,’ because *that is what a living organism is*, and no doubt about it.(...) *to integrate modern feedback concepts with molecular biology* and with ideas about the organism as a whole...” (Traducción y subrayados míos – DPH).

publicado (Potter, 1974) el año siguiente y cuya inclinación resuelta hacia este tipo de ideas se hace categórica.

La demostración más contundente de lo que decimos y la última que dio, fue en su alocución presidencial a la Asociación Americana de Investigación del Cáncer, a la que tituló “Humildad con Responsabilidad – Una bioética para los oncólogos” (Potter, 1975). Lamentamos tener que ajustarnos a un espacio que nos resultaría escaso para glossar los aspectos abordados en esta alocución, una parte de los cuales constituye la sustancia del presente artículo. Permítaseme apoyarme en una sola cita textual:

“Desde el comienzo he considerado a la bioética como el nombre de una nueva disciplina, que combinaría la ciencia y la filosofía. Para ser más específico, (la bioética) constituiría *un enfoque cibernético a la búsqueda* en curso por la humanidad, *de sabiduría*, a la que yo definí como el conocimiento de cómo usar el conocimiento para la sobrevivencia humana y el mejoramiento de la condición humana”.<sup>9</sup> (Potter, 1975, p. 2297).

Pero si quisiéramos ilustrar gráficamente el sustrato legítimamente cibernético del pensamiento potteriano en este momento de su vida, veamos el esquema en el que se apoyó para describir su visión “biocibernética de la función endocrina”.

Llamo la atención hacia el hecho de que la representación gráfica que utiliza y aquí se muestra, rebasa la función endocrina propiamente dicha y se proyecta hacia una función neuro-endocrina de control, como se puede observar en los detalles, con mención explícita y señalada a un sistema de valores, que ocupa el lugar más relevante de su esquema. Pero además, se destaca el uso del concepto de medio ambiente en su acepción sistémica, que contiene, abarca y rebasa la visión

restringidamente ecológica con la que se asocia comúnmente a Potter.

Por último, es necesario recordar aquí que la inquietud teórica de Potter lo condujo a estar al tanto de la *revolución cognitiva* que tuvo lugar esencialmente durante las décadas del 60 y el 70 del pasado siglo, como lo testimonia su comentario a un artículo publicado en *Science* acerca de la dualidad de procesos mentales (Potter, 1987). De tal manera, Potter se colocaba en el umbral de una elaboración teórica que podría comenzar a dar frutos tangibles después de su muerte, al confluir con las actuales teorías duales de la cognición (Greene, 2007), junto con las del pensamiento inconsciente (Dijksterhuis, 2006), los automatismos de conducta (Bargh, 1999) y su impacto definitivo sobre la composición progresiva de una teoría de los juicios y la conducta moral humana, apoyada en evidencias experimentales, muchas de ellas neurocientíficas y en particular apoyadas por evidencias neuroimagenológicas.

Es interesante la inclusión, dentro de esta gran confluencia de ideas y hechos experimentales hacia una nueva corriente cognitiva, de una notable contribución procedente de la cibernética, conocida como la Teoría del Control Perceptual (PCT, por sus siglas en inglés), nacida precisamente al inicio de la década del 60 del siglo pasado (Powers, et al 1960).

## El dinero que alimenta la corriente

La crisis que estaban enfrentando los Estados Unidos durante la década en la que se gestó la bioética de Van Rensselaer Potter, estaba llegando a su apoteosis. La situación del financiamiento de las investigaciones y las publicaciones, que afectó sin dudas a la bioética también, llegó a llevar a muchos a hablar de unas “ciencias sociales de la guerra fría”. Durante este período histórico, aparentemente concluido, los científicos

“recibían financiamiento sustancial, eran consultados y algunas veces recibían empleo ganancioso en una variedad de agencias federales... (que) incluían al Departamento de Defensa y sus ramas principales, el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, tanques de pensamiento militares,

9 “From the beginning, I have regarded bioethics as the name of a new discipline that would combine science and philosophy. To be more specific, it (bioethics) would constitute a *cybernetic approach* to humankind’s ongoing search for wisdom, which I defined as the knowledge of how to use knowledge for human survival and for improvement of the human condition.” (Subrayado mío – DPH).



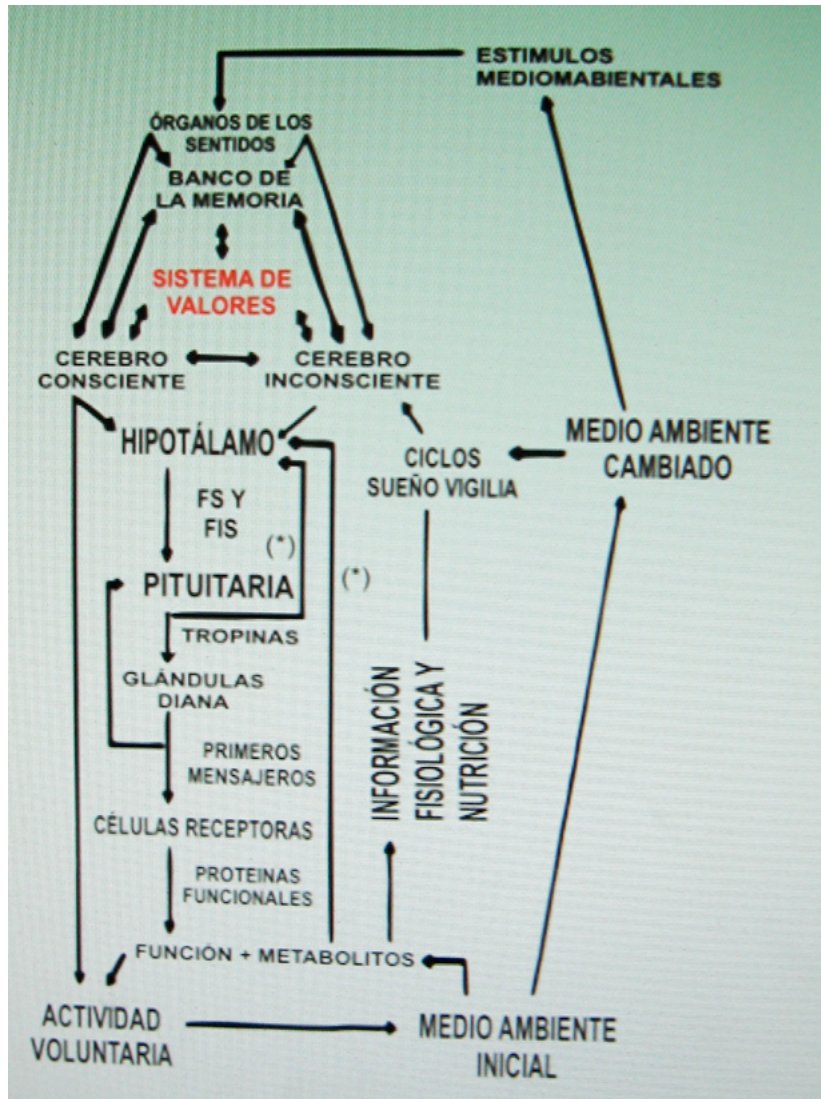


Gráfico 1. Biocibernética de la función endócrina, FS, factor secretor; FIS factor inhibidor de la secreción. Potter (1974)

con la Corporación RAND como el más famoso; agencias de inteligencia, muy notablemente la CIA; agencias civiles tales como el Departamento de Agricultura, el Departamento de Salud, Educación y Bienestar, la Fundación Nacional de las Ciencias (NSF, por sus siglas en inglés) y el Instituto Nacional de Salud Mental...”<sup>10</sup> (Solovey, 2012, p. 1-2).

Otro factor que ha entrado a jugar un importante rol en esta situación y que se ha ido imponiendo en la época actual, es el de las corporaciones privadas, cuya influencia en lo que se investiga y publica en bioética, adquiere cada vez más un carácter sesgado e interesado. Algún comentarista, del sector académico, comentaba no hace mucho tiempo que

<sup>10</sup> “(Social scientists) received substantial funding from, consulted for, and sometimes found gainful employment in a variety of federal agencies. These included the Defense Department and its main branches, the Army, Navy, and Air Force; military think tanks, with the RAND Corporation

being the most famous; intelligence agencies, most notably the CIA; civilian agencies such as the Department of Agriculture, Department of Health, Education and Welfare, National Science Foundation (NSF), and National Institute of Mental Health...”



“... si bien la mayoría de los bioeticistas son sin dudas bien intencionados, su trabajo se suele usar como cobertura, que permite a las cosas corporativas disfrazar los problemas éticos, con soluciones que suelen favorecer sus intereses.”<sup>11</sup> (De Vries y Kerins, 2004, p. B02.)

Esto ha ido conformando una “corriente principal” (*mainstream*) en la investigación y las publicaciones especializadas de bioética, que favorece en primer lugar a la política del gobierno de Estados Unidos y a todo el dispositivo industrial-farmacéutico que está detrás de él. En pocas palabras, esta es la expresión de los intereses del complejo militar-industrial-académico del que hablábamos anteriormente.

El mismo comentarista académico citado anteriormente, en fecha bastante más reciente dijo:

“Los bioeticistas que trabajan como consultantes corporativos están forzados a limitar la naturaleza de sus investigaciones y las conclusiones que se derivan de ellas.”<sup>12</sup> (De Vries, 2008, p.66).

En pocas palabras y resumiendo lo anterior, la corriente principal en bioética, como en otras disciplinas, tiene un *cauce dorado*, que constituye una real manipulación a favor del *status quo* (del estado y de las corporaciones) y que es independiente de las intenciones personales de los investigadores.

Y para quienes puedan verse tentados a pensar que todo eso fue durante la guerra fría y que ese período histórico terminó, se invita a los lectores a que conozcan la “Iniciativa del Cerebro” (Advisory Committee to the NIH Director, 2013], lanzada por el Presidente Barack Obama el 2 de abril del año 2013. En el gráfico de la propaganda oficial de dicha iniciativa, se destacan las millonarias cifras presupuestarias, además de la participación

de entidades estatales como la National Science Foundation (NSF), los National Institutes of Health (NIH) y en lugar prominente – una vez más aquí – de la DARPA (Defense Advanced Research Projects Agency), representando los intereses militares del gobierno de ese país. Asimismo, se destaca la participación de las corporaciones no-gubernamentales, como “socios privados” de la iniciativa.

## Escapar de la “corriente” o vencerla

Un tanto apresuradamente hemos introducido algunas de las críticas formuladas a la bioética desde los propios Estados Unidos de América.

A los bioeticistas de la América Nuestra no les debe resultar difícil recordar los intentos que, con mayor o menor suerte, se han instrumentado para hacer a nuestra bioética escapar de esa nefasta corriente principal. La fundación de la propia Redbioética, a comienzos del presente siglo, no es ajena en absoluto a este intento. El autor del presente artículo tuvo la suerte de estar presente en un evento que constituyó el punto de inflexión histórico de nuestra región en esa dirección. Se trata de la reunión regional de expertos “Bioética 2000 – De Cara al Milenio” celebrada en el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de La Habana, entre los días 27 y 31 de marzo de ese año, con el auspicio de la UNESCO. Fue éste el primer evento en la región en el que se oyó hacer una propuesta para la creación de una red en la que surgiera un pensamiento integrado de nuestros bioeticistas.

No hace falta hurgar mucho en esta historia para descubrir, en su raíz misma, a una personalidad a la que debemos hacer justicia reconociéndole sus méritos, que es Alya Saada, que en ese momento era Consejera Regional para Ciencias Sociales y Humanas en la Oficina de la UNESCO, en México, y quien desde esa posición hizo todo por concretar la idea de la Red.

Para una muestra apurada y nada exhaustiva de un pensamiento que se resiste a seguir la corriente principal habría que citar, en primer lugar, al propio Volnei Garrafa, arquitecto de una bioética de intervención opuesta al principalismo norteamericano (Garrafa, 2005). Particularmente incisi-

11 “...while most bioethicists are no doubt well-intentioned, their work is sometimes being used as cover, allowing corporate conundrums to masquerade as ethical problems, often with solutions that serve corporate interests.”

12 “Bioethicists working as corporate consultants are forced to delimit the nature of their research and the conclusions that flow from it.”

va ha sido la contribución de Miguel Kottow (Kottow, 2009), quien ataca un aspecto específico, crítico de la bioética en boga: la deliberación. Javier Luna Orosco, por su parte, propone específicamente el concepto de “bioética paradójica simultánea” (Luna, 2011) que enfrenta resueltamente a la bioética de corriente principal, con obvias implicaciones teóricas. Por último y no en orden cronológico, desde Cuba se ha oído la voz de uno de los más señalados y más tempranos defensores de Potter para la formación de una bioética nuestra, que cuestiona a la de corriente principal (Acosta, 2001).

Desde el principio, en la citada reunión precursora en La Habana, en su “Bioética para Todos en el Siglo XXI”<sup>13</sup>, presentada por el autor como conferencia inaugural, se hace referencia a la aparición de la dualidad antinómica filosofía - ciencia nacida de la disciplinización del conocimiento, contra la que se debate Potter al generar su bio-ética, (“En realidad, la palabra habla por sí sola”) (Potter, 1996).

En el presente artículo hemos pretendido subrayar explícitamente nuestra pertenencia a la pléyade de bioeticistas de Nuestra América (con algunos adherentes de fuera de ella) que cuestionamos la bioética de corriente principal, poniendo el énfasis esta vez en aspectos teóricos que invitamos a profundizar y confirmar. No es, a juicio nuestro, el ámbito de la ética aplicada, necesariamente adaptada a su campo (región geográfica, grado de desarrollo industrial de país, capa social de agentes y factores) de aplicación, en los que se puede basar la universalizabilidad de la bioética.

Se conoce de intentos anteriores por darle universalidad a la bioética, siempre buscándole vinculaciones extradisciplinarias, pero en nuestra opinión todavía tímidos. Así, Cristián Borgoño intenta formalizar el desbordamiento naturalmente acontecido, de la bioética hacia el terreno del derecho, del cual se puede juzgar a partir de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos y su antecedente cronológicamente temprana, la Convención de Oviedo (Borgoño, 2009). De modo

parecido, Belova (Belova, 2013) examina los caminos abiertos a la bioética en dirección a una “nueva generación de derechos humanos”. Ambos autores forman parte del grupo creciente que, en la práctica, simplemente están sirviendo para formalizar la apertura a la academia, de un nuevo capítulo de la bioética de corriente principal.

La presente propuesta y desafío es buscar esta universalizabilidad en una bioética “global” (*à la Potter*), que busca y encuentra la universalidad en la ciencia que la subtiende; que no tiene ninguna relación – como no sea de conflicto – con la *globalización* entendida como extensión forzada de la experiencia obtenida de su aplicación en las zonas y estratos afluentes del mundo y de la sociedad, al Tercer Mundo o a las capas sociales de masas irredentas de cualquier lugar. Se trata de un cambio tan radical como lo fue en su momento el surgimiento de la bioética. Las prioridades son otras, como es otro el camino que la historia nos ha deparado y de hecho estamos emprendiendo. He aquí la diferencia entre escapar de la corriente y vencerla yendo en su contra.

*Entregado 18-1-2014*

*Aprobado 9-2-2014*

## Bibliografía

- Acosta, J.R., 2001, La bioética de Potter a Potter, *Global Bioethics*, Vol. 14, No. 4.
- Advisory Committee to the NIH Director; Interim Report, 2013, Brain Research through Advancing Innovative Neurotechnologies, (BRAIN) Working Group INTERIM REPORT, NIH, September 16, 2013, disponible en <http://www.nih.gov/science/brain/11252013-Interim-Report-Final.pdf>
- Ashby, W.R., 1952, “Design for a Brain”, John Wiley & Sons, New York, Chapman & Hall. Limited, London.
- Bargh, J., 1999, The Unbearable Automaticity of Being, *American Psychologist*, July, Vol. 54, No. 7, pp. 462-479.
- Barros, C.B., 2009, Bioética Global y Derechos Humanos: ¿Una Posible Fundamentación Universal para la Bioética? *Problemas y Perspectivas*, *Acta Bioethica*, Vol.15, No. 1 pp. 46-54.

13 Ver versión, con el mismo título, modificada para la ponencia presentada en el I Congreso Mundial de Bioética organizado por la SIBI, en Gijón, España, en junio 20-24 de 2000 (Piedra, 2000).

- Belova, G., 2013, Some Comments on Human Rights and Bioethics. *Balkan, Social Science Review*, Vol. 1, June, pp. 39-48.
- Bunge, M., 1961, Ethics as a Science. Philosophy and phenomenological Research, *A Quarterly Journal*. Vol. XXII, No. 2, December, pp. 139-152.
- De Vries, R., 2004, Businesses Are Buying The Ethics They Want, *The Washington Post*, Sunday, February 8, p. B02.
- De Vries, R.G. y Keirns, C.C., 2008, Does Money Make Bioethics go 'Round? *The American Journal of Bioethics*, August, Vol.8, No 8, pp. 65-67.
- Dijksterhuis, A., 2006, A Theory of Unconscious Thought, *Perspectives on Psychological Science*, Vol. 1, No. 2, pp. 95-109.
- Garrafa, V., 2005, Da bioética de princípios a uma bioética interventiva, *Bioética*, Vol. 13, No. 1, pp. 125-134.
- GREENE, J., 2007, Dual-process morality and the personal/impersonal distinction: A reply to McGuire, Langdon, Coltheart, and Mackenzie, *Journal of Experimental Social Psychology*, Vol. 45, No.3, pp. 581-584.
- Hong S., 2004, Man and Machine in the 1960s, *Techné*, Vol.7, No.3, Spring, pp. 49-77.
- Kottow, M., 2009, Refining deliberation in bioethics, *Med Health Care and Philos*, No. 12, pp. 393- 397.
- Luna Orosco, J., 2011, Ética y calidad en salud: un binomio inseparable, *Acta Bioethica* Vol. 17, No.1, pp. 9-17.
- Piedra Herrera, D., 2000, Bioética para Todos en el Siglo XXI. Comunicación para el Congreso Mundial de Bioética, Junio 20-24, Gijón, España.
- Piedra Herrera, D., 2013, Neurociencias, bioética y cibernética, Conferencia Invitada en el Simposio – Cuestiones bioéticas de la psiquiatría y las neurociencias. 1er Congreso Internacional de Neurociencias Clínicas y Psiquiatría “Cerebro y Mente”, La Habana, Cuba, 18-20 de noviembre.
- Potter, V. R., 1974, Probabilistic Aspects of the Human Cybernetic Machine, *Perspectives Biol. Med.*, No.17, pp.164-183.
- Potter, V.R., 1964, Society and Science - Can science aid in the search for sophistication in dealing with order and disorder in human affairs?, *Science*, Vol. 146, pp. 1018-1022.
- Potter, V.R., 1966, Molecular Biology and the Nature of Man. *Letters. Science*.8, July, p. 122.
- Potter, V.R., 1968, What is a living organism?, *Science*, Vol. 160, 10 May, pp. 651- 652.
- Potter, V.R., 1970, Bioethics: The Science of Survival, *Perspectives in Biology and Medicine* No.14, pp.127-153.
- Potter, V.R., 1971, “Bioethics – Bridge to the Future”, Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs, N.J.
- Potter, V.R., 1973, Probabilistic Aspects of the Human Cybernetic Machine. Biological Revolution, Theological Impact, Conference sponsored by The Institute for Theological Encounter with Science and Technology (ITEST), April 6-8, Fordyce House. Saint Louis, Missouri.
- POTTER, V.R., 1987, The cognitive unconscious, *Science*, New Series, Vol. 238, No. 4834, Dec. 18, p. 1638.
- Potter, V.R., 1996, What Does Bioethics Mean?, *The Forum*. Vol. 8, No. 1, June, p. 2.
- Potter, V.R., 1975, Humility with Responsibility - A Bioethic for Oncologists: Presidential Address, *Cancer Research*, Vol.35, September, pp. 2297-2306.
- Powers, W.T., Clark, R.K. y McFarland, R.L., 1960, A General Feed-Back Theory of Human Behavior. Parts I and II. *Perceptual and Motor Skills*, No. 11, 71-88, y 309-323.
- Rosenblueth A., Wiener, N. y Bigelow, J., 1943, Behavior, purpose, and teleology. *Philosophy of Science*, Vol.10, pp. 18-24.
- Solovey, M., 2001, Project Camelot and the 1960's Epistemological Revolution: Rethinking the Politics–Patronage–Social Science Nexus, *Social Studies of Science*, Vol. 31, No.2, April, pp. 171–206.
- Solovey, M., 2012, Cold War Social Science: Specter, Reality, or Useful Concept? En: Solovey, M. y Cravens, H., (eds), *Cold War Social Science. Knowledge Production, Liberal Democracy, and Human Nature*, Palgrave – MacMillan, pp. 1-24.
- Wiener, N., 1948, “Cybernetics or control in the animal and the machine”, *The M.I.T. Press*. Cambridge, Massachusetts.
- Wiener, N., 1950, *Cybernetics*, *Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences*, April, pp. 1-4.
- Wiener, N., 1950, *Cybernetics*. Summary of communication presented before the Academy. March 8. *Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences*, April 1950, pp 2-4.
- Wiener, N., 1960, Some Moral and Technical Consequences of Automation, *Science*, Vol. 131, May, pp. 1355-1358.



## Bioética e globalização: um desafio à Redbioética UNESCO

### Bioethics and Globalization: a Challenge to Redbioética UNESCO

Paulo Antonio de Carvalho Fortes \*

#### Resumo

O texto defende a posição de que para tentar contribuir na busca de soluções para os desafios que traz a globalização à bioética, a Redbioética UNESCO deva priorizar as questões relativas aos interesses das coletividades, enfatizando os princípios do respeito à dignidade humana, da justiça social, da equidade e da solidariedade.

Palavras-chave. globalização, interesse da comunidade, Redbioética

#### Resumen

El texto defiende la posición favorable a que, intentando contribuir en la búsqueda de soluciones para los desafíos que la globalización trae, la Redbioética UNESCO deba priorizar las cuestiones de interés colectivo, con énfasis en los principios del respeto a la dignidad humana, de la justicia social, de la equidad y de la solidaridad,

Palabras clave: globalización, interés comunitario, Redbioética

#### Abstract

The text takes the view that trying to contribute to find solutions to the challenges that globalization brings to bioethics, the Redbioética UNESCO should prioritize issues concerning the interests of communities, emphasizing the principles of respect for human dignity, social justice, equity and solidarity.

Keywords: globalization, community interest, Redbioetica

#### Rápida reflexão sobre a globalização contemporânea

Inicialmente deve-se esclarecer que este texto não teve pretensões de realizar uma revisão sistemática sobre as relações entre bioética e globalização, mas somente defender um ponto de vista sobre alguns princípios éticos que consideramos que a bioética e a Redbioética UNESCO devam priorizar em sua reflexão, análise e intervenção, neste período histórico da globalização contemporânea.

O fenômeno contemporâneo da globalização é caracterizado pela interdependência econômica e cultural, com importantes transformações espaciais, temporais e cognitivas. Modifica nossa percepção das distâncias, pois os meios de transporte e comunicação aproximaram as diversas

partes do planeta; modifica nossa percepção de tempo, pois com maior velocidade conecta nossa vida cotidiana com acontecimentos ocorrendo em outros lugares do planeta, também modifica nossa percepção cognitiva, de como nos vemos, de como entendemos a nós mesmos, aos outros, assim como o mundo que nos cerca. (Alarcos 2010; Bozorgmehr 2010; Giddens 1991)

A globalização tem resultado na diminuição da importância e do poder de governos nacionais, levando a um divórcio entre poder e política, pois o poder está livre da política e a política está destituída de poder. O poder é global, enquanto a política se dá em nível local. Disso resulta em que os Estados têm diminuída sua função de proteger os riscos sociais, a qual vinha se desenvolvendo principalmente a partir do final do século XIX, passando para a esfera da responsabilidade in-

\* Professor Titular de Saúde Pública. Vice-Diretor Faculdade de Saúde Pública USP. pacfusp@usp.br

dividual a proteção da vulnerabilidade humana. (Bauman 2013)

Há que se concordar com o autor quando afirma que com a globalização, “não está mais no poder de qualquer Estado ativo, sozinho, ainda que dotado de recursos, fortemente armado, resoluto e inflexível, defender certos valores no plano doméstico e virar de costas aos sonhos e anseios dos que estão fora de suas fronteiras.” (Bauman 2013:34).

Todavia, pode-se dar juízo de valor diferenciado aos processos de globalização, valores positivos ou negativos, dependendo se há expansão do sentimento de pertencimento comum entre as várias regiões do globo e seus povos, que podem fortalecer ações favoráveis à solidariedade e à promoção da equidade entre pessoas e povos. Ou, ao contrário, pode-se entender negativamente que a globalização favoreceu a ampliação das desigualdades sociais e econômicas (Manciaux, Fliedner 2005).

A globalização econômica, marcada pela abertura das fronteiras ao comércio global, aos fluxos do capital econômico, se une à globalização política, cultural, informacional e comunicativa, resultando em novas oportunidades e desafios, cujos benefícios e impactos adversos envolvem todas as dimensões das relações humanas e são diferenciados com relação aos países e grupos populacionais, ainda carecendo de maiores análises compreensivas.

A globalização contemporânea ocorre com processos de interdependência e intradependência planetária que têm como resultados, entre outros: a diminuição do poder e a transformação do papel desempenhado pelos Estados-nação; a desregulamentação dos mercados; o aparecimento de blocos político-econômicos de integração regional; a renovação do papel das organizações públicas internacionais, como as agências especializadas da ONU; o aparecimento de novos atores sociais públicos e privados conformando novas relações de poder no campo global.

Característica marcante é a rápida e crescente incorporação tecnológica, dos meios de comunica-

ção, da introdução de novas tecnologias digitais, do celular, do tablet, da internet e da presença das redes sociais, tecnologias que passaram a ser disseminadas em todas classes sociais, ainda que de forma e grau diferenciados, e que se tornam de uso contínuo das pessoas, sobretudo os mais jovens. De um lado a tecnologia tem facilitado a comunicação, pela rapidez, o potencial e a magnitude de seu alcance, mas é quase óbvio se afirmar que a quantidade de informações que circula, se leva à ampliação das possibilidades de comunicação, não significa necessariamente que se dê um aumento da qualidade, pois o capitalismo cria artificialmente necessidades crescentes para manter o mercado em expansão para os produtos manufaturados, favorecendo o individualismo.

A esse respeito, a filósofa espanhola Adela Cortina (2003:65) nos lembra que o autorrespeito, a estima social e a felicidade passam a depender do consumo, pois vivemos em “uma sociedade de consumo cuja posse, a variedade e o uso de bens e serviços constituem na principal aspiração cultural e sucesso e status pessoal.”

O consumo atual se dá conjuntamente com o marcante predomínio do que é transitório, daquilo que é de sucesso rápido, do lazer, prazer e entretenimento. Parece que o que se produz não objetiva permanecer por muito tempo, nem visa às gerações futuras, mas sim necessita ser consumido no presente e de forma rápida.

Tudo isso se dá em um momento que a maioria dos países da América Latina está passando por crescente urbanização, envelhecimento populacional, rápidas mudanças nos padrões epidemiológicos, nutricionais e alimentares, aumentando a prevalência de doenças crônicas, transtornos mentais e sofre das consequências das violências urbanas e rurais. Tudo isso se soma às mudanças climáticas e às transformações ambientais, assim como às diversas formas de deslocamento e migração das populações em busca de melhores condições de vida e de trabalho, ou mesmo fugindo de perseguições políticas ou de desastres socioambientais.



## E a bioética com isso tudo?

A bioética é, ao mesmo tempo, uma disciplina acadêmica e um movimento cultural, fruto das repercussões sócio-políticas e culturais do desenvolvimento tecnocientífico e político-social que ocorreu na segunda metade do século XX, período posterior à Segunda Guerra Mundial, no qual se desenvolveram as denominadas éticas aplicadas: a ética na política, a ética nos negócios, a ética ambiental e a bioética. Seu nascimento deu-se em período de extrema efervescência de transformação de costumes e valores, quando também ocorreram os movimentos sociais ecologista, feminista, das minorias raciais e sexuais.

A bioética, enquanto disciplina acadêmica e movimento social, surge paralelamente ao desenvolvimento dos processos contemporâneos da globalização. Aliás, pode-se afirmar que sua expansão pelo planeta se deveu às condições do processo de globalização, sobretudo em relação aos meios de comunicação atual. Em pouco mais de 30 anos de existência, a partir da divulgação dos trabalhos de Potter e de Hellegers, a bioética é encontrada em todos os continentes do planeta.

Mas, para tentar contribuir na busca de soluções para os desafios que traz a globalização à bioética e à Redbioética UNESCO neste século XXI, há necessidade, em nosso entender, de se deixar a condição de refém da discussão dos temas abrangidos pela biotecnologia relativos aos limites da vida humana – nascimento e morte – ainda que tenham grande importância, assim como o são as questões de alcance sobretudo individual. Propomos que a bioética se envolva mais fortemente com as questões relativas aos interesses das coletividades, quer sejam na área da saúde quer sejam em outros campos sociais, pois a ênfase na autonomia individual e a pouca atenção a questões do coletivo já levaram no passado recente ao entendimento que a “bioética seria o lugar errado quando se pensa sobre os balanços requeridos em defesa da saúde pública”, ou seja, não interessaria aos que se preocupam com os problemas éticos da coletividade. (Bayer, Fairchild 2004)

Cabe então discutir e refletir sobre os valores, os princípios, as normas e as decisões morais que

devem presidir as políticas sociais e particularmente as sanitárias, a organização dos sistemas sociais, os problemas e as ações dirigidas à coletividade. Isso compreendendo que a discussão e a reflexão são cruciais em um contexto onde predominam valores individualistas e estão fragilizados os esforços solidaristas para o enfrentamento coletivo dos problemas sociais

A bioética em tempos de globalização necessita enfatizar os princípios do respeito à dignidade humana, da justiça social, da equidade, da solidariedade, assim como os direitos humanos, ainda que mantendo o respeito e o incentivo à liberdade individual de tomada de decisão.

Segundo Cortina (2005), se deve considerar a justiça social como sendo fundamento para o convívio entre as pessoas, base de uma ética dos mínimos, necessária nas sociedades moralmente pluralistas para que as pessoas possam atingir seu projeto individual, autônomo, de felicidade. A justiça nos diz da obrigação mútua entre as pessoas, relacionando cada indivíduo com os outros e à coletividade.

Porém, cabe lembrar que apesar do incremento econômico e social ocorrido nas últimas décadas, as desigualdades e iniquidades sociais têm aumentado entre e intra países. Apesar disto, principalmente nos últimos anos vemos o enfraquecimento dos sistemas de proteção social, mesmo em países desenvolvidos europeus, em nome de políticas de austeridade econômica. Observam-se mudanças em todos os sistemas de proteção social, dos que são orientados para todos, como os sistemas universais de saúde; dos orientados aos trabalhadores formais como o são os sistemas de tipo bismarkiano; ou, ainda, dos dirigidos a pessoas ou grupos populacionais considerados como desfavorecidos, vulneráveis.

Entendemos que a bioética possa assumir que saúde, educação, assistência social, aposentadoria, emprego, devam ser compreendidos como sendo bens públicos globais, o que significa que ninguém ou nenhuma coletividade deva ser excluída de sua posse ou de seu consumo e que a posse ou a utilização por uma pessoa ou por uma coletividade não deva impedir que outras pessoas ou coletividades os usufruam.

Ou seja, não deve haver rivalidade na posse ou no consumo do bem considerado como público e global. Deve-se aceitar que nenhuma pessoa, nenhum país, nenhuma região, nenhum agrupamento populacional deva ser excluído e que todos possam se beneficiar dos bens públicos globais. (Stewart, Keusch, Kleinman 2010; Buss, Ferreira 2010; Smith 2003)

Também, aceita-se, como argumenta Amartya Sen (2011), que não é somente importante considerar as instituições como justas, mas sim que atuem para promover a justiça, que deve vir consonante com a equidade. Equidade esta que pode ser compreendida como tratar desigualmente os desiguais conforme suas necessidades. Essa interpretação tem bases diversificadas, defendendo que o tratamento dado às pessoas seja diferenciado e fundamentado em suas necessidades essenciais. Teorias igualitárias fundadas no atendimento das necessidades das pessoas aceitam que o Estado, mediante políticas públicas, deva garantir com justiça a distribuição de bens e serviços, e assim minimizar os efeitos das loterias biológica e social.

A interpretação de justiça social e de equidade aqui defendida é historicamente recente, proveniente do século XIX e se confunde com a justiça distributiva. É principalmente durante o século XX que se dá o afastamento da noção da justiça meritória e se constrói o contemporâneo conceito de justiça distributiva, demandando a intervenção do Estado sobre os campos econômico e social, ensejando garantir distribuição equitativa e suprimento de um determinado nível de interesses e recursos materiais a todas as pessoas. (Fleischacker 2006)

Considera-se também que haja maior necessidade da bioética dar ênfase ao princípio do respeito à dignidade humana tendo em vista as consequências já mencionadas dos processos de globalização. Apesar das constantes referências a esse princípio, estaremos nos preocupando adequadamente com as milhares de mortes ocorridas nos conflitos existentes atualmente no planeta, como é o caso recente da Síria?

Seria a dignidade humana um princípio descartável, ou ao contrário, aceitamos que seja um “dos poucos valores comuns em nosso mundo de pluralismo filosófico” e “princípio é universalmente aceito como fundamento dos direitos humanos e da democracia.” (Andorno 2009)

A dignidade humana envolveria as noções de vulnerabilidade e fragilidade que se correlacionariam com o princípio da equidade, na proteção dos mais vulneráveis, pois a solidariedade se constitui no ponto de vista complementar ao tratamento igualitário. (Conill, Cortina 2012; Andorno 2009; Cortina 2007)

No mais, o recente episódio, em 2013, da morte de centena de imigrantes africanos nas águas italianas da ilha de Lampedusa nos leva a refletir sobre como se entende o princípio da dignidade humana. Esse princípio se aplicaria somente aos nacionais e não aos outros, aos estrangeiros, imigrantes? A ética predominante é uma ética de proximidade e não uma ética de solidariedade?

O quanto estamos preocupados com a dignidade de cada ser humano quando se coloca que a clandestinidade é um crime, como foi colocado na Lei italiana Bossi-Fini, que orientou os pescadores de Lampedusa a não socorrerem os naufragos africanos, pois poderiam ser enquadrados nos ditames legais que proíbem a assistência a clandestinos, podendo ser perseguidos penalmente? (Bernabuccl 2013)

Entendemos que a bioética deva priorizar também o princípio da solidariedade social. Solidariedade social, de alcance coletivo, com preocupação que ultrapassa fronteiras nacionais, como um valor ético fundamentado no vínculo do reconhecimento recíproco que une as pessoas, ou seja, pela necessidade das pessoas, enquanto seres sociais, de conviverem socialmente, tendo relações interdependentes.

Diversos autores expressam que a solidariedade seria uma disposição de auxiliar a outrem no qual se reconhece similaridade, semelhança, identidade, ao menos em um aspecto biológico ou social e no qual se aportariam custos financeiros, sociais, emocionais ou outros, e se reconhece alguma li-

gação com os outros indivíduos. (Illingworth, Parmentt 2012; Prainsack, Buyz 2012)

Mas, e com o distante, o estranho, o desconhecido ou aquele com quem não temos relacionamento direto, que não reconhecemos uma possibilidade de reciprocidade imediata, há obrigação moral por ser responsável por sua saúde?

Em uma linha aproximada da deontologia kantiana, pode-se defender que é o pertencimento à humanidade, transcendendo as fronteiras nacionais, que nos faz iguais e próximos, que nos induz à solidariedade com o distante, com aquele que não se conhece, que somente se teve notícias de seus infortúnios, por exemplo, pelos meios de comunicação global, como aconteceu nos episódios recentes ocorridos no Haiti, país mais pobre da região do Caribe.

É que nossa identidade humana não é redutível às fronteiras nacionais, pois podemos ter identidade religiosa, de gênero, de raça, por profissão ou por convicções políticas. A esse respeito Sen (2011), nos diz que a identidade humana é talvez nossa identidade básica e afirma que esta não se restringe à nossa condição como povos e nações específicas, mas sim fundamentalmente como sendo seres humanos.

A isso, pode-se acrescentar o argumento que nossa condição humana e nossa condição de sujeitos ecológicos, compartilhando um só mundo, nos impelem a nos preocuparmos com e a proteger o outro, por um vínculo que não é pessoal, mas pelo pertencimento à humanidade. (Eckenwiler, Straehle, Chung 2012)

## Finalizando

Nesse momento quando a solidariedade, a equidade e a solidariedade parecem ser deixadas para um segundo nível de interesses, a bioética e a Redbioética UNESCO podem se constituir em importantes instrumentos sociais de alerta, reflexão e intervenção em relação aos imperativos éticos que devem ser levados em consideração para reduzir injustiças em um mundo globalizado, sobretudo na desigual América Latina, na defesa da justiça social e do equilíbrio ecológico. Por conseguinte, a bioética pode auxiliar na tarefa de

construir definições, articulações e padrões de estruturas mais transparentes e democráticas, que promovam uma comunidade global responsável com as gerações atuais e futuras. (Fortes et ali. 2012)

*Entregado: 30-11-2013*

*Aceptado: 30-12-2013*

## Bibliografia

- ALARCOS F.J. 2005. Bioética global, justicia y teologia moral. Universidad Pontificia de Comillas/ Editorial Desclee de Brouwer. Madrid.
- ANDORNO R. 2009. A noção paradoxal de dignidade humana. Revista Bioética, v.17, n.3, p.p. 435 – 449.
- BAUMAN Z. 2013. Danos colaterais: desigualdades sociais numa era global. Zahar. Rio de Janeiro.
- BAYER R, FAIRCHILD AL. 2004. The genesis of public health ethics. Bioethics, v.18, n.6, pp.473-492.
- BERNABUCCI A. 2013. A globalização da indiferença. Carta Capital, v. 770, n.16, pp.63-64.
- BOZORGMEHR K. 2010. Rethinking the “global” in global health: a dialectic approach. Globalization and health, v. 6, p.19.
- BUSS PM, FERREIRA JR. 2010. Ensaio crítico sobre a cooperação internacional em saúde. RECIIS – R. Eletr. De Com. Inf. Inov, v.4, n.1, pp. 93-105.
- CONILL J, CORTINA A. 2012. La fragilidad y la vulnerabilidad como partes constitutivas del ser humano. En: BECA JP, ASTETE C. Bioética clínica. Mediterraneo. Santiago de Chile; pp.117-127.
- CORTINA A. 2005. Cidadãos do mundo. Loyola. São Paulo.
- CORTINA A. 2007. Ética de la razón cordial: educar en la ciudadanía en el siglo XXI. Ediciones Nobel. Oviedo.
- CORTINA A. 2003. Por una ética del consumo. Taurus. Madrid.
- ECKENWILER L, STRAEHLE C, CHUNG R. 2012. Global solidarity, migration and global health inequity. Bioethics, v. 26, n.7,pp.382-390.
- FLEISCHACKER S.2006. Uma breve história da justiça distributiva. Martins Fontes. São Paulo.

- FORTES PAC, CARVALHO RRP, TITTANEGRO GR, PEDALINI LM, SACARDO DP. 2012. Bioética e saúde global: um diálogo necessário. *Revista Bioética*, v.20, pp. 219-225.
- FRENK J, GOMEZ-DANTES O. 2007. La globalización y la nueva salud pública. *Salud Pública de México*, v.49, n.2, pp. 156-164.
- GIDDENS A. 1991. *The consequence of modernity*. Polity Press. Cambridge.
- ILLINGWORTH P, PARMETT WE. 2012. Solidarity for global health. *Bioethics*, v.26, n.7, pp. ii-iv.
- MANCIAUX M, FLIEDNER TM. 2005. World health. A mobilizing utopia? In: GUNN SWA, MANSOURIAN PB, DAVIES AM, PIEL A, SAYERS B McA. *Understanding the global dimensions of health*. Springer Science + Business Media. New York; pp.69-82.
- PRAINSACK B, BUYZ A. 2012. Solidarity in contemporary bioethics – towards a new approach. *Bioethics*, v.26, n.7, pp.343-350.
- SEN A. 2011. *A ideia de justiça*. Companhia de Letras. São Paulo.
- SMITH RD. 2003. Global public goods and health. *Bulletin of the World Health Organization*, v.81, n.7, p.475.
- STEWARD KA, KEUSCH GT, KLEINMAN A. 2010. Values and moral experiences in global health: Bridging the local and the global. *Global Public Health*, v.5,n.2, pp.115-121.

## INFORME

### **Influencia de la Redbioética en Haití 2003 – 2013 diez años de promoción de la Bioética en la América Latina y el Caribe**

### **Influence of the Redbioética network in Haiti 2003-2013, ten years of promotion of bioethics in Latin America and the Caribbean**

*Gerald Lerebours \**

#### **Resumen**

El comité nacional de bioética de Haití fue creado en septiembre de 1999. Tuvo su primer contacto con la Redbioética en 2007. Desde este momento fue posible participar en todas las actividades de la red y sobre todo los cursos. La formación dada por la Redbioética cambio mucho la práctica de la bioética en Haití y es un real placer dar este testimonio para la conmemoración del decenio de la Red.

Palabras clave: Redbioética, Haití, diez años de la Redbioética

#### **Abstract**

The National Committee of bioethics of Haiti was created in September 1999. His first contact with the Red Bioética was in 2007. Since, it was possible to participate in all activities of the network and many the training courses. Those training were very important in the change of the practice of bioethics in Haiti. This text constitutes a testimony of the influence of the Red Bioética during the commemoration of a Decade of promotion of bioethics in Latin-America and the Caribbean.

Palabras clave: Redbioética, Haití, ten years of Redbioética

#### **Resumo**

O comitê nacional de bioética de Haiti foi criado em setembro de 1999. Teve seu primeiro contato com a Redbioética em 2007. Desde este momento foi possível participar em todas as atividades da rede e sobretudo os cursos. A formação dada pela Redbioética mudou muito a prática da bioética em Haiti e é um real prazer dar este depoimento para a comemoração do decênio da Rede.

Palavras-chave: Redbioética, Haiti, dez anos da rede

El primer contacto del Comité Nacional de Bioética de Haití con la Redbioética fue en 2007 durante el Seminario Internacional “Hacia una Convención Subregional de Bioética” en Santo Domingo, Republica Dominicana gracias a una invitación de Andrés Peralta Cornielle. Antes de esta reunión,

el comité haitiano creado en septiembre de 1999 no conocía la existencia de la Red. Había sido creado en Cancún, México, en marzo de 2003 con el objetivo de “promover la interlocución para un intercambio efectivo de experiencias, informaciones, propuestas de trabajo y producción en

---

\* Gerald Lerebours. Médico especialista en salud pública. Presidente del Comité Nacional de Bioética de Haití. Miembro del Comité Asesor de la Red Bioética gerald\_lerebours@hotmail.com

Bioética.” Durante la reunión fue posible conocer a los dirigentes de la red, a los miembros de los diferentes países presentes, de aprender sobre las actividades de la red y de ver como el Comité Nacional de Bioética de Haití podía llegar a implementarlos.

El primer paso fue la participación en los dos cursos organizados por la red: el curso de Introducción a la Bioética clínica y social y el curso de Introducción a la ética de la investigación en seres humanos. A pesar del problema que representaba el idioma, muchos haitianos participaron y como consecuencia fueron los vectores de los conceptos de bioética sostenidos sobre la vigencia de los derechos humanos, creando comités de ética y animando foros de bioética. Uno de los foros: “Los Jueves de Bioética” es una reunión mensual de discusión de temas bioéticos que reproduce el modelo de análisis del curso de Introducción a la bioética clínica y social, con la participación de profesionales de todos los sectores. Gracias a este foro fue posible introducir en Haití la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, la Declaración Universal sobre el genoma humano, la Declaración Internacional sobre los datos genéticos humanos, las Guías de la UNESCO sobre los comités, muchos temas relacionados con cuestiones sociales y la Revista de la Red.

Después de la formación de los miembros del Comité Nacional, fue necesario modificar su composición convirtiéndolo en un comité pluridisciplinario. A partir de ello se vio rápidamente, la necesidad de promover la creación de comités hospitalarios de bioética. El Ministerio de Salud cumplió con la demanda del Comité Nacional de exigir comités hospitalarios en los establecimientos de salud con camas.

Desde hace cinco años, las facultades de ciencias de la salud tienen cursos de bioética dictados por ex alumnos de la red. Es una manera de contribuir al cambio, como afirma Susana Vidal.

A principio de diciembre 2013, el Comité Nacional realizó un taller para presentar y discutir sobre:

- la legislación haitiana y la bioética,
- la utilización de bases de datos y los problemas de confidencialidad,
- la enseñanza de la bioética en Haití,
- la organización y la estructuración de los comités de bioética,
- la elaboración de una política nacional de bioética.

El encuentro con la Redbioética fue esencial para desarrollar la bioética en Haití y lo seguirá siendo.

*Entregado: 30-11-2013*

*Aprobado. 8-12-2013*



## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista Redbioética/UNESCO es una publicación bianual que aspira a constituirse en un espacio de debate en el ámbito de la bioética de Latinoamérica y el Caribe, a partir de la difusión de perspectivas regionales y del tratamiento de sus problemas significativos. Se aceptarán para su publicación trabajos originales de investigación teórica o en campo, así como revisiones y puestas al día, comentarios de libros y trabajos, entrevistas y cartas al editor. Los comentarios sobre noticias y novedades en el área de la bioética serán bienvenidos en el blog de la Revista.

La revista intenta abarcar una mirada amplia del campo de la bioética, incluyendo las áreas de la salud (tanto la individual como la pública), los dilemas planteados por los desarrollos tecnológicos y su introducción en nuestra región, los avances de la genética y sus derivaciones, los problemas del medio ambiente y el desarrollo económico y social, así como el conflicto cultural entre sus planteos tradicionalmente economicistas y otras miradas integrales históricamente vigentes en el área, tales como las de los pueblos originarios. Resulta evidente de esta breve enumeración que los aspectos jurídicos y políticos estarán presentes en el análisis en una región inmersa en procesos de cambio por momentos vertiginoso, y cuyas realidades políticas y jurídicas deben adaptarse a estas dinámicas intrínsecamente conflictivas. Es así que las perspectivas filosóficas y socioantropológicas deberán enmarcar y analizar a fondo los datos de una realidad compleja y acuciante.

Dado el carácter transdisciplinario de la bioética esperamos que los trabajos estén escritos en un lenguaje lo menos especializado posible, que sea accesible a cualquier lector bien informado.

Se adoptarán dos estilos de número para la revista. En el primero (clásico), se publicarán trabajos originales enviados por los autores sobre temas libres de su elección. En el segundo (temático), se solicitará a uno o más autores trabajos sobre un tema de significativa importancia determinado por el Equipo Editorial, los que luego serán sometidos

a una ronda de debate y comentario, siendo publicada la totalidad de los materiales aceptados. La revisión por pares será un requisito aplicado a la totalidad de los trabajos publicados, (con excepción de contribuciones o conferencias).

Los trabajos originales no deberán haber sido enviados a otra revista para su publicación en forma simultánea, y en caso de haber sido parcialmente presentados o publicados en Actas de reuniones científicas esto deberá ser aclarado con cita de la presentación y/o publicación original.

## ESPECIFICACIONES PARA INGRESAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN POR PARES.

### *Especificaciones*

1. Los trabajos originales deberán tener una extensión de hasta 8000 palabras, con las fuentes bibliográficas enumeradas al final del texto, pudiendo contener notas de comentario al pie de página. Deberán ser enviados exclusivamente por correo electrónico en tamaño A4, Documento Word (.doc o .docx) u Open Office Writer (.odt), letra Verdana tamaño 10 con interlineado de 1,5. Las reseñas no deberán pasar de las 1.000 palabras incluyendo título y notas.
2. Título del artículo centrado en letra normal utilizando mayúscula/minúsculas según corresponda, sin subrayar ni en negrita.
3. Autor/es: nombre y apellido en el margen izquierdo, con nota final (del tipo\*) indicando título, cargo, lugar de trabajo y/o pertenencia institucional, dirección de correo electrónico, y fecha de envío del artículo. Esta nota debe ir colocada inmediatamente después del cuerpo del texto principal y antes de las notas, las que estarán numeradas a partir de 1, si las hubiera.
4. Resúmenes en idiomas español, inglés y portugués, de hasta 150 palabras cada

- uno, en letra Verdana tamaño 9 con interlineado 1,5. Incluir la traducción del título del artículo y cinco (5) palabras clave en los tres idiomas, en mayúscula/minúsculas y separadas con comas. Palabras Clave: Vih/Sida, consentimiento informado, inducción indebida, pobreza, enfermedad crítica, etc.
4. Subtítulos en margen izquierdo, en mayúscula/minúsculas, sin subrayar ni negritas.
  5. Los cuadros, gráficos, fotos e ilustraciones deben enviarse en archivo separado (formatos TIF, JPG o PNG) numerados según orden de aparición en el texto (el cual debe indicar claramente su ubicación e incluir el epígrafe correspondiente).
  6. Las transcripciones textuales de autores al igual que las entrevistas y citas de cuadernos de campo, que no superen las tres líneas se mantendrán en el cuerpo principal del texto, entre comillas y sin itálicas ni negritas. En caso de referencias mayores a tres líneas, se presentará separada del cuerpo principal del texto con un espacio al comenzar y otro al terminar, entre comillas, sin utilizar itálicas ni negritas.
  7. Las citas bibliográficas serán colocadas en el cuerpo principal del texto y deben mantener la forma de referencia siguiente: (Apellido autor, año). Ejemplo: (González, 2010). En el caso de cita textual incluir página/s. Ejemplo: (Goldschmitt, 1988:49). En caso de más de una cita se ordenará cronológicamente por año de publicación del más antiguo al más reciente. Ej.: (González, 1998, 2001). Igual criterio se utilizará en caso de ser trabajos del mismo año, utilizando las letras, a, b, c, etc. Ej.: (González, 2001a) (González, 2001b). En caso de tratarse de más de tres autores, se citará solo a los tres primeros y se agregará y col. ó et al.
  8. La bibliografía debe colocarse al final del artículo sin sangrías y por orden alfabético, sin numeración, referenciando únicamente aquella citada en el artículo (si resulta necesario especificar otros datos –edición original, modificaciones en las ediciones, etcétera– deberá añadirse al final de la cita correspondiente). No se utilizará el formato “Citas al final” del programa Word.
    - **Artículos de revistas** deben seguir el formato: Apellido de autor en mayúsculas, inicial del nombre en mayúsculas, año, título del trabajo citado, nombre de la revista, volumen, número, paginación.

Ejemplos: VIDAL S. 2010. Bioética y desarrollo humano: una visión desde América Latina. Revista Redbioética/UNESCO. Año 1, Vol 1, No 1, 112-134.

    - **Los libros** se citarán: Apellido de autor en mayúsculas, inicial del nombre en mayúsculas, año, título, edición si la hubiere, editorial, lugar, paginación.

Ejemplos: JURY, W A, GARDNER H W. 1991. Soil Physics. John Wiley & Sons, New York, 328 p.

    - **Capítulo de libro** Apellido del autor, inicial del nombre en mayúsculas, año, título del capítulo. En: autor(es) del libro con mayúscula (o Director o compilador si corresponde), título, editorial, ciudad, páginas.

Ejemplos: MORALES J, CUCUZZA F. 2002. Biografías apócrifas en bioética. En GOSTIONIZ J (comp), Escritos de bioética, Ed. Sanjuaninas, San Juan, Argentina, pp. 123-164.

    - **Citas de documentos y/o declaraciones institucionales.** Las citas de documentos y/o declaraciones de instituciones nacionales o internacionales (OMS, UNESCO, CONICET, etc) se harán colocando la sigla o acrónimo de la institución en mayúsculas, el año, el título y la URL de la que puede ser recuperada, según el siguiente modelo:

Ejemplos: CEPAL. 2002. Globalización y desarrollo Social. Secretaría ejecutiva. [Versión electrónica]. Recuperada el 28 de agosto de 2003. Disponible en:

[http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/3/LC\\_G2157SES293/Globa-c10.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/3/LC_G2157SES293/Globa-c10.pdf)

Si la edición citada fuera impresa se deberá consignar el lugar de edición como en el caso de los libros.

Siempre que sea posible se agregará la URL de la página web en la que se pueda acceder al artículo.

## Revisión editorial

Los trabajos presentados según las especificaciones serán revisados en primera instancia por el Editor Ejecutivo (u otro integrante del Equipo Editorial) para determinar si son apropiados para su publicación en la Revista, lo cual ocurrirá en un lapso de 7 días. En caso de aprobación serán enviados a dos revisores externos, los que en base a su mérito y en el plazo de 20 días deberán determinar su recomendación de: a) Publicación sin modificaciones; b) No publicación; c) Publicación con modificaciones, las que serán sugeridas por los revisores. En el último caso los autores podrán acceder o no a las modificaciones sugeridas, quedando la decisión final sobre la publicación en manos del Equipo Editorial. Todo el proceso de revisión se llevará a cabo en forma anónima tanto para el autor como para los revisores, y se guardará la confidencialidad que el mismo requiere.

En el caso de los números temáticos los comentarios sobre el trabajo original serán enviados a un único revisor externo, preferentemente uno de los dos que revisó el trabajo original que está siendo comentado.

El Equipo Editorial podrá solicitar contribuciones especiales a autores destacados, caso en el cual su aprobación para la publicación quedará a discreción del Equipo, sin revisión por pares revisores externos. Estos trabajos se publicarán en la sección de Contribuciones Especiales, y no en la de Artículos Originales.

Las conferencias y/o ponencias en congresos y reuniones científicas que sean evaluadas como adecuadas para la revista por el Editor y/o el Equi-

po Editorial se publicarán sin ser previamente revisadas por pares externos.

## Investigaciones con seres humanos

La publicación de artículos que contengan resultados de investigaciones sobre seres humanos, está condicionada al cumplimiento de los principios éticos expresados en la Declaración de Helsinki <http://www.wma.net/e/policy/b3.htm>, la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, y de las legislaciones específicas del país en el cual fue realizada la investigación. El acuerdo con los lineamientos internacionales de Protección a Seres Humanos, deberá constar en un párrafo que especifique la obtención del consentimiento informado de los participantes en el reporte de investigación, así como la revisión y aprobación por el Comité de Ética que corresponda.

## ADHESIÓN

Esta revista adhiere a los requisitos éticos establecidos en el Uniform Requirements for Manuscripts del International Committee of Medical Journal Editors ([http://www.icmje.org/manuscript\\_1prepare.html](http://www.icmje.org/manuscript_1prepare.html)), sin adoptar necesariamente las mismas normas técnicas editoriales, destinadas exclusivamente a trabajos en el área biomédica.

## CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN

Cuando el trabajo haya sido aceptado para su publicación se deberá enviar una carta firmada por todos los autores y/o autoras que incluya: a) Nombre/s y apellido/s, en el orden establecido para la publicación, mencionando el título de máxima jerarquía académica de cada autor/a; b) Nombre completo de la institución de referencia, aclarando la pertenencia de cada autor/a; c) El nombre del/la autor/a responsable de la correspondencia y dirección de correo electrónico; d) Mención de

que se trata de un trabajo original que no ha sido publicado; e) Que no ha sido remitido simultáneamente a otra publicación; f) Que en caso de ser publicado el artículo, transfieren los derechos de publicación a la Revista Redbioética/UNESCO; g) Que convienen en que la Revista Redbioética/UNESCO no comparte necesariamente las afirmaciones que manifiestan los autores en el artículo.

## **CONFLICTO DE INTERESES**

Existe conflicto de intereses cuando un autor (o la institución a la que pertenece), par revisor, o editor, tiene relaciones personales o financieras que influyen inadecuadamente sesgando sus acciones (estas relaciones se conocen también como lealtades divididas o duales, competencia de intereses, o compromisos dobles). Estas relaciones van desde las carentes de importancia hasta otras con gran potencial para influir en los juicios, pero no todas representan verdaderos conflictos de intereses. El conflicto de intereses puede existir más allá de que una persona crea o no que esa relación afecta su juicio científico. Las relaciones financieras (relación de dependencia, consultorías, propiedad de acciones, cobro de honorarios y tareas de peritaje o testimonio experto), son los conflictos de intereses más fácilmente identificables y los que con mas probabilidad pueden afectar la credibilidad de la revista científica, los autores, y la ciencia misma. Sin embargo, puede haber conflictos por otras razones, tales como relaciones personales, competitividad académica, o pasión intelectual.

*Comite Internacional de Editores de Revistas Medicas (ICMJE, International Council of Medical Journals Editors)*

La presente declaración debe ser enviada por todos los autores por separado. Incluirá de igual modo a editores y pares revisores, quienes deben aguzar su percepción para excusarse de intervenir cuando la situación así lo requiera.

## Declaración de conflicto de intereses

Cada uno de los/as autores/as deberá llenar por separado este formulario:

1) En relación con el trabajo que ha enviado para su publicación: ¿tiene algún conflicto de intereses para manifestar?

NO

SI

2) En caso de que considere que sí lo tiene, por favor especifique tipo y causa del mismo (esta declaración se incluirá al final del trabajo publicado):

Título del trabajo: .....

Fecha de envío:.....

Firma del autor/a: .....

Envíe este formulario firmado y escaneado a [revistaredbioetica@unesco.org.uy](mailto:revistaredbioetica@unesco.org.uy)

## Lista de verificación

Por favor, verifique cuidadosamente esta lista de requisitos editoriales y envíela junto con el trabajo para publicar. **Estos requisitos son indispensables para que el trabajo ingrese al proceso editorial.**

Item	SI	NO
1. Este es un trabajo original y no ha sido enviado simultáneamente a otra revista para su publicación		
2. Si el trabajo ha sido presentado y/o publicado parcialmente en Actas de reuniones científicas esto está aclarado en el mismo		
3. El trabajo está en documento .doc - .docx - .odt , letra Verdana, tamaño 10, interlineado 1,5		
4. Título centrado, letra normal, con mayúsculas/minúsculas, sin subrayar ni negrita		
5. Autor/es: nombre y apellido completos con llamada tipo *		
6. Llamada tipo * indicando título, cargo, lugar de trabajo y/o pertenencia institucional, dirección de correo electrónico, y fecha de envío del artículo, inmediatamente después del cuerpo del texto principal y antes de las notas y/o bibliografía		
7. Resúmenes en idiomas español, inglés y portugués, de hasta 150 palabras cada uno, en letra Verdana tamaño 9 con interlineado 1,5. Incluir la traducción al inglés del título del artículo y cinco (5) palabras clave en los tres idiomas, en mayúscula/minúsculas y separadas con comas		
8. Subtítulos en margen izquierdo, en mayúscula/minúsculas, sin subrayar ni negritas. Subtítulos en margen izquierdo, en mayúscula/minúsculas, sin subrayar ni negritas.		
9. Cuadros, gráficos, fotos e ilustraciones enviados en archivo separado (formatos TIF, JPG o PNG) numerados según orden de aparición en el texto		
10. Citas bibliográficas serán colocadas en el cuerpo principal del texto y deben mantener la forma de referencia siguiente: (Apellido autor, año). Ejemplo: (González, 2010). En el caso de cita textual incluir página/s. Ejemplo: (Goldschmitt, 1988:49). En caso de más de una cita se ordenará cronológicamente por año de publicación del más antiguo al más reciente. Ej.: (González, 1998, 2001). Igual criterio se utilizará en caso de ser trabajos del mismo año, utilizando las letras, a, b, c, etc. Ej.: (González, 2001a) (González, 2001b).  En caso de tratarse de más de tres autores, se citará solo a los tres primeros y se agregará y col. ó et al.		
11. Bibliografía al final del artículo sin sangrías y por orden alfabético, sin numeración, referenciando únicamente aquella citada en el artículo		



Item	SI	NO
<p>12. Artículos de revistas siguen el formato: Apellido de autor en mayúsculas, inicial del nombre en mayúsculas, año, título del trabajo citado, nombre de la revista, volumen, número, paginación.</p>		
<p>13. Libros están citados: Apellido de autor en mayúsculas, inicial del nombre en mayúsculas, año, título, edición si la hubiere, editorial, lugar, paginación.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>JURY, W A, GARDNER H W. 1991. Soil Physics. John Wiley &amp; Sons, New York, 328 p.</p>		
<p>14. Los capítulos de libro están citados: Apellido del autor, inicial del nombre en mayúsculas, año, título del capítulo. En: autor(es) del libro con mayúscula (o Director o compilador si corresponde), título, editorial, ciudad, páginas.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>MORALES J, CUCUZZA F. 2002. Biografías apócrifas en bioética. En GOSTIONIZ J (comp), Escritos de bioética, Ed. Sanjuaninas, San Juan, Argentina, pp. 123-164.</p>		
<p>15. Las citas de documentos y/o declaraciones de instituciones nacionales o internacionales (OMS, UNESCO, CONICET, etc) se han hecho colocando la sigla o acrónimo de la institución en mayúsculas, seguido por el nombre institucional, el año, el título y la URL de la que puede ser recuperada, según el siguiente modelo:</p> <p>CEPAL - Comisión Económica para América Latina. 2002. Globalización y desarrollo Social. Secretaría ejecutiva. [Versión electrónica]. Recuperada el 28 de agosto de 2003. Disponible en: <a href="http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/3/LCG2157SES293/Globa-c10.pdf">http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/3/LCG2157SES293/Globa-c10.pdf</a></p> <p>Si la edición citada era impresa se consignó el lugar de edición como en el caso de los libros.</p> <p>De ser posible se agregó la URL de la página web en la que se pueda acceder al artículo.</p>		
<p>16. Se adjunta la declaración de conflicto de intereses</p>		
<p>17. Se adjunta la carta de cesión de derechos de autor</p>		

Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO  
para América Latina y el Caribe

Luis Piera 1992, Piso 2  
Montevideo 11200, Uruguay  
[www.unesco.org/montevideo](http://www.unesco.org/montevideo)  
[montevideo@unesco.org.uy](mailto:montevideo@unesco.org.uy)

tel. (598) 2413 2075  
fax (598) 2 413 2094